



ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

Tesis

Relación entre percepción de actos de corrupción en servicios municipales y
percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad

Presentado por:

Autora: Llatance Mendoza, Karina

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-8937-5070>

Asesor: Dr. Cortez Tataje, Juan Carlos

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7894-4309>

Lima – Perú

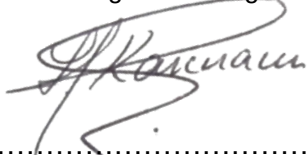
2026

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 04/05/2026
	https://orcid.org/0000-0001-7894-4309	REVISIÓN: 01	

Yo, **KARINA LLATANCE MENDOZA** Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que la tesis “Relación entre percepción de actos de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026.” Asesorado por el docente: Juan Carlos Cortez Tataje Con DNI 42143322 Con ORCID 0000-0001-7894-4309 tiene un índice de similitud de **18 (dieciocho)%** con código oid: **14912:612644962** verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



Yo, Karina Llatance Mendoza
DNI:41655935



Juan Carlos Cortez Tataje
DNI: 42143322

Lima, 5 de agosto de 2026

DEDICATORIA

Doy gracias a Dios, por permitir lograr culminar satisfactoriamente la especialidad en Gestión Pública y Gobernabilidad, siendo ésta una oportunidad para afianzar mis conocimientos en el ámbito jurídico, por el cual me permite seguir crecer profesionalmente.

A mi padre, José Llatance quien a pesar de no estar presente físicamente, fue quien me dio la oportunidad de ser profesional, y que todo lo que he logrado es gracias a su apoyo.

A mi madre Rosa Luz Mendoza Vda. De Llatance, quien siempre me ha inculcado principios, valores y sobre todo palabras de aliento de superación, lo cual me ha permitido alcanzar cada meta y objetivo que me he propuesto en el trayecto de mi vida profesional.

A mis hijos Leslie Stephanie, Karina Lisseth, Khalessi Luana, Pablo Arley Chumpitaz Llatance, y a mi pequeño nieto Mathew George Santamaria Chumpitaz, quienes han sido mis pilares e inspiración de superación, y tener ambición de lograr más.

A mi esposo, Pablo Chumpitaz Valqui, por ser mi apoyo incondicional, brindándome su confianza y respeto en cada paso que he venido dando.

A ustedes dedico mi Tesis.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a mi asesor de tesis, cuyo conocimiento y orientación me ha permitido acrecentar mis conocimientos, demostrando ese ímpetu y dedicación que fue clave para continuar avanzando en cada etapa del trabajo.

Muchas gracias a aquellas personas que de una u otra forma se dieron un tiempo y estrecharon no solo su amistad sino me brindaron palabras de confianza para lograr este objetivo.

Finalmente, agradecer a mi familia quienes han sido la base fundamental, en especial a mi madre, mi esposo, mis hijos y nieto, quienes con su apoyo y opiniones permitieron que continúe fuerte y decidida, gracias por su paciencia y comprensión y sobre todo por todo el amor y aprecio.

¡Mil gracias por todo!

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARATULA.....	1
Declaración Jurada de autoría y originalidad del trabajo.....	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	7
ABSTRACT	22
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	10
1.1. Planteamiento del problema.....	10
1.2. Identificación y formulación del problema	13
1.2.1. Problema General	13
1.2.2. Problemas Específicos.....	14
1.3. Objetivos de la investigación	14
1.3.1. Objetivo general.....	14
1.3.2. Objetivos específicos	14
1.4. Justificación de la investigación.....	15
1.4.1. Justificación teórica.....	15
1.4.2. Justificación metodológica.....	16
1.4.3. Justificación práctica.....	16
1.5. Limitaciones de la investigación	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Antecedentes de la investigación	18
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	18
2.1.1 Antecedentes Nacionales.....	21
Bases teóricas.....	22
2.3. Formulación de la Hipótesis	46
2.3.1. Hipótesis General	46
2.3.2. Hipótesis Específicas	47
2.4. Variables y operacionalización.....	49
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	51
3.1. Método de investigación.....	51
3.2. Tipo y nivel de investigación.....	51
3.3. Enfoque investigativo	52
3.4. Diseño de la investigación	52
3.5. Población y muestra de la investigación.....	52
3.5.1. Población.....	52

3.5.2. Muestra	53
3.5.3 Muestreo.....	53
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	54
3.8. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.....	56
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	58
4.1. Análisis de Fiabilidad	58
4.2. Análisis Descriptivo por Ítems (N = 384)	58
4.3. Análisis Descriptivo por Dimensiones.....	90
4.4. Análisis Descriptivo por Variables	100
4.5. Contratación de Hipótesis.....	102
4.7. Conclusiones	115
4.8. Recomendaciones	117
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	118
ANEXOS	125
ANEXO 1: Matriz de consistencia.....	126
ANEXO 2: Instrumentos.....	128
ANEXO 3: Validez de instrumentos	130
ANEXO 4: Confiabilidad de instrumento	136
ANEXO 5: Aprobación del Comité de Ética	162
ANEXO 6: Formato de consentimiento informado	168
ANEXO 7: Carta de aprobación de la institución para la recolección de los datos.....	165
ANEXO 8: Reporte del Turnitin.....	168

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña. La metodología empleada señala que el enfoque de la investigación es cuantitativo, el tipo de investigación es básica, el nivel es correlacional, el diseño es no experimental y de corte transversal; la población consta de 230,000 usuarios o contribuyentes y el tamaño de la muestra, que es probabilística, es de 384. La búsqueda de resultados es mediante la utilización de instrumentos que son dos cuestionarios estructurados una para cada variable. La técnica utilizada en la investigación fue la encuesta, se usó como instrumento dos cuestionarios validados por cinco expertos y la fiabilidad por el coeficiente Alfa de Cronbach que muestra que ambos instrumentos presentan muy alta consistencia interna y están altamente correlacionados, con valores de 0,910 para la variable percepción de actos de corrupción y 0,947 para percepción de integridad pública. Los resultados sobre la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos determinado por el coeficiente de correlación obtenido es de -0.225 e indica la existencia de una relación inversa y de grado débil. Lo mismo ocurre con las dimensiones actos de cohecho, actos de colusión y actos de tráfico de influencias pero no existe relación de las dimensiones actos de concusión y actos de negociación incompatible.

Palabras clave: corrupción, integridad, percepción, municipalidad, servidores públicos.

ABSTRACT

This research aims to determine the relationship between the perception of corruption in municipal services and the perception of the integrity of public servants in a Lima municipality. The methodology employed indicates a quantitative approach, basic research, correlational level, and a non-experimental, cross-sectional design. The population consists of 230,000 users or taxpayers, and the probabilistic sample size is 384. Data was collected using two structured questionnaires, one for each variable. The research technique employed was a survey, using two questionnaires validated by five experts. Reliability was established using Cronbach's alpha coefficient, which shows that both instruments exhibit very high internal consistency and are highly correlated, with values of 0.910 for the variable "perception of corruption" and 0.947 for "perception of public integrity." The results regarding the relationship between the perception of corruption in municipal services and the perception of the integrity of public servants, as determined by the correlation coefficient obtained, are -0.225, indicating a weak inverse relationship. The same is true for the dimensions of bribery, collusion, and influence peddling, but no relationship exists between the dimensions of extortion and incompatible negotiation.

Keywords: corruption, integrity, perception, municipality, public servants.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende establecer la Relación entre percepción de los actos de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026, para ello el estudio se distribuye de la siguiente manera:

El capítulo I contiene la situación problemática con su respectiva formulación, el planteamiento de objetivos, la justificación y limitaciones.

El capítulo II lo conforman los antecedentes, es decir otras investigaciones publicadas por otros investigadores acerca del tema, así como las bases teóricas que respaldan la teoría sobre las variables de estudio; además de la formulación de hipótesis.

El capítulo III trata sobre la metodología empleada en el desarrollo de este estudio como el enfoque, diseño, método, población, muestra; además de la operacionalización de las variables y técnicas de recojo de información.

El capítulo IV contiene los resultados encontrados producto del análisis estadístico, también la discusión de dichos resultados, es decir la comparación con otros resultados hallados por otros autores y la contrastación con la teoría.

El capítulo V lo conforman las conclusiones a que se llegó luego de analizar los resultados, También contiene las recomendaciones del autor como una forma de aporte a la entidad edil y otras instituciones interesadas en el tema.

Por último, están las referencias de donde se extrajo la información y los anexos que complementan la investigación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La falta de integridad y la corrupción suelen presentarse de manera interrelacionada y constituyen problemas de alcance global. Actualmente, ambos fenómenos son objeto de estudio desde diversas disciplinas, especialmente la ciencia política y la administración pública, las cuales han desarrollado distintos enfoques teóricos y modelos explicativos. No obstante, pese a los avances en la construcción de marcos conceptuales, aún existen limitaciones en su capacidad explicativa, lo que dificulta trasladar estos enfoques a la formulación de políticas públicas orientadas a su prevención y control (Pardo, 2025). En ese contexto, en países caracterizados por debilidades en la gestión pública y por la presencia de corrupción estructural, se ha promovido un debate orientado a replantear los modelos tradicionales de administración pública, impulsando reformas institucionales y legislativas, así como el uso de nuevas tecnologías para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas (Santos, 2022).

La corrupción, sin embargo, resulta difícil de medir, ya que suele mantenerse oculta y muchas veces no se refleja plenamente en las estadísticas oficiales. Frente a esta limitación, diversos organismos internacionales evalúan este fenómeno a partir de la percepción ciudadana. En ese sentido, Transparencia Internacional (2025) mide la corrupción mediante el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el cual evalúa a 180 países. En su informe correspondiente al año 2024 se reporta un promedio global de 43 puntos, señalándose además que más de la mitad de los países evaluados (56 %) se encuentran por debajo de dicho promedio.

En América Latina, Transparencia Internacional (2026) desde el 2012 los índices de corrupción han empeorado en 12 países de los 33 de la región entre ellos Perú que tiene en curso una investigación sobre alimentos contaminados para escolares. La corrupción —entendida como una forma de ejercicio indebido del poder— representa un desafío para el

fortalecimiento del Estado de derecho. Este fenómeno distorsiona la aplicación de las normas y reglas, generando en algunos casos un doble estándar normativo que permite que la interpretación o aplicación de las leyes sea influenciada por intereses particulares (Bardazano et al., 2025). En esta misma línea, los niveles de percepción de la corrupción en la región continúan siendo preocupantes. Según Statista (2025), en América Latina y el Caribe se evaluaron 30 países mediante el Índice de Percepción de la Corrupción, obteniéndose un promedio regional de 40 puntos; de ellos, 14 se ubicaron por encima del promedio y 16 por debajo.

Ante esta situación, la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad en la gestión pública se han convertido en prioridades para los Estados de la región. Sin embargo, estos esfuerzos suelen verse limitados por la debilidad institucional y la persistente desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas, situación que se agrava por los reiterados escándalos de corrupción y que genera una creciente demanda social por liderazgos capaces de enfrentar eficazmente este problema (Marichal, 2025).

Desde la perspectiva académica, algunos estudios sostienen que la integridad y la ética en la gestión pública no necesariamente han retrocedido frente al avance de la corrupción. Por el contrario, se han impulsado nuevos enfoques de gobernanza orientados a fortalecer la transparencia y la responsabilidad institucional. En particular, el enfoque de la “buena gobernanza” ha promovido la consolidación del Estado de derecho y la implementación de mecanismos institucionales destinados a prevenir y combatir la corrupción (Murilo et al., 2024).

Un ejemplo de estas iniciativas se observa en Chile, donde en 2015 se creó una comisión para enfrentar una crisis institucional derivada de prácticas irregulares en la gestión pública. Posteriormente, para el año 2018, la Dirección Nacional del Servicio Civil desarrolló métodos y lineamientos destinados a orientar las políticas de integridad en el sector público (Pliscoff &

Lagos, 2021). Como resultado de estos esfuerzos, el país ha mejorado sus indicadores en materia de percepción de la corrupción. De acuerdo con Statista (2025), en 2024 Chile ocupó el cuarto lugar en América Latina en el Índice de Percepción de la Corrupción, con una puntuación de 63 sobre 100.

En el caso del Perú, la corrupción constituye un fenómeno que afecta el funcionamiento de las instituciones públicas y limita el desarrollo económico y social del país. La Contraloría General de la República publicó los resultados del Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) para el 2024 y en general la Contraloría identifica a las 321 entidades públicas con mayores riesgos de corrupción e inconducta funcional a nivel nacional. Más del 50% (16 de 26) donde los gobiernos regionales alcanzaron niveles de riesgo alto y muy alto. No obstante, los actos de corrupción han generado una profunda crisis política, social y económica, evidenciada en distintos niveles del aparato estatal. En respuesta a esta situación, se han promovido políticas de integridad orientadas a prevenir la corrupción y evitar su institucionalización en los diferentes niveles de gobierno (Arapa, 2025).

Respecto a las entidades del Gobierno Local, la Contraloría General de la República señala que del 40% (22 de 50) de las municipalidades ubicadas en Lima Metropolitana y Callao alcanzaron puntajes altos y muy altos de riesgo de corrupción. Entre estas podemos mencionar a la Municipalidad Metropolitana de Lima (80.4 puntos), así como las municipalidades distritales de San Juan de Lurigancho (79.3 puntos), Chorrillos (77.2 puntos), entre otras municipalidades. Al respecto, Zúñiga (2025) señala que una parte importante de la población percibe a los ejecutivos públicos como responsables de conductas inapropiadas o poco éticas, aunque el 64 % de los entrevistados reconoce cambios positivos en materia de integridad frente a la corrupción.

No obstante, los indicadores internacionales continúan mostrando un panorama preocupante. Según Statista (2025), el Perú obtuvo una puntuación de 31 en el Índice de

Percepción de la Corrupción, ubicándose por debajo del promedio regional y entre los países con mayor percepción de corrupción.

En relación con las estrategias para enfrentar este fenómeno, Jiménez (2017) señala que las políticas públicas han privilegiado medidas de carácter represivo, como la creación de normas o la persecución penal de los actos ilícitos; sin embargo, advierte que estas acciones resultan insuficientes si no se complementan con estrategias preventivas. En ese sentido, propone el desarrollo de sistemas de integridad institucional que promuevan la transparencia y la ética en la función pública. De manera complementaria, Loor y Guevara (2025) sostienen que la integridad pública debe incorporarse como un componente esencial de las políticas públicas, fomentando una cultura organizacional basada en principios éticos que permita prevenir y combatir la corrupción.

En virtud de lo expuesto, la revisión bibliográfica evidencia que los actos de corrupción y la falta de integridad continúan presentes en la prestación de los servicios públicos, afectando la confianza ciudadana y la legitimidad institucional. En este contexto, resulta pertinente analizar la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña que nos permita conocer dicha problemática e identificar propuestas o iniciativas destinadas a mejorar la gestión estatal, de no solucionarse el problema no solo crece la percepción negativa sino incluso puede llevar al colapso institucional en ese caso la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

1.2. Identificación y formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos?
- b) ¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos?
- c) ¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos?
- d) ¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos?
- e) ¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Establecer la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Identificar la relación entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.
- b) Identificar la relación entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.
- c) Identificar la relación entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.
- d) Identificar la relación entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

e) Identificar la relación entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica

La presente investigación posee relevancia teórica porque analiza la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos, un vínculo que aún presenta vacíos en la literatura empírica peruana, especialmente en el ámbito de los gobiernos locales. Según Acosta et al. (2024), la corrupción constituye uno de los principales desafíos para la gobernanza en América Latina, al debilitar la confianza institucional y afectar la legitimidad del Estado.

En este marco, el estudio contribuye al fortalecimiento de los enfoques teóricos vinculados a la integridad pública, la ética institucional y la gobernanza democrática, sustentados por Pineda (2024) que señala que la percepción o el sentido, que tiene la ciudadanía sobre la corrupción, es negativo y se manifiesta como abuso de poder a cuenta de un beneficio personal en desmedro del bien común y al examinar cómo se asocian las percepciones ciudadanas sobre distintas modalidades de corrupción con la valoración de la integridad de los servidores públicos. También defiende lo planteado por la OCDE (2017) que la percepción ciudadana entiende que la integridad pública es el fundamento para que una institución del Estado funcione correctamente y sea confiable, en ella los servidores públicos tiene un comportamiento ético y transparente. Asimismo, aporta evidencia empírica que permite enriquecer el debate académico que surge tratando de relacionar las variables percepción de corrupción, confianza institucional y legitimidad en el ámbito municipal, sin pretender establecer relaciones de causalidad.

1.4.2. Justificación metodológica

Metodológicamente, la presente investigación se justifica porque acoge un enfoque cuantitativo con alcance correlacional, lo que permite medir de manera sistemática la variable percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales además de analizar su relación con la variable percepción de la integridad de los servidores públicos. El uso de cuestionarios estructurados en forma de encuesta, elaborados por los autores, posibilita construir una data comparable y permite usar técnicas estadísticas adecuadas hacia estudios correlacionales.

Asimismo, el desarrollo y la validación de instrumentos adaptados al contexto municipal constituyen un aporte metodológico relevante, refuerza este método de obtener información en tanto pueden ser replicados o ajustados en futuras investigaciones sobre integridad pública y percepción de corrupción en gobiernos locales. Este enfoque favorece la obtención de información empírica confiable, susceptible de análisis estadístico y pertinente para el estudio de fenómenos perceptuales en la gestión pública.

1.4.3. Justificación práctica

La investigación presenta una justificación práctica significativa, ya que sus resultados permitirán comprender la correlación existente entre la percepción ciudadana de los actos de corrupción y la percepción de la integridad en los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026. Esta información puede ser utilizada como insumo para la reflexión institucional y el fortalecimiento de estrategias orientadas a la transparencia, la integridad y la comunicación pública, contribuyendo a mejorar la confianza ciudadana en la gestión municipal.

Adicionalmente, los hallazgos constituirán una fuente empírica de referencia para investigadores, estudiantes y entidades académicas interesadas en temas de ética pública,

integridad institucional y percepción de la corrupción, sirviendo como base para futuros estudios comparativos y propuestas de mejora en el ámbito de los gobiernos locales.

1.5. Limitaciones de la investigación

La principal limitación que tuvo el estudio se relacionó con la disposición de los ciudadanos para brindar información veraz y completa, considerando que la corrupción es un tema sensible que puede generar desconfianza, reserva o temor al expresar opiniones. Esta situación mostró el sesgo de deseabilidad social, influyera en las respuestas relacionadas con determinadas modalidades de corrupción.

Asimismo, el tiempo limitado de los usuarios que acuden a realizar trámites municipales afectó la tasa de respuesta y la profundidad de la información recolectada. Para mitigar estas limitaciones, se garantizó el anonimato de los participantes, se explicó claramente el carácter académico de la investigación y se aplicó los instrumentos en horarios de menor afluencia, a fin de obtener respuestas más completas y confiables.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A partir de la revisión bibliográfica se pudo comprobar la existencia de investigaciones, las cuales relacionan a las dos variables de estudio: Percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y Percepción sobre la integridad de los servidores públicos municipales, a continuación, se exponen los estudios que anteceden a esta investigación.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Arévalo y otros, (2022) elaboran una investigación cuyo objetivo fue “determinar la relación entre la variable percepción sobre la corrupción y la variable falta de transparencia electoral o de protesta”. Metodológicamente el enfoque es cuantitativo ya que utiliza un instrumento denominado Encuesta Latinobarómetro de Colombia del 2015, es de nivel descriptivo y lo combina con un modelo logístico multinomial, o sea que, revisa las opciones de respuesta del ciudadano frente a la corrupción en las instituciones públicas. El resultado señala que, frente a la corrupción, la protesta es la respuesta preferida pero además no deja de optar por la respuesta de votar y concluye que la participación democrática es reflejo de la percepción ciudadana sobre integridad.

Pliscoff y Lagos (2021) tuvieron como objetivo de investigación la “implementación de un sistema de integridad organizacional y explican el desarrollo de la investigación, como una estrategia de atender la integridad en las instituciones públicas”, el estudio efectuado desde Chile propone que, frente al tradicional enfoque normativo u obediencia a las normas de integridad y ética, se cambie de enfoque sobre la integridad y propuso que se centre en la identificación de la integridad en la gestión pública. El estudio es de enfoque mixto cuantitativamente permite el reconocimiento de los sistemas de integridad en la gestión pública

y cualitativamente permite la profundización del conocimiento; la muestra de estudio está constituida por 193 instituciones. Los resultados de la implementación señalan que el 92% cuentan con comité de integridad, el 91% tiene designado un coordinador/a y el 86% cuentan con profesionales que son asesores y concluye que es mejor implementar diferentes estrategias de prevención de la corrupción y fortalecimiento de la integridad.

Moncayo (2023) elabora una investigación en el contexto post COVID-19, que tiene como objetivo “proponer educar y dirigir en políticas públicas a la colectividad”. La investigación que es de enfoque mixto cualitativamente elabora los conceptos donde relaciona la integridad colectiva y el bienestar y cuantitativamente analiza mediante una data la situación de países frente a la corrupción e integridad, elabora una tabla de países con mayor o menor corrupción desde la percepción de la sociedad. Se construyó para cada país una correlación lineal, que considera el puntaje y el PBI y como resultado se tuvo 0,9442, donde 1 implica “correlación absoluta” y 0 implica “nada de correlación”, así fue comprobada la hipótesis de la investigación: donde hay mayor integridad colectiva (por tanto, menos corrupción), se refleja en un mayor desarrollo y mejor bienestar social.

Navarrete (2026) propone en su investigación el objetivo de analizar en la percepción ciudadana cuales son los determinantes que evidencian esa existencia. La investigación de enfoque cuantitativo se basa en evidencia estadísticas de la consulta ciudadana de los años 2020 – 2024. Los resultados señalan una brecha entre la alta precepción de corrupción en el 2024 de 72% y una baja victimización de 21% y cuya lectura se traduce en que las mujeres son propensas a percibir la corrupción, pero estando en grados universitarios estos se reducen y que la víctima o testigo perciben más la corrupción desde la experiencia empírica.

Alvares (2025) desarrolló una investigación que tuvo como objetivo analizar la relación entre la corrupción y el desarrollo socioeconómico que afecta el crecimiento, la inversión, el gasto y la distribución pública y privada. Aplicó un método cuantitativo, utilizando un modelo

econométrico de regresión lineal múltiple por Mínimos Cuadrados Ordinarios. En cuanto a resultados este modelo relacionó el Índice de Desarrollo Humano con variables diferentes y sobre todo con el Índice de Percepción de la Corrupción, señala también que el modelo es altamente optimo y confirma que mayores niveles de transparencia tienen un impacto positivo en el desarrollo humano.

Montenegro (2025) presenta una investigación que tiene el objetivo de “examinar la relación existente entre la corrupción y el desarrollo humano”. El estudio de enfoque cuantitativo utilizó datos de panel de 102 países, empleó el Índice de Integridad del Gobierno y el Índice de Desarrollo Humano para la obtención de resultados. Los resultados del estudio muestran un impacto significativo en sentido negativo entre la variable corrupción y la variable desarrollo humano, por tanto, afecta la integridad, siendo más afectadas las poblaciones ubicadas en el África Sub-Sahariana con -0.052 y en el Asia del Sur con -0.047, teniendo como consecuencia la implementación hacia políticas anticorrupción en las instituciones públicas, además de estrategias de inclusión financiera e innovación tecnológica.

Loor y Guevara (2025) en el Ecuador, el estudio propuso como objetivo “la evaluación de la variable integridad pública y la variable rendición de cuentas en un cantón, con el fin de mejorar la gestión administrativa”. La investigación empleo un enfoque mixto El método de estudio consideró las políticas públicas, las leyes y normas vigentes con los cuales se diagnosticaron la situación existente y sugieren estrategias para mejorar la transparencia e integridad, para lo que, se utilizó un enfoque mixto. Los resultados indican que hay avances en cuanto a la aplicación de políticas administrativas de integridad y muestras de transparencia, pero no existe un código de ética ni un comité ético formal, evidencia la falta de una estructura antisoborno falta además estar certificados en el ISO 37001:2016, tiene además deficiencias de difusión de información y falta de participación social lo que afecta la administración pública.

En síntesis, las investigaciones revisadas se relacionan, en la mayoría de los estudios, a las dos variables, aunque algunas investigaciones tratan sobre transparencia o integridad con algunas dimensiones o algunos delitos de corrupción. Metodológicamente son de enfoque cuantitativo y algunos de enfoque cualitativo con análisis documentario y entrevistas y permiten medir la percepción. Los resultados señalan y proponen sistemas o modelos a implementar en instituciones estatales principalmente, además, señalan también que frente a la corrupción no se han agotado los recursos, modelos y teorías de integridad.

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Alvis (2024) realizó un estudio en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, con el objetivo de “analizar la relación entre la integridad pública y la lucha contra la corrupción”. El estudio tuvo como enfoque cuantitativo y nivel correlacional; estudió una muestra de 100 servidores públicos. En cuanto a los resultados estos mostraron una correlación alta y positiva entre ambas variables, la evidencia está en: (Rho de Spearman = 0,921), demostrando una estrecha asociación entre la variable percepción de la integridad y la variable percepción de los actos de corrupción.

Zapana y Bellido (2025) examinaron la “relación entre los indicios de corrupción y la desconfianza de los usuarios en una institución pública”, utilizando datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). El enfoque de la investigación fue cuantitativo y trabajó con 287 usuarios como muestra de población. Los resultados revelaron correlaciones directas y significativas entre la variable percepción de corrupción y la variable desconfianza en la transparencia institucional (Rho = 0,869), así como en los mecanismos de control y fiscalización (Rho = 0,866).

Bouroncle (2025) analizó “relación entre la Política Nacional de Integridad y la percepción de la corrupción en las instituciones públicas del Perú”. La investigación utilizó un enfoque mixto, combinando análisis documental y datos cuantitativos a nivel nacional. Los

resultados indicaron que, pese a los avances normativos en integridad y transparencia, persiste una percepción elevada de corrupción que se asocia con la desconfianza ciudadana y diversos indicadores sociales.

Santiago (2025) estudió “la relación entre el cumplimiento de prácticas de gestión pública (compliance) y la percepción de la corrupción, considerando dimensiones vinculadas a la ética e integridad”. El estudio adoptó un enfoque mixto y analizó información proveniente de servidores públicos del sistema de justicia. Los resultados primero muestran que el grado de relación entre las variables es $r = 0.51$ indica que existe un grado de correlación positiva considerable, también evidenciaron asociaciones directas entre la variable percepción del compliance y la variable percepción de la lucha frente a la corrupción en la gestión administrativa.

García (2023) tiene como finalidad en su investigación establecer la incidencia de la variable integridad pública y la corrupción en una entidad estatal. El enfoque de la investigación es cuantitativo, básico, no experimental transversal y correlacional causal, con una población de 123 colaboradores. Los resultados dicen que el 52% de los entrevistados señala que la integridad pública es deficiente. Entre los principales resultados se tiene que el 52.8% de los encuestados manifiesta que la integridad pública es de nivel deficiente; mientras que en la percepción de la corrupción es recurrente en un 70.7% de entrevistados. Concluye que la integridad pública incide significativa ($p\text{valor} = .000$) y probabilísticamente en un 44.6% en los niveles de corrupción en el servicio público.

Bases teóricas

2.2.1 Sobre variable percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales

Para llegar a la definición de la variable percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales, dado que la literatura no reporta una definición específica de la variable,

se procedió a construir una definición conceptual a partir de la integración de los conceptos de percepción, corrupción y servicios municipales.

2.1.1.1. Definición de la corrupción

Para alcanzar una definición contemporánea es necesario abordar algunas definiciones de años recientes y reconocer sus componentes.

Quiroz (2013) define la corrupción en el Perú de la siguiente manera:

La corrupción constituye, en realidad, un fenómeno amplio y variado, que comprende actividades públicas y privadas. No es solo el saqueo histórico de los fondos del Estado por parte de gobernantes y autoridades de diverso nivel, también es la corruptela que ofrece beneficios, pide y recoge sobornos, también es la malversación la apropiación de los recursos estatales, el negociado de adquisiciones de contratos y empresas y los escándalos constantes sobre economía, política, elecciones y diversas infracciones.

Asimismo, Montoya (2015) señala que, la corrupción es abuso de poder, un poder que se ha encomendado y que como consecuencia obtiene beneficios particulares ya sean económicos o no, violentando la norma en perjuicio del interés público (p. 18).

En el estudio sobre Integridad y Lucha contra la Corrupción queda definido corrupción como “El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales” (PCM, 2017, p. 16).

La generalidad de la corrupción se manifiesta como delitos que van contra la administración estatal y el tipo de delito que preocupa principalmente es la corrupción de funcionarios. Este se describe como defraudación que se convierte paulatinamente en un hábito frente al compromiso con el Estado, quien le proporcionó potestad pública que habiéndose comprometido con la comunidad actúa en forma distinta a la norma obteniendo ventajas en

dinero o favores. Funcionario que se beneficia actúa contra la administración y un tercero que también se favorece (Vílchez, 2021). Por tanto, es punible ese comportamiento y la legislación contempla prisión por varios años de quienes cometen estos delitos.

Pero la teoría de la corrupción en el caso peruano encuentra una contradicción cuando el partícipe corrompe a otra persona y la convierte en delincuente o autor, señala que muchos autores consideran que debe el “hecho punible” solo considerarse como conducta antijurídica y no delito, así la acción del autor por tanto no es punible. Esta teoría de la corrupción es rechazada ya que el que corrompe y el autor son partícipes y cada uno tiene participación en el hecho, por tanto, responsabilidad (García, 2019).

2.1.1.2. Percepción

Sobre la percepción nos señalan Delgadillo y otros (2020) es lo que captan nuestros sentidos y nos formamos una idea, es un sentimiento, es una sensación de lo que acontece o trata. En seguida se construye un conocimiento claro de las consecuencias del acontecimiento observado y cuyo objetivo tiene una valoración. Agregan además que la percepción es biocultural, depende de sensaciones y estímulos físicos y a continuación hay una selección y clasificación de esos estímulos y sensaciones.

Entonces la percepción dependerá de la dirección, clasificación y construcción de categorías que serán comparadas con el estímulo recibido surgiendo por lo tanto, referentes perceptuales que se transforman en elementos posibles de reconocer en el pensamiento colectivo, la percepción no es única de una persona es colectiva también.

Así la percepción se convierte también en una sensación de la población sobre un determinado tema, por ejemplo, la seguridad o la corrupción. Es una percepción de tipo social cuya actividad práctica genera que el estímulo crezca y afecte los objetivos de la población.

Pero en definitiva la percepción siendo subjetiva, para unas personas son percepciones sociales pero para otras no, o la convicción es diferente en cada persona o población.

2.1.1.3. Percepción ciudadana

Entonces la percepción es según Vega y Gómez (2025) una dimensión subjetiva, pero con carácter de decisión y es el parámetro clave para evaluar la efectividad de las políticas públicas. Pero a la vez es una variable que resulta difícil para realizar un análisis por ser parte de la subjetividad de los ciudadanos y no hay una definición consensuada (Delgadillo y otros, 2020)

La percepción ciudadana surge de la aprobación o desaprobación de los ciudadanos respecto de sus gobernantes políticos, regionales y locales, la desaprobación puede comenzar, por ejemplo, debido a la decepción sobre las autoridades elegidas, por escándalos de corrupción, solicitud de pagos irregulares por gestiones, contratos, argumentando la lentitud democrática, a tal punto que es posible medir esa percepción, Mamani y otros (2021) apoyan este argumento en los datos sobre índice de corrupción del 2016 de Transparencia Internacional que ubica al Perú en el lugar 101 de 176 países con alta percepción ciudadana frente a la corrupción de la administración pública.

2.2.1.4 Factores que influyen en la percepción ciudadana

Estos factores referidos actúan sobre el comportamiento de las personas en la forma como perciben su contexto social, la convivencia con otras personas, su papel social que está determinado por los modelos propios y de los demás.

Un factor influyente es la cultura, el papel asignado a la persona es similar a la de un juez, mediante el papel de juez va adquiriendo experiencia y así se acerca a la conclusión o sentencia a medida que va interactuando con el objeto o tema en cuestión.

Otro factor influyente son los medios de comunicación, los que afectan la percepción y para el caso, la violencia o la normalización de la corrupción brindan a la persona la sensación que todo el mundo es como tal, afecta entonces la percepción de la realidad.

Otro factor influyente está determinado por varios elementos como el ambiente social, el civismo, la economía social, los servicios públicos básicos y el Estado de derecho.

Un factor final, influyente está determinado por el tipo de relaciones que establece la persona con el entorno físico y cultural considerando sus propias expectativas para enfrentar la realidad y como se le presenta su vida cotidiana.

2.2.1.5 Efectos de la percepción sobre la confianza o integridad institucional

Los efectos de la percepción sobre la confianza o integridad institucional se ve afectado por los actos de corrupción, según Zapana y Bellido (2025) tendrá consecuencias a nivel social: disminuye la cohesión social y aumenta la desconfianza entre los ciudadanos. Se genera una relación inversa entre las sospechas de corrupción y los grados de confianza de los usuarios hacia las instituciones estatales, es un tema nacional e internacional. La corrupción, entonces, erosiona la legitimidad y la eficiencia de las instituciones públicas, reduce, además, significativamente la confianza de los pobladores en la integridad institucional.

2.2.1.6. Definición de percepción de la corrupción

Pineda (2024) infiere citando a (Ugaz, 2017) y (Belle y Cantarelli, 2017) que la percepción o el sentido, que tiene la ciudadanía sobre la corrupción, es negativo y se manifiesta como abuso de poder a cuenta de un beneficio personal en desmedro del bien común, afectando los derechos básicos o fundamentales de las personas con una consecuencia inmediata como es el incremento de la pobreza y la inequidad social. La corrupción se trata de acciones deshonestas, no éticas y contrarias a la ley que permiten el desvío de los bienes y recursos públicos para fines muy particulares.

2.2.1.7. Características de la corrupción

Para llegar a explicar las características de la corrupción en instituciones públicas como la municipalidad se parte de sus características generales.

La corrupción es privada, cuando se atribuye a sujetos privados fuera de la administración pública.

La corrupción es política, cuando esta se opera desde las más altas esferas del poder o gobierno.

La corrupción es administrativa, es cuando tiene al alcance los presupuestos públicos, es la más cercana a la vida del ciudadano.

La corrupción es sistémica, cuando la política y administración no pueden revertir los actos de corrupción, es la que genera y fija la percepción. (Cruz, 2025).

Las manifestaciones más frecuentes de corrupción en las municipalidades se dan cuando los administradores favorecen a parientes y amigos, piden, exigen o reciben obsequios o dinero para agilizar un trámite, cuando los ciudadanos dan propina a cambio de la dispensa o perdón de una deuda, cuando tratan de evadir impuestos y arbitrios y cuando incurren en la falsificación de documentos (Mamani y otros, 2021).

2.2.1.8. Corrupción y servicios municipales

En la guía sobre Integridad Pública se afirma que para el 82% de peruanos, encuestados, la corrupción significa un perjuicio cotidianamente, y es que la corrupción crea pérdidas en la economía, profundiza la desconfianza del poblador afecta los derechos y la buena gestión de la administración pública. Para entender mejor propone, observarlo desde tres ángulos: primero dice que una falta ética puede ser un acto de corrupción pero es imprescindible identificar las características propias de un acto de corrupción, segundo señala que, se piensa que solo los funcionarios públicos pueden estar inmersos en la corrupción, pero en la administración pública, los agentes privados y los ciudadanos también pueden estar implicados en la corrupción al intentar obtener beneficios o favores para sus intereses y tercero que la corrupción es difícil de medir e investigar pues son actos que se buscan ocultar, así la corrupción es un

fenómeno multidimensional que debe ser estudiado desde la economía, política, ética, la jurisprudencia y culturalmente. (PCM, 2021, p. 50-51).

Por otro lado, Callupe (2025) logró identificar las fuentes que generan riesgo de corrupción y estas están relacionadas en áreas como la contratación pública, la poca honestidad al momento de tomar decisiones y la adquisición y distribución de los recursos, se suma las deficientes supervisiones de los procesos administrativos, los insuficientes mecanismos de control y las grandes brechas en ética y rendición de cuentas.

La defensoría del Pueblo señaló en su reporte sobre el segundo semestre del 2024, que las denuncias de corrupción en proceso registrados son 6,152 y que son las municipalidades las que encabezan la lista de denuncias con un 37% de casos donde Lima es la región que registra el 21% de casos (1,310 en total)

En Lima un problema de corrupción a nivel distrital, similar al de San Juan de Lurigancho, es el tráfico de terrenos, esto ocurre en distritos donde la población sigue creciendo y los traficantes trabajan con redes de funcionarios corruptos, venden y revenden los terrenos.

Otra forma de corrupción con características violentas es la extorsión y el chantaje de los funcionarios de la gerencia de fiscalización quienes aprovechan los operativos de fiscalización e inspecciones de defensa civil, donde solicitan dinero y coimas a los dueños de establecimientos infractores, el aporte no ingresa a las arcas municipales.

Otra forma de corrupción es cuando los regidores absuelven consultas de la población, es una labor administrativa que no es parte de sus funciones, aquí dejan de representar los intereses colectivos y públicos en favor de intereses personales.

2.2.1.9. Tipos de corrupción

Begovic (2005) desarrolla los tipos de corrupción y menciona que son dos posturas a partir de la teoría económica. La primera postura es la teoría principal - agente, propone información igualitaria para las partes que vendrían a ser los que toman decisiones o políticos

y los agente que serían los funcionarios, allí la corrupción se manifiesta, primero, cuando el dirigente se apropia de la renta o recursos del Estado. Como respuesta a una cohesión de equipos rapaces. La segunda corrupción viola las reglas y normas, es corrupción administrativa, busca incentivos y hace participar no solo a principal y sino también al agente. Tercero es la corrupción que cambia las reglas para “capturar el Estado” las políticas públicas son influenciadas por los sobornos a los que emiten leyes. La segunda teoría conocida también como la teoría de acción colectiva propone una corrupción centralizada o monopolista contra la corrupción descentralizada. La corrupción centralizada es capaz de implementar una colecta de sobornos para tener una ganancia en conjunto y la corrupción descentralizada tiene un solo corruptor que maneja diversas acciones y contratos por lo que la gestión será más costosa.

2.2.1.10. Dimensiones de la corrupción

En el plan Bicentenario 2021 se establecieron las formas de corrupción o los delitos de corrupción, ocho en total que para los fines de la presente investigación serán solo 5 las que se consideran y que se convierten en dimensiones de la variable de investigación percepción de los actos de corrupción: Cohecho, colusión, tráfico de influencias, concusión y negociación incompatible (PCM, 2017).

2.2.1.11. Definiciones de las dimensiones para la variable percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales.

Cohecho. Percepción ciudadana sobre situaciones en las que un servidor público solicita o recibe beneficios indebidos para realizar u omitir actos propios de su función.

Colusión. Percepción de acuerdos indebidos entre servidores públicos y particulares en procesos de contratación municipal para obtener beneficios ilícitos.

Tráfico de influencias. Percepción de uso de influencias reales o simuladas por parte de funcionarios o terceros para obtener ventajas en decisiones administrativas o judiciales.

Concusión. Percepción de situaciones en las que un funcionario, abusando de su cargo, obliga o induce a un ciudadano a entregar dinero o beneficios indebidos.

Negociación incompatible. Percepción de participación indebida de funcionarios en contratos u operaciones municipales en beneficio propio o de terceros.

2.2.1.12. Teorías sobre la corrupción

Las Naciones Unidas a través de su oficina para combatir el crimen y las drogas en el 2017 sintetizó cuatro teorías sobre la corrupción.

Teoría principal-agente

La premisa de la que parte esta teoría es la ambición o deseo de beneficiarse individualmente en el sector público, pero no obstante existen complejas relaciones entre el individuo y el Estado a partir del cual se han desarrollado varias teorías. Desde el punto de vista económico se muestran dos modelos: el primero es el principal - agente y el segundo el de problema de agencia relacionado. El primer modelo que es principal - agente la idea presupone el agente o funcionario público protege los intereses del principal que serían los usuarios, pero en realidad los intereses del agente son diferentes al del principal, además el agente al administrar las reglas y la información puede utilizar esta ventaja en su beneficio personal. Allí surge la relación con el problema de agencia, cuando los agentes participan de un intercambio corrupto en perjuicio del principal, ante esto, el principal tiene como opción limitar el problema de agencia diseñando e implementando el monitoreo y la supervisión y frenar los posibles abusos del agente.

En la teoría principal – agente, la corrupción surge cuando el agente público prioriza intereses particulares sobre los intereses del principal, aprovechando asimetrías de información y deficiencias de control institucional.

Teoría de la acción colectiva

Sobre la teoría llamada de acción colectiva surge posterior a la teoría principal-agente como alternativa y además frente a la instalación de la corrupción sistémica a pesar de su ilegalidad y frente a la resistencia de la corrupción ante las iniciativas anticorrupción. La teoría de la acción colectiva enfatiza en factores como la confianza y la percepción de las personas frente al comportamiento de otras personas, por tanto la corrupción es un problema colectivo, racionalizado a partir de la percepción de otras personas también. La corrupción se convierte en norma social y las personas buscan su beneficio a través de ella, pese a tener conciencia de las consecuencias negativas, pues consideran que no tiene sentido ser honesto en un medio totalmente corrupto. El modelo principal-agente no garantiza el cumplimiento de las medidas y normas anticorrupción en un contexto de cultura institucional u organizacional de corrupción, no es posible. Frente a estas circunstancias propone la necesidad de enfoques colectivos y coordinados, conocidos también como “acción colectiva”, se trata de reformas y alianzas proactivas de organizaciones anticorrupción.

Desde la perspectiva, la corrupción puede convertirse en una práctica socialmente tolerada cuando los individuos perciben que la mayoría de personas actúan de la misma manera, reduciendo los incentivos para comportamientos íntegros.

Teoría institucional

La teoría institucional o institucionalismo es una teoría holística que considera las características institucionales de los países y sus gobiernos (Estado de derecho, instituciones anticorrupción, normas anticorrupción) que expliquen la existencia de la corrupción en la administración pública. La teoría institucional analiza los componentes que engranan las estructuras de las instituciones y las normas de las cuales surgen directrices autoritarias para un comportamiento social. Dos herramientas que aporta esta teoría es el contexto social y la taxonomía de la corrupción arraigada en las normas, instituciones y la sociedad, pese al esquema anticorrupción. Esta teoría además señala que la práctica corruptiva se ve motivada a

raíz del diseño, de la impronta y la transparencia de las instituciones de gobierno, pero a la vez reconoce la relación entre las instituciones, la cultura, el género con la corrupción. En la perspectiva de la teoría institucional se considera que la corrupción puede darse a nivel individual pero ocurre también en las instituciones cuando estas se estructuran de tal forma que se desvían de su objetivo inicial. Por ejemplo, la financiación de las empresas a los partidos políticos suele terminar cuando el partido ganador favorece a dicha empresa con apoyo legal y financiero. Entonces el apoyo financiero ilimitado y la falta de transparencia hace que el apoyo privado se convierta en una práctica corrupta. El enfoque institucionalista subraya que el estudio de la corrupción debe centrarse en factores como las prácticas y mecanismos que desvían los fines primordiales de la institución.

La teoría institucional sostiene que determinadas estructuras organizacionales, prácticas administrativas y debilidades de control pueden favorecer la aparición y normalización de conductas corruptas dentro de las instituciones públicas.

Teoría de juegos

También basada en la perspectiva económica sobre la corrupción, la teoría de juegos se basa en la justificación de medidas antiéticas de los administradores estatales, señalando una supuesta existencia de un cálculo razonado, también de un método que integra profundamente a partir del cual los funcionarios y los usuarios pueden decidir. La teoría de juegos desarrolla la idea del “dilema del prisionero” o contradicción entre la decisión particular y grupal. Allí la persona teme la pérdida si es que no participa de la práctica corrupta, otras participan de forma natural y en conjunto todos obtienen beneficios, pero menores si no practicasen la corrupción. El ejemplo es la contratación pública, los actores de la corrupción viven en la inseguridad de ser superados por el contexto de ilegalidad o con poca ética, esto se traslada a nivel de institución y las contrataciones serán corruptas; por lo tanto, esta teoría considera entonces factores situacionales y psicológicos.

De la teoría de juegos, los actores pueden considerar racional la participación en prácticas corruptas cuando perciben que los demás participantes obtienen beneficio y que los costos de abstenerse resultan mayores que los beneficios de actuar conforme a las normas.

Teoría de la Gobernanza y la Corrupción

Zapana y Bellido (2025) al respecto de esta teoría señalan que la corrupción implica gravemente a la gobernanza y cuan más alto es el índice o nivel de corrupción más afectada estará la gobernabilidad, señalan también que el conocimiento de la relación entre la variable corrupción y la variable confianza en las entidades estatales es significativa, es inversa y es negativa, en el caso peruano citan a Proética y el portal de Transparencia Internacional y concluyen que los ciudadanos muestra gran desconfianza en las instituciones pues perciben mucha corrupción.

Si las teorías anteriores reflejan la gravedad de los actos de corrupción debe señalarse que no son todos los funcionarios ni todos los usuarios quienes participan de actos de corrupción, un punto de inflexión es la desconfianza generada en torno a las instituciones para revertir el problema de la corrupción.

2.2.1.13. Tipificación de la corrupción

Para poder ubicar la corrupción que es motivo de estudio, se toma la propuesta de Montoya (2015) quien diferencia y divide la corrupción en tipos a partir de su naturaleza y de su desarrollo:

Corrupción política. En los más altos cargos del país, cumplen principalmente cargos políticos (presidente, ministros, congresistas, alcaldes, etc.)

Corrupción burocrática o administrativa. Se encuentran en los niveles intermedios, no tiene capacidad de decisión, pero son los encargados de hacer cumplir las normas.

Corrupción individual. Es cuando el actor no pertenece a ninguna red de corrupción, pero es fácil de identificar como corrupto.

Corrupción sistémica o institucionalizada. Operan a través de redes de corrupción, en forma vertical y en varios niveles, se difunde con rapidez y confunde lo incorrecto de lo correcto. (p. 22).

Hay que considerar lo planteado por Chanjan (2020) cuando se refiere a los delitos especiales donde el autor solo puede ser el funcionario del servicio público, se puede afirmar que es el ámbito de la corrupción burocrática o administrativa, estos delitos son: Delitos de cohecho, Delito de tráfico de influencias, Delitos de peculado, Delitos de colusión y Delitos de negociación incompatible.

2.2.2. Variable percepción ciudadana sobre integridad de los servidores públicos

2.2.2.1. Teorías sobre la percepción pública

Para Berrio (2011), las opiniones son primero juicios individuales, pueden ser opiniones colectivas, allí se convierten en abstracciones que son útiles para poder entender situaciones sociales, van más allá de las opiniones individuales porque además forman o modifican las opiniones individuales. Es el resultado de la interacción entre personas que eligen la interacción directa o utilizan los diversos medios de comunicación. El autor desarrolla también teorías sobre la opinión pública.

Teoría normativa

Se denomina de esa manera ya que norma la comunicación pública, política y éticamente para relacionarla con la opinión pública. La teoría normativa considera la existencia de personas particulares que al reunirse es en calidad de público y para tratar temas de interés general. Considera un contexto de libertad para que pueda considerarse como opinión pública además para la opinión pública política debe haber espacios adecuados como el parlamento, las elecciones incluso espacios informales que vinculen a los ciudadanos y el gobierno. La opinión pública es la expresión de personas ajenas al gobierno y al sistema político. La teoría

normativa desarrollada por Jürgen Habermas propone que los temas de interés colectivo sean discutidos en forma racional y ética. Se concluye que no todas las opiniones colectivas pueden considerarse opinión pública esta tiene que tener por condición ser políticas, éticas y racionales. La propaganda, la manipulación o violencia no se considera opinión pública.

Positivismo

En la década del 30 en los Estados Unidos se trabajó la opinión pública desde el sentido positivista y conductista, teniendo como base un edificio empírico que pueda discernir sobre las opiniones colectivas. Las abstracciones son contrarias a la opinión pública se consideran metafísicas, toda opinión parte de una persona, así mediante una entrevista se puede recolectar opiniones sobre preferencias de cada persona, del consumo también se puede sacar las preferencias, lo mejor es preguntando a la gente. Entonces la opinión ciudadana es la adición de diversas opiniones particulares. Esta ciencia de la opinión pública se desarrolló como ingeniería social que produce información de datos que requieren empresas e instituciones sobre la conducta de la gente. Sirven en las campañas electorales, para la publicidad comercial, en los estudios de mercado, pero no solo buscan fotografiar el instante sino se busca extender a políticas de alcance mayor. Esta teoría es criticada ya que las encuestadoras señalando que en realidad inducen a respuestas de la que los ciudadanos ni conocen, obtienen muchas veces respuestas que quieren recibir y no lo que el ciudadano piensa realmente.

Profesión periodística

Otra teoría expuesta por Walter Lippmann en 1992 ubica la opinión pública en los estereotipos con carga emocional que marcan lo que las personas opinan. Como periodista Lippmann considera que los medios de comunicación crean o reflejan los estereotipos y los trasladan mediante la difusión al medio social, repercutiendo en el pensamiento de la gente. Los estereotipos son ideas preconcebidas de temas que selectivamente se difunden buscando respuestas convenientes, una expresión como “lavado de cerebro” busca evitar el análisis

crítico del público, o cualquier análisis inconveniente. Lippmann cree que el control de los símbolos puede permitir el control de la opinión pública. Pero, los estereotipos son temporales, si cambian las circunstancias pierden validez. Finalmente, el uso de estereotipos por el periodismo simplifica su labor convirtiendo sus mensajes en simples y comprensibles.

Espiral del silencio

La teoría denominada espiral del silencio no considera ni toma en cuenta racionalidad, ni considera las normas establecidas, tampoco se preocupa por el ámbito empírico y no considera el punto de vista del periodismo. Esta teoría es desarrollada por Elisabeth Noëlle-Neumann, en el contexto que la comunicación es dominada por la televisión, que además influye en los procesos cognitivos. La opinión se compara con la reputación se tiene en cuenta lo que los demás piensan de uno, hay temor a ser aislado, por tanto, hay que sumarse a las opiniones. Las opiniones son tendencias, son moda y las personas pueden detectar esas tendencias o esa moda. Así que ante las opiniones colectivas los fenómenos descritos actúan manipulando la intención de las personas optando por posturas distintas a las que tienen inicialmente, eso surge cuando los estados de opinión cambian de sentido, a esto se denomina “clima de opinión”. Allí es donde se expresa la teoría de la autora, la espiral del silencio refuerza las tendencias en favor del clima de opinión e incluso las personas más alejadas cambian de opinión a última hora y se tienen que subir al “carro del vencedor”, aquí se debe basar en los vínculos instintivos e irracionales que permiten la unión de las personas en las colectividades.

Temas y atención pública

Esta teoría parte del denominado funcionalismo sistémico es desarrollado por Niklas Luhmann, es contrario a la teoría normativa, donde lo importante en la comunicación pública es la descripción de cómo se elaboran los temas, prescinde de la verdad, de la mentira o de la ética. La opinión pública para Luhmann no debe ser considerada como un fenómeno

político importante solo es una estructura de la comunicación pública, allí radica el reduccionismo de esta teoría. Lo que importa no es lo que se dice sino el tema vigente del que se habla, el punto neurálgico radica en la selección y elaboración de los temas. Es importante saber que en la selección de temas juega un papel importante el sistema político y los poderes del estado. Es en este punto que esta teoría cobra su verdadero aspecto y se denomina tematización, los temas se elaboran se enriquecen llegan al público y luego desaparecen de la atención del público.

2.2.2.2. Teoría sobre confianza en las instituciones

Blanes (2022) señala que la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas es una preocupación primordial, exigen transparencia y acceso irrestricto a la información para poder confiar, sin embargo, eso no es suficiente, la información debe ser sencilla, clara en formatos accesibles y a tiempo. Por otro lado, lo que está ocurriendo es la aprobación incesante de normas por las instituciones públicas, esto también debe ser motivo de transparencia las normas deben estar dentro del orden jurídico.

En cuanto a la teoría sobre confianza en las instituciones, el MIDE o centro de medición de la Universidad Católica de Chile define la confianza en las instituciones “como la creencia en la confianza, honestidad y/o habilidad de las instituciones” pero que se obtiene de una evaluación de desempeño. Se convierte en un indicador del sistema político con los siguientes elementos a) sentido de pertenencia a un Estado-nación b) evaluación de desempeño de un régimen y la aprobación de los funcionarios y c) grado de acuerdo con las normas centrales del régimen. Si a esto le sumamos la confianza en las personas se constituyen en el capital social y elemento central para el funcionamiento de la sociedad.

Sobre las dos teorías que determinan la confianza en las instituciones, señalan que las teorías culturales destacan y prefieren variables exógenas sobre confianza en las instituciones, que estén fuera de la política. Las teorías institucionales por el contrario trabajan

y destacan variables endógenas, o sea la confianza se origina evaluando el desempeño de las instituciones, que es evaluar política y económicamente el desempeño.

2.2.2.3. Teoría sobre la legitimidad democrática

Sobre la legitimidad democrática, esta se trata primero que los gobernados aprueben la autoridad como condición válida y obligatoria, sujeto a las normas y convencidos que los que ejercen como autoridades representan la voluntad popular (García, 2025). La legitimidad política que se definió no es solo una adhesión a procesos formales y aplicados con toda corrección. Esta interpretación reducida de la legitimidad democrática restringe la participación ciudadana y considera que no existe una voluntad popular que sea coherente y articulada. En suma reduce la percepción de legitimidad a un mero proceso de participación y no considera la deliberación u opinión pública, la inclusión participativa y las decisiones políticas de la ciudadanía. Por tanto, la participación ciudadana mediante su opinión o deliberación se convierte en el canal principal y la legitimidad democrática se convierte en un principio concreto y no abstracto institucionalmente.

2.2.2.4. Teoría sobre ética pública observada e integridad percibida

Ética pública

Actualmente un foco de atención del público o de los usuarios es el papel que juega la ética, la transparencia y la integridad, esto por la existencia de numerosos escándalos de corrupción surgido en las instituciones estatales o de gobierno. Sobre la ética, esta se halla en el campo de la axiología y esta es parte de la filosofía asevera que a inicios del siglo XX recién se llegó a ubicar en esa posición académica a la ética (Fernández, 2022). El punto de partida para concebir la ética es el análisis de los valores humanos y citando a Ulpiano determina que las reglas básicas de buena conducta o la base de la ética es:

- “No dañar a nadie» (valor de respeto)”.
- “Dar a cada uno lo suyo» (valor de justicia)”.

- “Vivir honestamente» (valor de autodominio)”.

La ética filosóficamente es el conjunto de reglas, normas y costumbres sociales que permiten discernir entre la bondad y la maldad en el comportamiento humano, permiten diferenciar en las costumbres positivas (integridad) y negativas (corrupción) o detectar las formas infectas del gobierno. La ética corporativa o moral personal tiene sustento en las personas jurídicas, quienes igualmente tienen una base moral de la cultura ética. Esta visión se trasladó a la ética pública en el siglo VIII en el contexto anglosajón, a partir del cual se convierte en una ética aplicada o profesional que marca las costumbres sociales que deben normar el desempeño de los servidores públicos de las instituciones públicas (Fernández, 2022).

2.2.2.5. Integridad pública

La definición sobre integridad pública dice que: esta se sostiene sobre la propensión a valores, comportamiento coherente basado en la ética y la disposición de defender el interés público por encima de los intereses particulares. En forma práctica se traduce como:

Aunque nadie nos esté mirando hacer lo correcto.

Primero es el interés público antes que el interés particular.

El cumplimiento del deber debe soportar con facilidad el juzgamiento público.

De tal forma que si al día siguiente de ejecutada una acción, la información sobre el hecho permita decir que se hizo lo correcto (OCDE, 2017).

2.2.2.6. Concepto de integridad de los servidores públicos

Actuación coherente con valores, principios y normas que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que fueron destinados, asegurando que, el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general y la generación de valor público (PCM, 2021, p. 32).

Finalmente, una definición instrumental dice que la integridad debe ser puesta como un marco que permita la gestión de los organismos públicos o del Estado (PCM, 2021, p. 32).

2.2.2.7. Definición de percepción ciudadana sobre integridad de los servidores públicos

La percepción ciudadana entiende que la integridad pública es el fundamento para que una institución del Estado funcione correctamente y sea confiable, en ella los servidores públicos tiene un comportamiento ético y transparente y donde los bienes y recursos se utilizan para el bien común o beneficio de todos, contrario al beneficio propio o a los actos de corrupción (OCDE, 2017).

2.2.2.8. Políticas públicas y marco legal de la integridad de los servidores públicos

Las políticas públicas sobre integridad son un conjunto de normas y estrategias para fortalecer la ética en la función pública, prevenir la corrupción y garantizar que el poder y los recursos del Estado sean utilizados en beneficio de la ciudadanía. La aspiración más elevada es la implementación de un Sistema Nacional de Integridad que tenga el objetivo de permitir una participación más expeditiva y dinámica del Estado en el fortalecimiento de sus atribuciones frente a la corrupción (Munive, 2022).

El Marco Normativo de Integridad y Lucha Contra la Corrupción fue establecido por el Congreso de la República en enero de 2025.

Marco normativo a nivel internacional

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la corrupción.
- Convenio de la OCDE sobre la Lucha contra el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anti cohecho).

Marco normativo a nivel nacional

- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.
- Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (3 de agosto del 2002):
- Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública 13 de agosto del 2002 (Congreso de la República, 2025).
- Ley 28024 Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- Ley 31227 Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses.
- D.L 1327 modificado por el D.S 002-2020-JUS. Medidas de Protección para el Denunciante de Actos de Corrupción.
- D.S 042-2018-PCM Creación de la Secretaría de Integridad Pública.
- D.S 021-2019-JUS Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Directiva 002-2021-PCM/SIP Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.
- D.S 180-2021-PCM Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.

Sobre las políticas de integridad

En el Perú se ha desarrollado últimamente un modelo de integridad, frente a la corrupción y para fomentar experiencias éticas y transparentes. Además cada empresa o institución ha desarrollado su propio modelo de integridad pero comparten elementos comunes incluidos en el modelo de integridad peruano. El Código de conducta de las empresas e instituciones consideran, valores, principios éticos, pautas como el respeto, la honestidad e integridad, especialmente prevención de la corrupción, que se concreta mediante la prohibición

de sobornos, con controles internos y regulaciones anticorrupción (Encarnación y Sevedon, 2023).

Sobre un gobierno abierto más integridad, Cruz (2025) propone que desde las iniciativas de gobierno abierto y lucha contra la corrupción, estas se muestren como estrategias fuertes, integrales que modifique la institución, los incentivos y la cultura administrativa. Se traduce entonces en gobierno abierto y transparencia pública como respuesta sistémica e integrada en la lucha contra la corrupción. Este enfoque de gobernanza pública se sustenta en la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y aplicación de la tecnología con la finalidad de fortalecimiento de la democracia, confrontación a la corrupción y crear un espacio social más justo con inclusión y equidad.

2.2.2.9. Componentes del modelo integridad de los servidores públicos

La ciudadanía evalúa la integridad institucional a partir de señales visibles: ética, integridad y transparencia, reflejado en un comportamiento intachable de los funcionarios, canales de denuncia, rendición de cuentas, trato digno, cumplimiento de funciones, etc. Los componentes del modelo de integridad influyen en la percepción cuando se implementan de manera eficaz y comunicada.

Modelo de integridad y sus nueve componentes (PCM, 2021)

1. Compromiso de la Alta Dirección: el liderazgo manifiesta un enfoque de integridad en los documentos y la gestión pública.
2. Gestión de riesgos sobre afectación de la integridad administrativa: identifica, evalúa y mitiga los peligros de la integridad y ejerce una práctica contraria a la corrupción.
3. Políticas de Integridad: son modelos de integridad para las entidades y los servidores públicos, premia la ética y meritocracia.
4. Transparencia, con los datos abiertos y permanente rendición de cuentas: publica y garantiza además acceso a la información en los lugares virtuales destinados a la transparencia.

5. Controles, interno, externo y auditoría: con el control interno garantiza la gestión pública y prepara información para la Contraloría General de la República.

6. Comunicación y capacitación: inducción a los servidores públicos de valores, principios, deberes e integridad propios de la institución.

7. Canal de denuncias: los canales de denuncia de inconducta o corrupción deben ser claros.

8. Seguimiento y monitoreo del modelo de integridad: valoración constante de los lineamientos y directivas sobre integridad.

9. Encargado del Modelo de Integridad: se asigna la labor de control, orientación de los lineamientos de orientación, así es una garantía. (pp 67-69)

2.2.2.10. Dimensiones de la percepción ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos

2.2.2.10.1. Deberes de la función pública (Dimensiones de integridad)

Neutralidad

Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

Transparencia

Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

Discreción

Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los

deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.

Ejercicio Adecuado del Cargo

Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.

Uso Adecuado de los Bienes del Estado

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional l, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

Responsabilidad

Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública. Ante situaciones extraordinarias, el servidor público puede realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten. (Ley N° 27815)

2.2.2.11. Definiciones de las dimensiones de la percepción ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos

En la investigación y por inferencia propone las siguientes dimensiones sobre la opinión ciudadana sobre integridad, en el marco de las instituciones públicas como es el caso de una municipalidad distrital.

Percepción de honestidad del servidor público. Percepción ciudadana sobre el comportamiento honesto de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y en el manejo de la información relacionada con los usuarios.

Percepción de transparencia en la gestión. Percepción ciudadana sobre el grado en que los servidores públicos actúan con claridad y apertura en los procedimientos administrativos y en la entrega de información pública.

Percepción de responsabilidad y cumplimiento ético. Percepción sobre el grado en que los servidores públicos cumplen adecuadamente sus funciones y atienden las demandas ciudadanas con responsabilidad.

Percepción de justicia y trato imparcial. Percepción ciudadana sobre la imparcialidad y equidad con la que los servidores públicos brindan atención en los servicios municipales.

Confianza institucional global. Percepción sobre el nivel de confianza que generan los servidores públicos en la ciudadanía a partir de su conducta ética y su orientación al interés público.

2.2.2.12. Teoría sobre la práctica de integridad de los servidores públicos

Teoría de la gobernanza

En Brasil, Murilo (2024) manifiesta que, el camino de la definición de integridad pasa por la explicación de gobernanza y buena gobernanza, utilizada en forma indiscriminada en algún momento y que desde 1992 el Banco Mundial en un estudio denominado “Gobernanza y Desarrollo” propuso reformar en rendición de cuentas, en información, en transparencia y dotarlo de un marco legal. Así el principio de integridad surge de la gobernanza, como virtud personal y se convierte en concepto y guía para toma de decisiones, luego es un mecanismo de gobernanza y finalmente acción programática, mediante programas que adoptan medidas y acciones de integridad frente a la corrupción.

Teoría de la integridad

Para la comprensión de la integridad es necesario relacionarla a la ética personal y pública. La integridad es la cualidad ética de una persona y es primero una virtud, muestra excelencia de carácter y se convierte en un hábito personal, pero la integridad pública es la que nos interesa y es la definición de la variable estudiada (PCM, 2021). En esa misma dirección lo señalan Zahari y otros (2020) la ética es el todo y una parte de ella es la integridad, que va asociada a valores sociales en tono positivo como la honestidad, la veracidad, la responsabilidad y la transparencia en la gestión y el trabajo.

La integridad se asocia a distintos aspectos y disciplinas, como la integridad del producto, la integridad en la investigación, la integridad corporativa, la integridad pública. La integridad como un constructo de la psicología también que puede relacionarse a un estilo de vida, en torno al individuo y la organización. También se asocia con tres éticas: la ética deontológica, la ética de la virtud y la ética utilitarista (Zahari y otros, 2020).

Nota: (Zahari y otros, 2020).

La ética utilitaria es una forma de consecuencialismo, exige a una persona considerar una interrogante ética, midiendo las consecuencias positivas y negativas, la que proporcione más felicidad, la mayor felicidad para la mayoría. La ética deontológica parte de la premisa trata a los demás, así como quisieras que te traten, prima el deber, por tanto, es más normativa, o considera la ley para actuar. La ética de la virtud se apoya en las virtudes de las personas y se presenta como ética más integral, ya no solo es las consecuencias o el deber sino la persona misma (ONU, 2019).

2.3. Formulación de la Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026.

H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026.

2.3.2. Hipótesis Específicas

a) Cohecho

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

b) Colusión

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

c) Tráfico de influencias

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

d) Concusión

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

e) Negociación incompatible

H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

2.4. Variables y operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición	Escala valorativa (Niveles o rangos)
Percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales	Es la percepción o el sentido, que tiene la ciudadanía sobre la corrupción, es negativo y se manifiesta como abuso de poder a cuenta de un beneficio personal en desmedro del bien común, afectando los derechos básicos o fundamentales de las personas con una consecuencia inmediata como es el incremento de la pobreza y la inequidad social. La corrupción se trata de acciones deshonestas, no éticas y contrarias a la ley que permiten el desvío de los bienes y recursos públicos para fines muy particulares (Pineda, 2024)	Se mide la percepción de los usuarios sobre los actos de corrupción en la municipalidad mediante un cuestionario y con resultados estadísticos.	Cohecho	- Solicitud de dinero por parte de funcionarios. - Solicitud de beneficios o favores.	Ordinal	Promedio de las puntuaciones obtenidas en los ítems del cuestionario.
			Colusión	Omisión de funciones a cambio de beneficios. - Acuerdos irregulares para contratación de servicios. - Acuerdos irregulares para adquisición de bienes.		
			Tráfico de influencias	Acuerdos indebidos para adjudicación de obras. - Uso de influencias para trámites municipales. - Uso de influencias para decisiones administrativas.		
			Concusión	Uso de influencias para favorecer intereses particulares. - Exigencia de pagos indebidos. - Presión para otorgar beneficios.		
			Negociación incompatible	Promesa de beneficios a cambio de favores. - Intervención indebida en contratos. - Favorecimiento de terceros en procesos municipales.		
				Asesoría interesada en procesos de contratación.		

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Escala valorativa (Niveles o rangos)
Percepción sobre la integridad de los servidores públicos municipales	La percepción ciudadana entiende que la integridad pública es el fundamento para que una institución del Estado funcione correctamente y sea confiable, en ella los servidores públicos tienen un comportamiento ético y transparente y donde los bienes y recursos se utilizan para el bien común o beneficio de todos, contrario al beneficio propio o a los actos de corrupción (OCDE, 2017).	Se mide la percepción de los usuarios sobre la integridad de los funcionarios de la municipalidad mediante un cuestionario y con resultados estadísticos.	Percepción de honestidad del servidor público	- Reserva de la información de los usuarios. - Honestidad en la atención del servicio.	Ordinal	Promedio de las puntuaciones obtenidas en los ítems del cuestionario.
			Percepción de transparencia en la gestión	Cumplimiento de normas en el ejercicio de sus funciones. - Claridad en los trámites y procedimientos - Entrega de información pública fidedigna. - Entrega de información completa.		
			Percepción de responsabilidad y cumplimiento ético	Entrega de información oportuna. - Cumplimiento de deberes funcionales. - Atención adecuada a los ciudadanos.		
			Percepción de justicia y trato imparcial	Compromiso con la solución de problemas administrativos. - Trato equitativo a los ciudadanos. - No discriminación en la atención.		
			Confianza institucional global	Independencia en la toma de decisiones. - Orientación al bien común. - Vocación de servicio. - Uso adecuado de los recursos públicos.		
				Prevención del uso indebido de bienes del Estado.		

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación

El presente estudio adopta el método hipotético deductivo, ya que según Hernández (2014) es fundamental o básico en la investigación cuantitativa. Inicia con la identificación de un problema, seguido de la formulación de hipótesis que establecen relaciones entre variables, culminando en la recolección y análisis de datos mediante procedimientos estadísticos. En ese sentido, este método resulta pertinente, dado que la investigación busca comprobar la relación existente entre la percepción de los actos de corrupción en el servicio público municipal y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

3.2. Tipo y nivel de investigación

En cuanto al tipo de investigación, el estudio es de naturaleza básica, debido a que está orientado a ampliar el conocimiento teórico sobre la relación entre variables vinculadas con la integridad pública y la corrupción, sin perseguir necesariamente una aplicación inmediata de los resultados. Este tipo de investigación busca generar conocimiento que contribuya a la comprensión de fenómenos sociales y administrativos (Tarrillo et al., 2025).

Respecto al nivel de investigación, el estudio corresponde al nivel correlacional, ya que tiene como finalidad determinar el grado de relación existente entre dos variables, sin establecer necesariamente relaciones de causalidad. Hernández y Mendoza (2018) señalan que los estudios correlacionales buscan identificar asociaciones o vínculos estadísticos entre variables medidas en un mismo contexto y momento, lo cual resulta coherente con los objetivos del presente estudio, orientados a analizar la relación entre la percepción de los actos de corrupción y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el ámbito municipal.

3.3. Enfoque investigativo

El enfoque de la investigación es cuantitativo, puesto que se recolectan datos numéricos mediante instrumentos estructurados y se analizan a través de técnicas estadísticas con el propósito de identificar relaciones entre variables. Según Hernández y Mendoza (2018), el enfoque cuantitativo permite medir variables en un contexto determinado, analizar los datos mediante procedimientos estadísticos y contrastar hipótesis previamente formuladas. En ese sentido, el presente estudio busca establecer la relación estadística entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos.

3.4. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, debido a que las variables de estudio no son manipuladas deliberadamente por el investigador, sino que se observan tal como ocurren en su contexto natural. En este tipo de diseño, el investigador se limita a describir y analizar las relaciones existentes entre las variables de estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

Asimismo, el estudio es de corte transversal, ya que la recolección de datos se realizará en un único momento o periodo de tiempo, con el propósito de analizar la relación entre las variables en una situación determinada. Este tipo de diseño permite obtener una “fotografía” del fenómeno estudiado en un momento específico (Hernández y Mendoza, 2018; Tarrillo et al., 2025).

3.5. Población y muestra de la investigación

3.5.1. Población

La población es finita y consta de 230,000 usuarios o contribuyentes que ocasionalmente asisten a gestionar y tramitar en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho (Anexo 5, respuesta de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho a la

solicitud sobre número de contribuyentes), para obtener la muestra será probabilística y mediante una formula estadística.

3.5.2. Muestra

3.5.2.1. Criterios de inclusión:

Los 230,000 contribuyentes de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho inscritos en la Municipalidad.

Contribuyentes en el año 2026

3.5.2.2. Criterios de exclusión:

Habitantes del distrito que no contribuyen o no son usuarios de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Contribuyentes de años anteriores.

3.5.3 Muestreo

Para el cálculo de la muestra o muestreo se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 pq N}{e^2 (N - 1) + z^2 pq}$$

n : tamaño de la muestra

z : probabilidad del 95% de confianza.

N : Población contribuyentes de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

P : probabilidad que ocurra el evento

q : probabilidad que no ocurra el evento

e : Margen de error 5%

El tamaño de la muestra es 384.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada en la investigación es la encuesta, la cual permite recopilar información directa de los usuarios respecto a sus percepciones sobre la integridad de los servidores públicos y la existencia de actos de corrupción en el ámbito municipal. Esta técnica resulta adecuada para estudios cuantitativos de tipo correlacional, ya que facilita la obtención de datos estandarizados y comparables.

3.6.1. Descripción de los instrumentos

Para la recolección de datos se utilizaron dos cuestionarios estructurados, uno para medir la percepción de la integridad pública y otro para evaluar la percepción de la corrupción en los servicios municipales. Ambos instrumentos fueron diseñados bajo escala tipo Likert y orientados a captar las percepciones de los usuarios respecto a las variables de estudio.

A. Cuestionario para evaluar la calidad de atención

A.1. Ficha técnica del instrumento de recolección de datos

NOMBRE	Cuestionario propio adaptado para identificar la relación entre percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña
AUTORES	Propia
ADAPTACIÓN	Propia
FORMA DE APLICACIÓN	Personal y anónima
ÁREA DE EVALUACIÓN	Usuarios que asisten a la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho a realizar trámites administrativos.
TIEMPO DE APLICACIÓN	15 – 20 minutos

A.2. Descripción del cuestionario

La encuesta estuvo constituida por dieciséis (16) preguntas adaptadas para el presente estudio, basándose en la percepción de los usuarios sobre la corrupción en los servicios de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Evaluó cinco dimensiones distribuidas de la siguiente forma (Anexo 3):

Valores que se obtiene mediante la entrevista.

- 80 – 90 = Alta Percepción.
- 50 – 79 = Leve Percepción.
- <49 = Baja Percepción

Las alternativas de respuesta son politómicas, en una escala tipo Likert del 1 al 5, donde:

1=Totalmente en desacuerdo.

2=En desacuerdo.

3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo.

4=De acuerdo.

5=Totalmente de acuerdo.

B.2. Descripción del cuestionario

La encuesta estuvo constituida por dieciséis (16) preguntas adaptadas para el presente estudio, basándose en la percepción de los usuarios sobre la integridad de los funcionarios de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Evaluó cinco dimensiones distribuidas de la siguiente forma (Anexo 3):

Valores que se obtiene mediante la entrevista.

- 80 – 90 = Alta Percepción.
- 50 – 79 = Leve Percepción.
- <49 = Baja Percepción

Las alternativas de respuesta son politómicas, en una escala tipo Likert del 1 al 5, donde:

1=Totalmente en desacuerdo.

2=En desacuerdo.

3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo.

4=De acuerdo.

5=Totalmente de acuerdo.

3.7. Validación y confiabilidad de los instrumentos

La validación de los instrumentos estará a cargo de cinco jueces expertos, que en forma individual evaluarán y aprobarán los cuestionarios o entrevistas considerando las dimensiones e ítems desarrollados.

En cuanto a la confiabilidad esta se hará a través de una prueba piloto con el 10% de la muestra de población que se investiga.

3.8. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de datos, se realizará el ordenamiento y clasificación de datos obtenidos referentes a cada variable, posteriormente se ejecutó la validación y depuración de datos.

Luego de validados los datos se ordena en una hoja de Excel y se crea una base de datos considerando la codificación dada en el cuestionario o encuesta, sirve para la tabulación.

Para analizar los datos se utiliza el software conocido como SPSS 23

En la estadística descriptiva, plasmada en tablas y gráficos, se considera las medidas de tendencia central, dispersión de datos numéricos y frecuencias relativas y absolutas.

Y para comprobar la hipótesis general e hipótesis específicas se utiliza el coeficiente de correlación de Spearman (ρ Spearman) que busca hallar la relación entre las variables estudiadas, teniendo en cuenta un nivel de significancia de 5%.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis de Fiabilidad

Para determinar la consistencia interna de los instrumentos de recolección de datos, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach sobre una muestra piloto ($N = 38$) mediante el software estadístico SPSS.

Tabla 1

Resultados de Fiabilidad de los Instrumentos Aplicados

Variable	Nro. Ítems	Alfa de Cronbach	Nivel de consistencia
V1: Percepción de actos de corrupción	16	0,886	Muy Alta
V2: Percepción de integridad pública	16	0,964	Muy Alta

Nota. Elaboración propia (2026).

Los resultados del coeficiente Alfa de Cronbach muestran que ambos instrumentos presentan muy alta consistencia interna, con valores de 0,886 para la variable percepción de actos de corrupción y 0,964 para percepción de integridad pública. Esto indica que los ítems de cada escala están altamente correlacionados y miden de manera confiable los constructos propuestos.

4.2. Análisis Descriptivo por Ítems (N = 384)

4.2.1. Ítems de la Variable 1: Percepción de Corrupción

Tabla 2

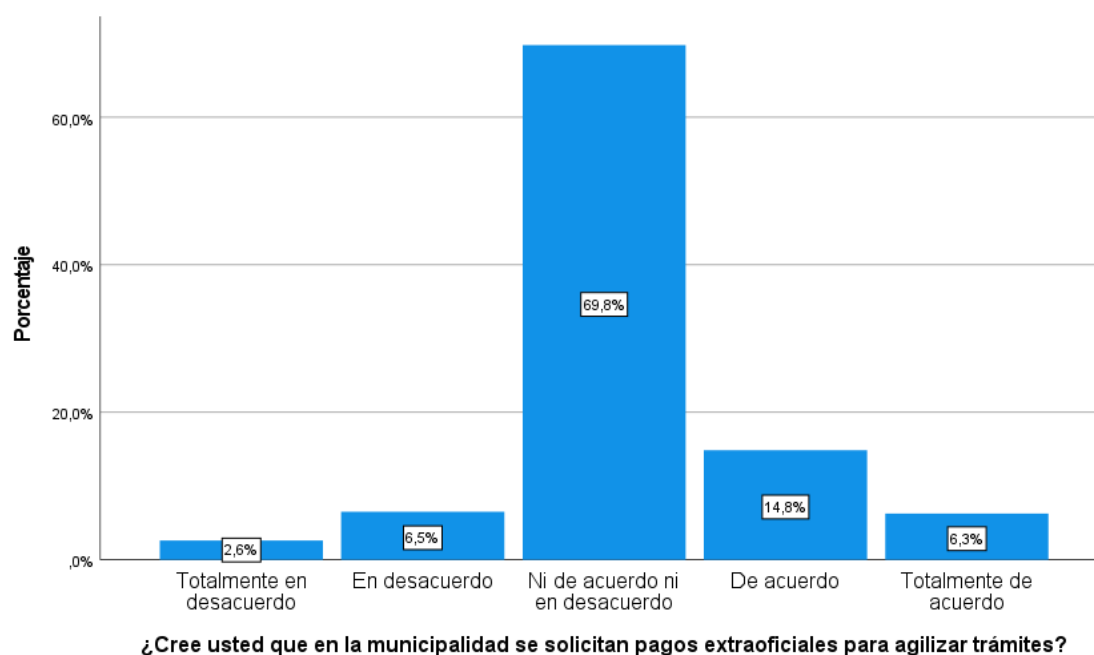
Frecuencia del Ítem 1: Solicitud de pagos extraoficiales para agilizar trámites

	N	%
Totalmente en desacuerdo	10	2,6%
En desacuerdo	25	6,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	268	69,8%

De acuerdo	57	14,8%
Totalmente de acuerdo	24	6,3%

Figura 1

Percepción ciudadana sobre la solicitud de pagos extraoficiales en la Municipalidad de SJL



Interpretación: Los resultados muestran que el 69,8% de los encuestados adoptó una posición neutral respecto a la existencia de solicitudes de pagos extraoficiales para agilizar trámites municipales. Asimismo, el 6,3% manifestó totalmente de acuerdo con dicha afirmación, mientras que el 2,6% expresó totalmente desacuerdo. Estos resultados sugieren que, aunque predomina la neutralidad, existe un grupo importante de ciudadanos que percibe la presencia de este tipo de prácticas en la municipalidad.

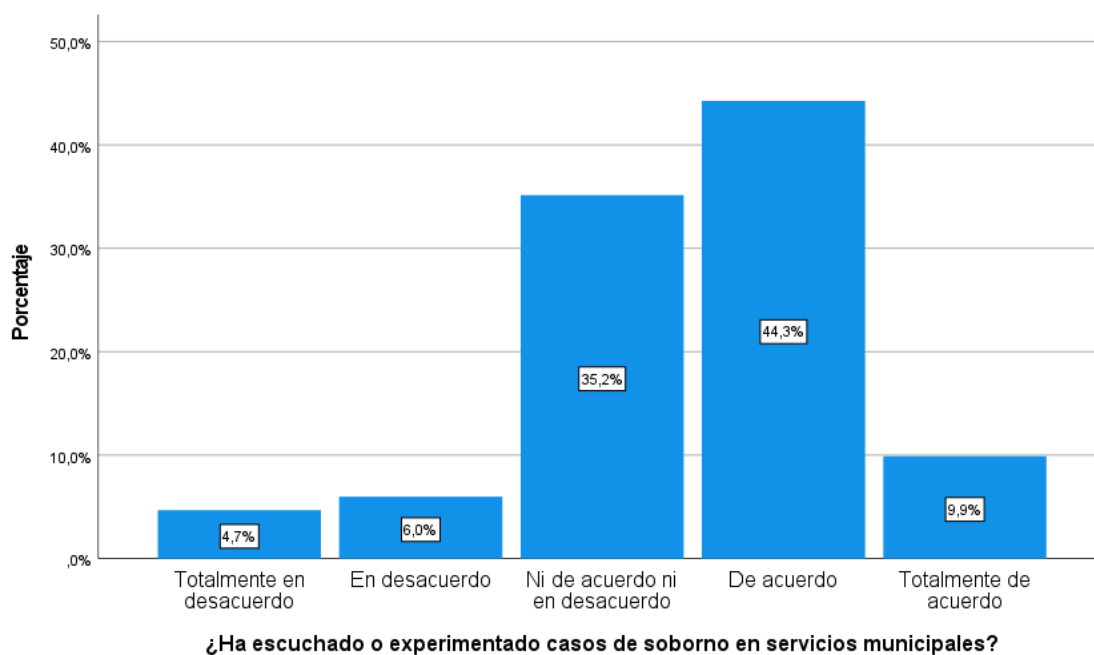
Tabla 3

Frecuencia del Ítem 2: Existencia de casos de soborno en servicios municipales

	N	%
Totalmente en desacuerdo	18	4,7%
En desacuerdo	23	6,0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	135	35,2%
De acuerdo	170	44,3%
Totalmente de acuerdo	38	9,9%

Figura 2

Prevalencia de casos de soborno experimentados o escuchados por los usuarios



Interpretación: Se observa que el 9,9% de los participantes se encuentra totalmente de acuerdo y 44,3% está de acuerdo con la existencia de casos de soborno en los servicios municipales. Por otro lado, solo el 4,7% manifiesta totalmente desacuerdo y el 35,2% mantiene una posición neutral. Estos resultados evidencian que más de la mitad de los encuestados percibe la presencia de sobornos en la entidad, lo que constituye un indicador relevante dentro de la percepción de corrupción.

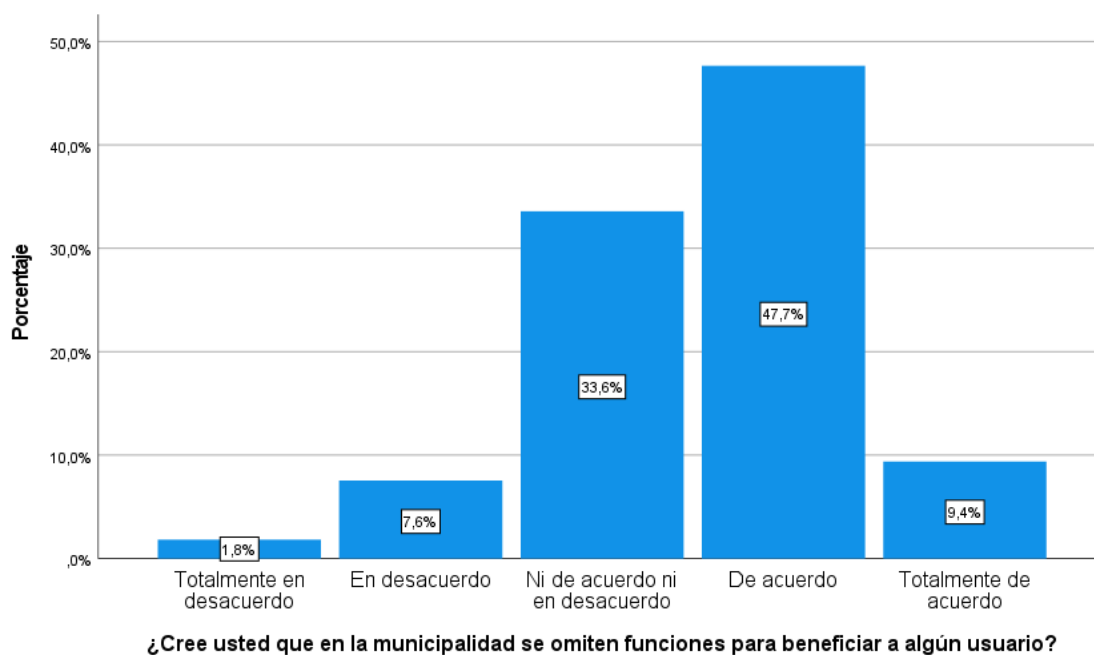
Tabla 4

Frecuencia del Ítem 3: Omisión de funciones para beneficiar a algún usuario

	N	%
Totalmente en desacuerdo	7	1,8%
En desacuerdo	29	7,6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	129	33,6%
De acuerdo	183	47,7%
Totalmente de acuerdo	36	9,4%

Figura 3

Percepción sobre la omisión de deberes para favorecer intereses particulares



Interpretación: Los datos indican que el 9,4% de los encuestados considera totalmente de acuerdo que los funcionarios municipales omiten sus funciones para favorecer a determinados usuarios. Asimismo, el 33,6% mantiene una posición neutral y solo el 1,8% expresa totalmente desacuerdo. Estos resultados reflejan una percepción considerable de posibles prácticas que afectan los principios de imparcialidad e igualdad en la gestión pública.

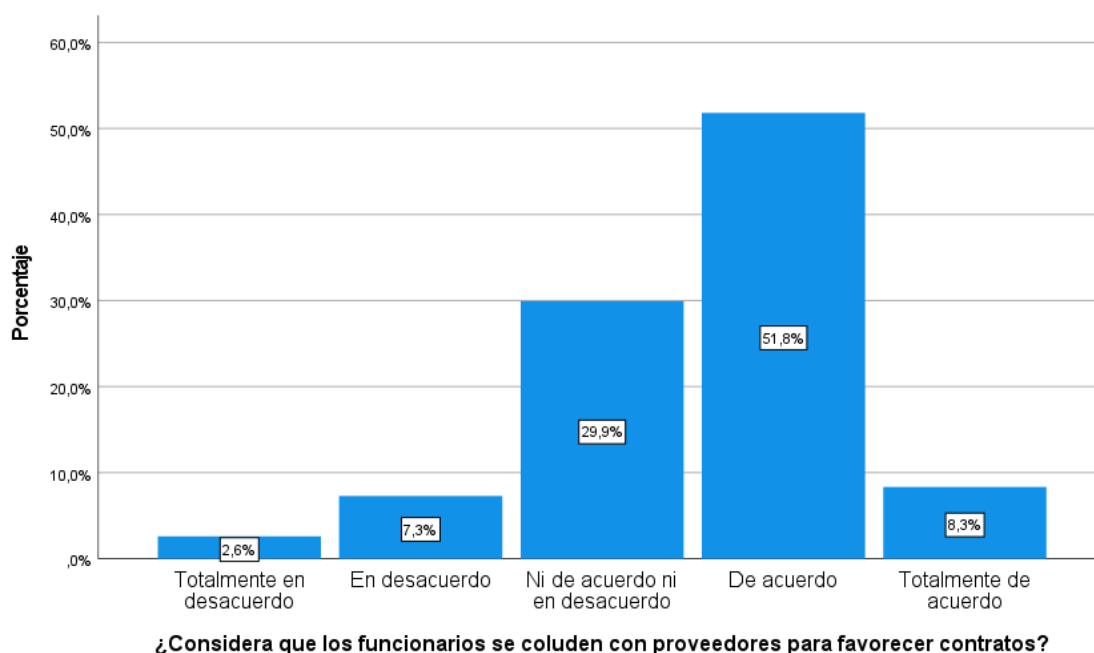
Tabla 5

Frecuencia del Ítem 4: Colusión entre funcionarios y proveedores en contratos

	N	%
Totalmente en desacuerdo	10	2,6%
En desacuerdo	28	7,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	115	29,9%
De acuerdo	199	51,8%
Totalmente de acuerdo	32	8,3%

Figura 4

Opinión ciudadana sobre acuerdos ilícitos en los procesos de contratación



Interpretación: El 51,8% de los participantes manifestó estar de acuerdo y 8,3 totalmente de acuerdo con la existencia de acuerdos indebidos entre funcionarios y proveedores en los procesos de contratación. Por su parte, el 29,9% se mantuvo neutral y solo el 2,6% expresó totalmente desacuerdo. Los resultados muestran una percepción significativa de posibles irregularidades en los procesos de contratación municipal.

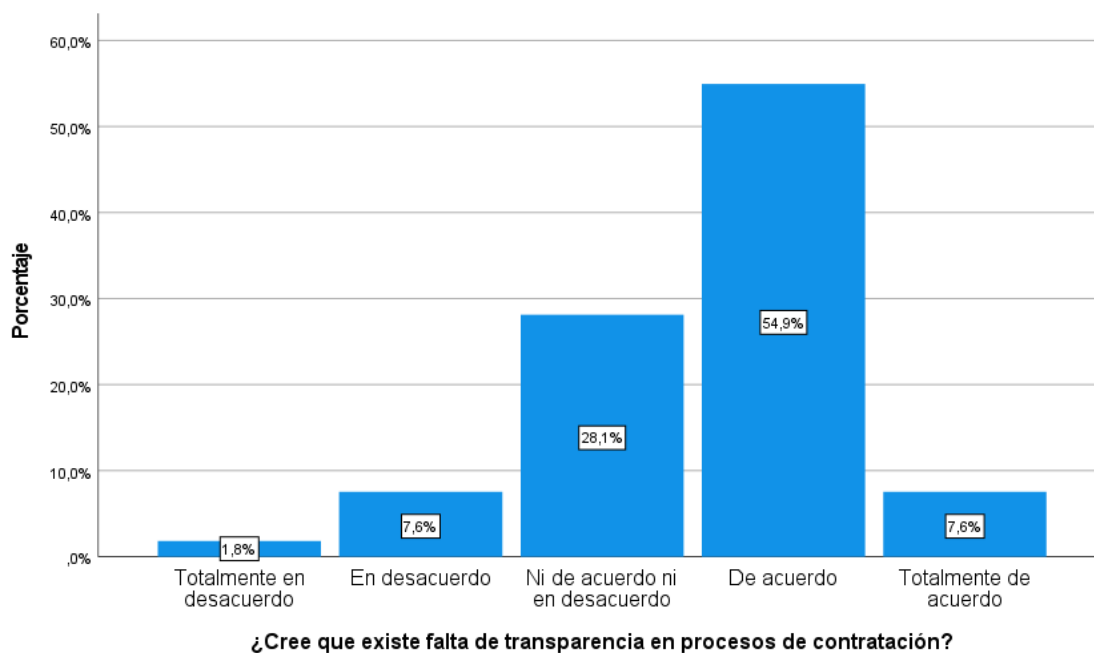
Tabla 6

Frecuencia del Ítem 5: Falta de transparencia en procesos de contratación

	N	%
Totalmente en desacuerdo	7	1,8%
En desacuerdo	29	7,6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	108	28,1%
De acuerdo	211	54,9%
Totalmente de acuerdo	29	7,6%

Figura 5

Evaluación ciudadana sobre la opacidad en las adquisiciones municipales



Interpretación: Los resultados muestran que el 7,6% está totalmente de acuerdo y el 54,9% de los encuestados está de acuerdo y percibe falta de transparencia en los procesos de contratación municipal. Además, el 28,1% adoptó una posición neutral y el 9,4% manifestó desacuerdo. Estos hallazgos sugieren que existe una percepción desfavorable respecto a la transparencia de las contrataciones realizadas por la entidad.

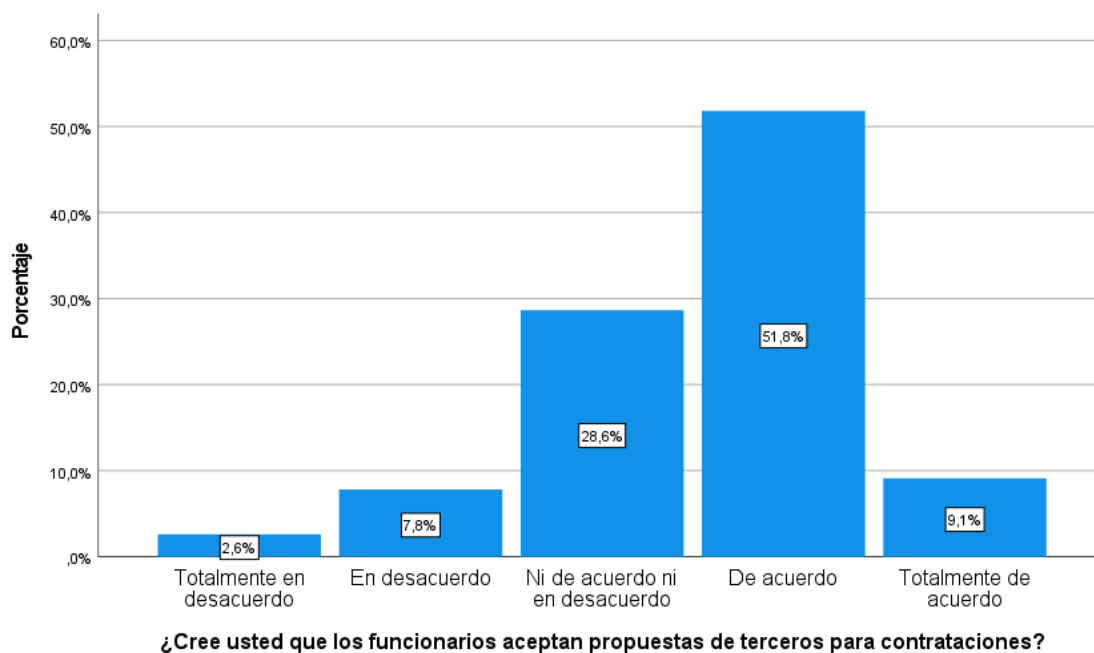
Tabla 7

Frecuencia del Ítem 6: Aceptación de propuestas de terceros en contrataciones

	N	%
Totalmente en desacuerdo	10	2,6%
En desacuerdo	30	7,8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	110	28,6%
De acuerdo	199	51,8%
Totalmente de acuerdo	35	9,1%

Figura 6

Percepción de vulnerabilidad institucional ante ofertas externas irregulares



Interpretación: Se observa que el 9,1% está totalmente de acuerdo y el 60,9% de los encuestados está de acuerdo y considera que los funcionarios aceptan propuestas externas que podrían influir en las contrataciones municipales. Asimismo, el 28,6% se mantiene neutral y solo el 2,6% expresa totalmente desacuerdo. Los resultados evidencian una percepción importante sobre posibles influencias externas en los procesos de contratación pública.

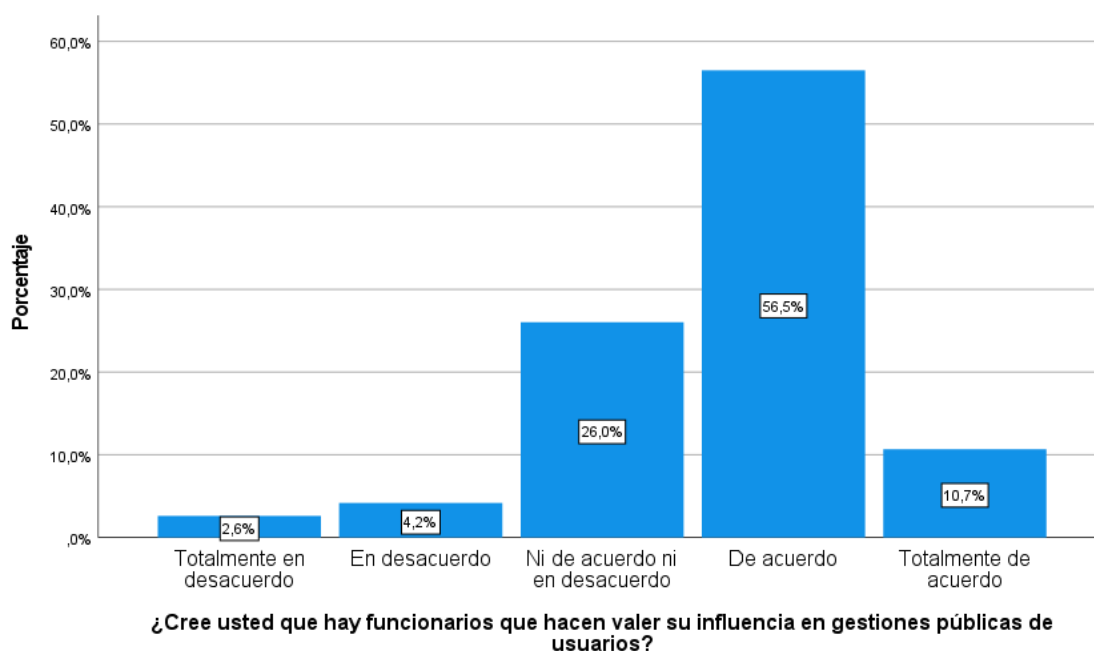
Tabla 8

Frecuencia del Ítem 7: Uso indebido de influencias en gestiones públicas

	N	%
Totalmente en desacuerdo	10	2,6%
En desacuerdo	16	4,2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	100	26,0%
De acuerdo	217	56,5%
Totalmente de acuerdo	41	10,7%

Figura 7

Percepción sobre el ejercicio de influencia personal en la gestión administrativa



Interpretación: Los resultados indican que el 10,7% está totalmente de acuerdo y el 56,5% de los participantes percibe que los funcionarios utilizan influencias para favorecer determinados trámites o gestiones. En contraste, el 2,6% manifestó totalmente desacuerdo y el 26,0% mantuvo una posición neutral. Estos datos reflejan una percepción elevada sobre la presencia de prácticas asociadas al tráfico de influencias.

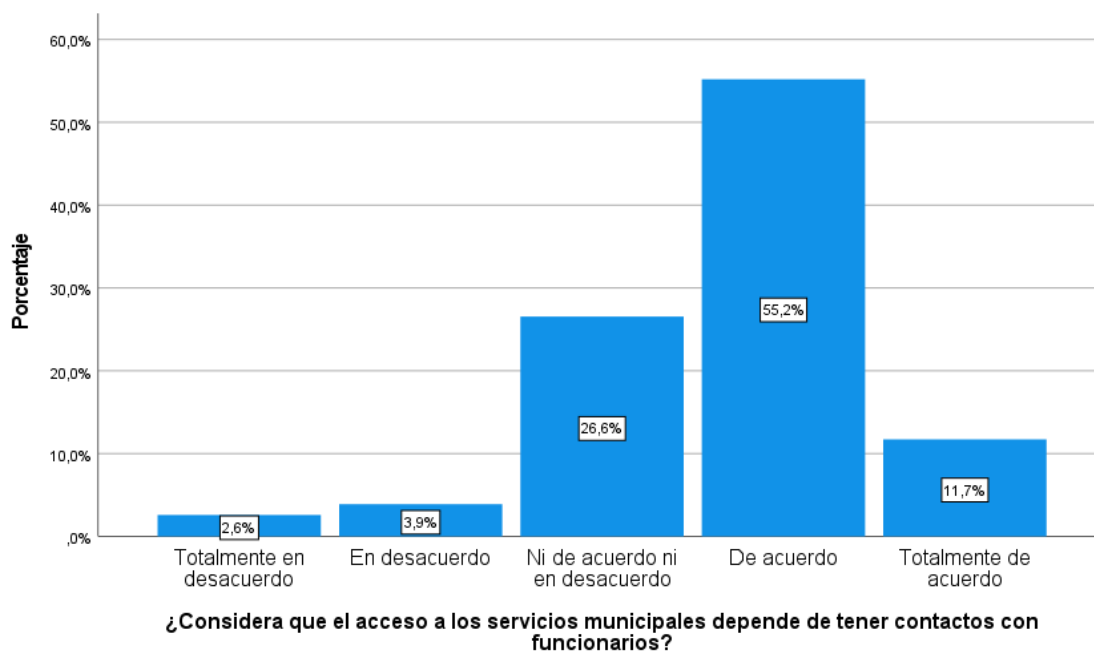
Tabla 9

Frecuencia del Ítem 8: Condicionamiento del servicio a contactos con funcionarios

	N	%
Totalmente en desacuerdo	10	2,6%
En desacuerdo	15	3,9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	102	26,6%
De acuerdo	212	55,2%
Totalmente de acuerdo	45	11,7%

Figura 8

Opinión sobre la dependencia del acceso a servicios según el contacto personal



Interpretación: El 11,7% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 55,2% está de acuerdo y considera que el acceso a determinados servicios municipales puede depender de mantener contactos con funcionarios de la entidad. Por otro lado, el 26,6% se mantuvo neutral y el 2,6% expresó totalmente desacuerdo. Este resultado evidencia una percepción significativa de favoritismo en la prestación de servicios municipales.

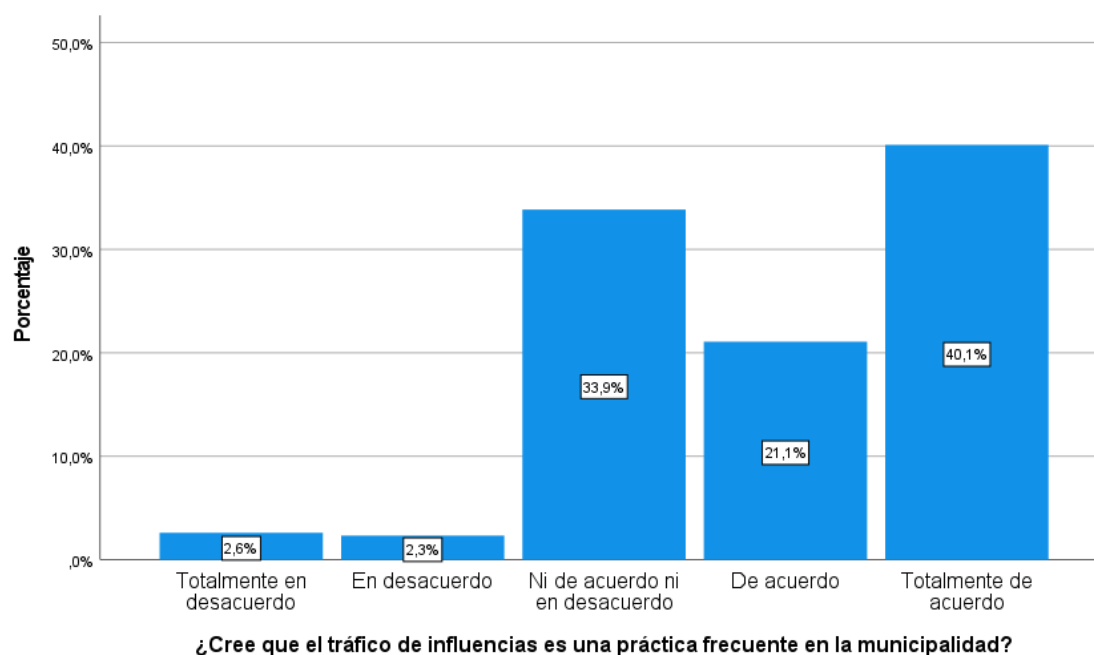
Tabla 10

Frecuencia del Ítem 9: Habitualidad del tráfico de influencias en la entidad

	N	%
Totalmente en desacuerdo	10	2,6%
En desacuerdo	9	2,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	130	33,9%
De acuerdo	81	21,1%
Totalmente de acuerdo	154	40,1%

Figura 9

Percepción de la frecuencia del tráfico de influencias como práctica institucional



Interpretación: Los resultados muestran que el 40,1% de los participantes está totalmente de acuerdo y un 21,1 de acuerdo y considera que el tráfico de influencias constituye una práctica frecuente dentro de la municipalidad. Asimismo, el 33,9% se mantiene neutral y el 2,6% expresa totalmente desacuerdo. Estos hallazgos sugieren una percepción extendida de que las relaciones personales influyen en la gestión institucional.

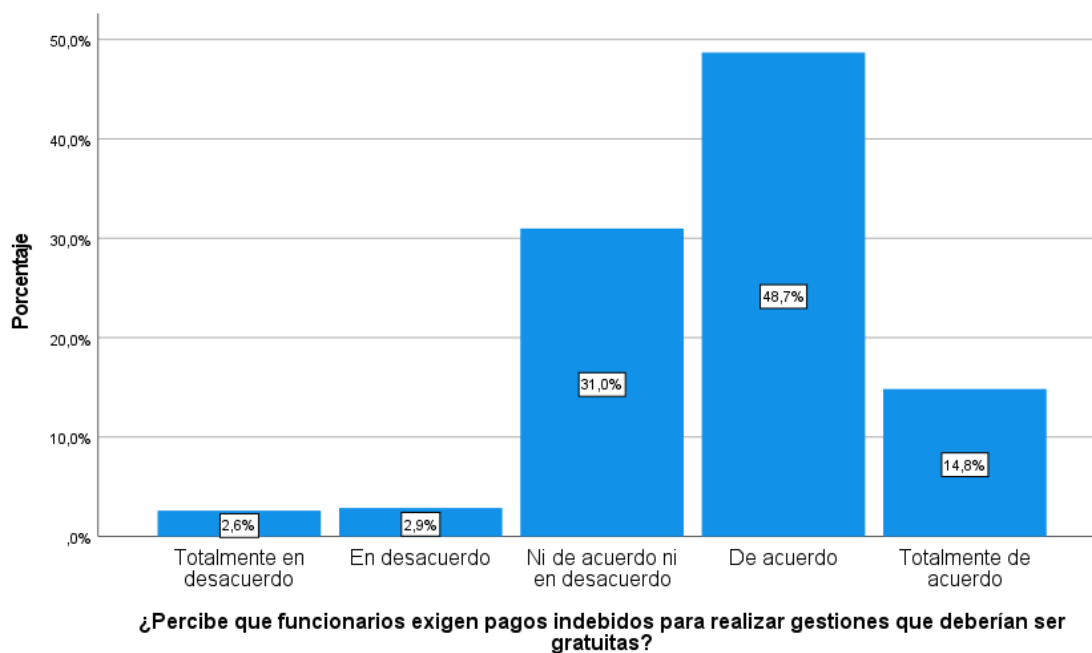
Tabla 11

Frecuencia del Ítem 10: Exigencia de pagos por servicios de naturaleza gratuita

	N	%
Totalmente en desacuerdo	10	2,6%
En desacuerdo	11	2,9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	119	31,0%
De acuerdo	187	48,7%
Totalmente de acuerdo	57	14,8%

Figura 10

Percepción ciudadana sobre cobros indebidos en gestiones públicas gratuitas



Interpretación: Se observa que el 48,7% de los encuestados está totalmente de acuerdo, un 14,8% de acuerdo y percibe que algunos servicios que deberían ser gratuitos están condicionados al pago de sumas adicionales. Por otro lado, el 31,0% mantiene una posición neutral y el 2,6% expresa totalmente desacuerdo. Los resultados evidencian una percepción relevante sobre la existencia de cobros indebidos en la entidad.

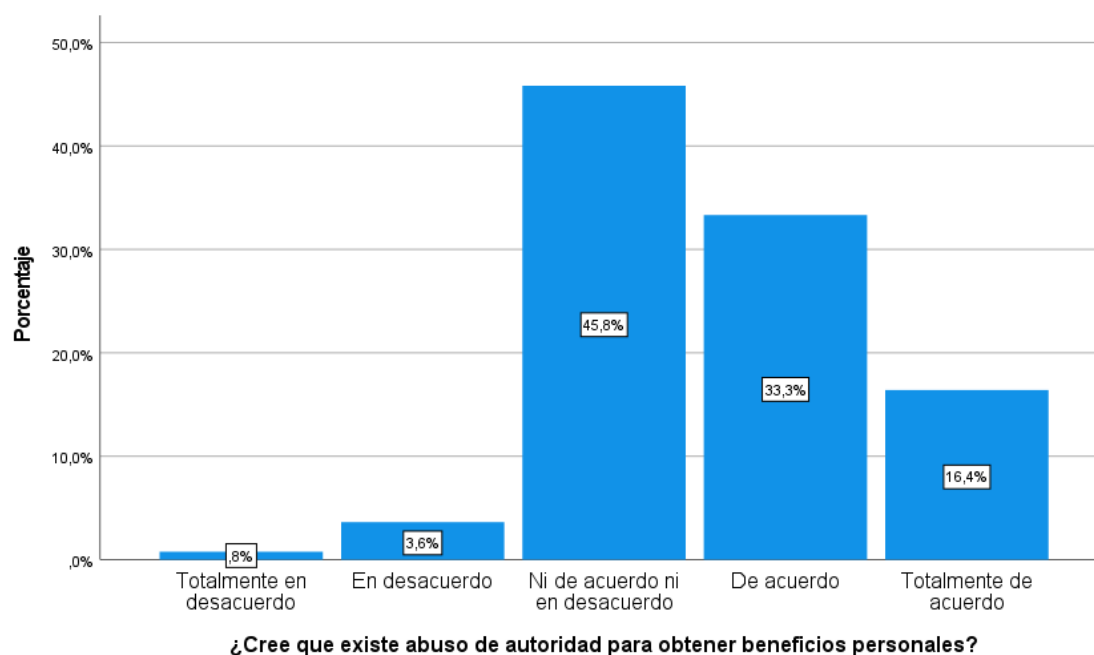
Tabla 12

Frecuencia del Ítem 11: Abuso de autoridad para obtener beneficios personales

	N	%
Totalmente en desacuerdo	3	0,8%
En desacuerdo	14	3,6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	176	45,8%
De acuerdo	128	33,3%
Totalmente de acuerdo	63	16,4%

Figura 11

Nivel de acuerdo sobre el uso abusivo del cargo para fines lucrativos



Interpretación: El 16,4 de los participantes manifiesta estar totalmente de acuerdo o el 33,3% de acuerdo con que algunos funcionarios utilizan su autoridad para obtener beneficios personales. Asimismo, el 45,8% mantiene una posición neutral y el 0,8% expresa totalmente desacuerdo. Estos resultados sugieren una percepción moderadamente elevada sobre posibles abusos de autoridad en el ejercicio de funciones públicas.

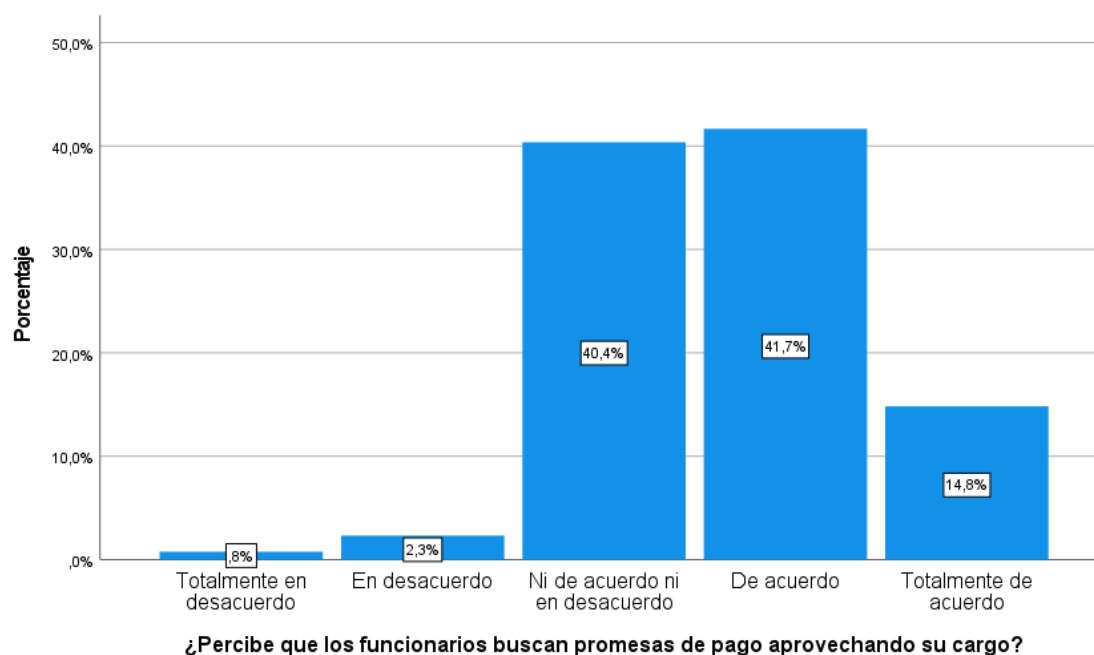
Tabla 13

Frecuencia del Ítem 12: Búsqueda de promesas de pago aprovechando la posición

	N	%
Totalmente en desacuerdo	3	0,8%
En desacuerdo	9	2,3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	155	40,4%
De acuerdo	160	41,7%
Totalmente de acuerdo	57	14,8%

Figura 12

Percepción sobre solicitudes de compromisos económicos ilícitos



Interpretación: Los resultados muestran que el 14,8% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 41,7% de los encuestados está de acuerdo y considera que algunos funcionarios aprovechan su cargo para obtener promesas de pago o beneficios futuros. Además, el 40,4% mantiene una posición neutral y el 0,8% manifiesta totalmente desacuerdo. Este hallazgo evidencia una percepción importante de conductas que podrían comprometer la objetividad del servicio público.

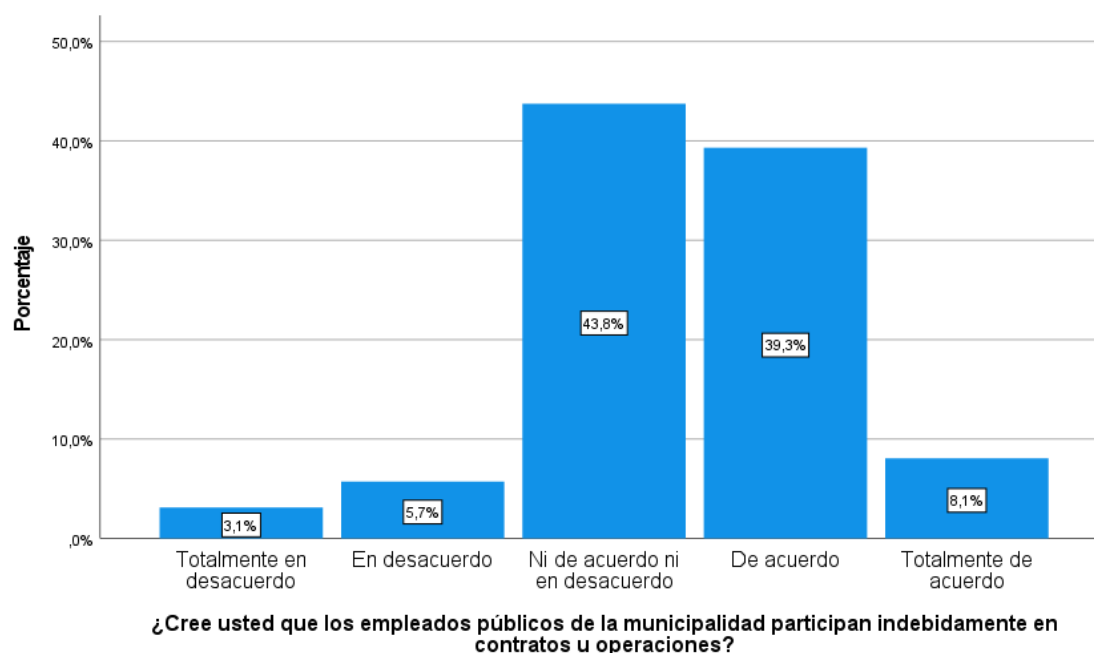
Tabla 14

Frecuencia del Ítem 13: Participación indebida de empleados en contratos municipales

	N	%
Totalmente en desacuerdo	12	3,1%
En desacuerdo	22	5,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	168	43,8%
De acuerdo	151	39,3%
Totalmente de acuerdo	31	8,1%

Figura 13

Opinión ciudadana sobre intereses particulares de empleados en las operaciones



Interpretación: Los resultados indican que el 8,1% de los encuestados está o totalmente de acuerdo y el 39,3% de acuerdo con que los empleados públicos participan indebidamente en contratos u operaciones vinculadas a la entidad. Asimismo, el 43,8% mantiene una posición neutral y el 3,1% expresa totalmente desacuerdo. Estos hallazgos reflejan una percepción moderada sobre la posible existencia de conflictos de interés en la gestión municipal.

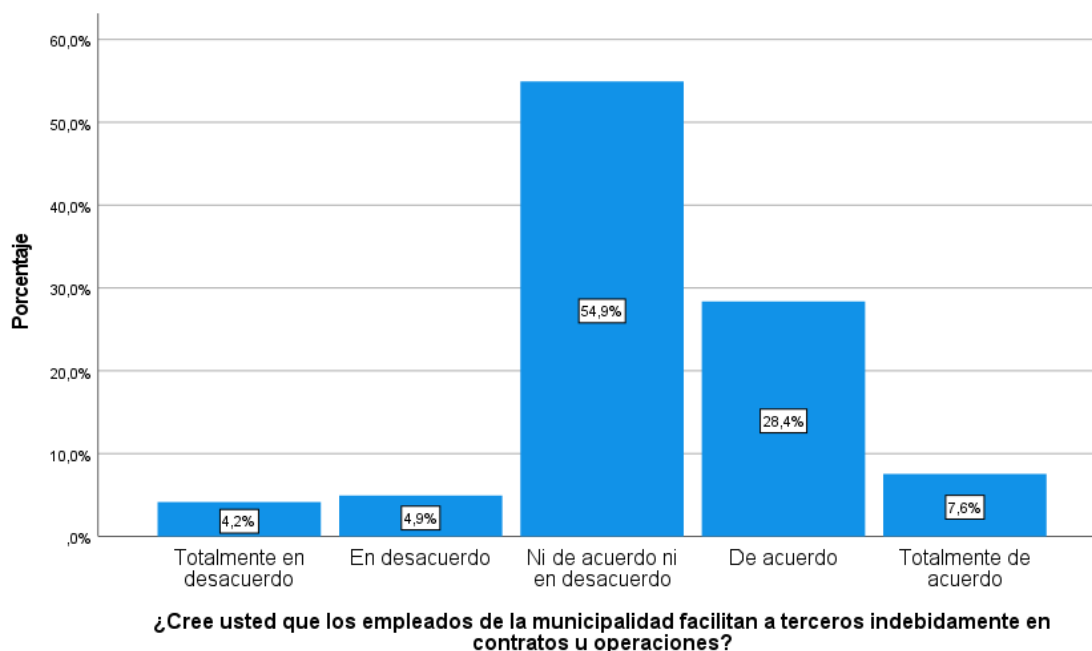
Tabla 15

Frecuencia del Ítem 14: Facilitación indebida de contratos a terceros específicos

	N	%
Totalmente en desacuerdo	16	4,2%
En desacuerdo	19	4,9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	211	54,9%
De acuerdo	109	28,4%
Totalmente de acuerdo	29	7,6%

Figura 14

Percepción de favorecimiento ilícito de terceros en el ámbito administrativo



Interpretación: Se observa que el 7,6% de los participantes está totalmente de acuerdo y el 28,4% de acuerdo y considera que algunos funcionarios favorecen indebidamente a determinados terceros en procesos u operaciones municipales. Por otro lado, el 54,9% mantiene una posición neutral y el 4,2% manifiesta desacuerdo. La elevada neutralidad sugiere que una parte importante de los ciudadanos no cuenta con información suficiente para emitir una opinión definida sobre esta práctica.

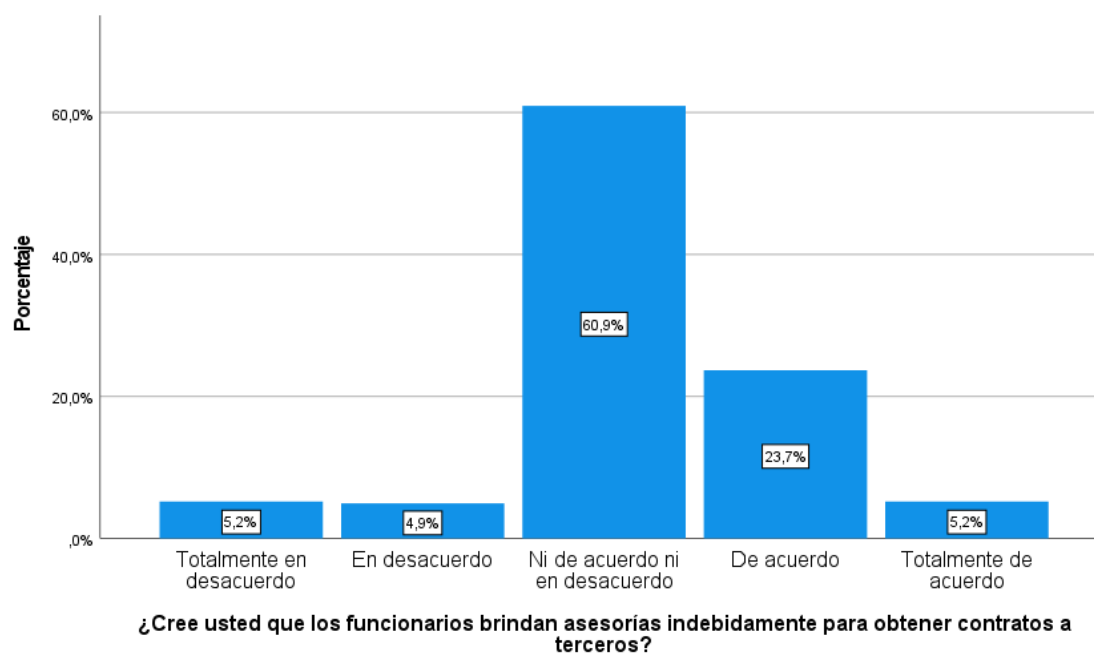
Tabla 16

Frecuencia del Ítem 15: Brindis de asesorías irregulares para obtención de contratos

	N	%
Totalmente en desacuerdo	20	5,2%
En desacuerdo	19	4,9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	234	60,9%
De acuerdo	91	23,7%
Totalmente de acuerdo	20	5,2%

Figura 15

Percepción de asesoramientos externos indebidos por parte del servidor



Interpretación: Los resultados muestran que el 5,2% de los encuestados está totalmente de acuerdo y el 23,7% de acuerdo y percibe que algunos funcionarios brindan asesorías externas para facilitar la obtención de contratos municipales. Asimismo, el 60,9% adopta una posición neutral y el 5,2% expresa totalmente desacuerdo. La predominancia de respuestas neutrales evidencia incertidumbre respecto a la ocurrencia de este tipo de conductas.

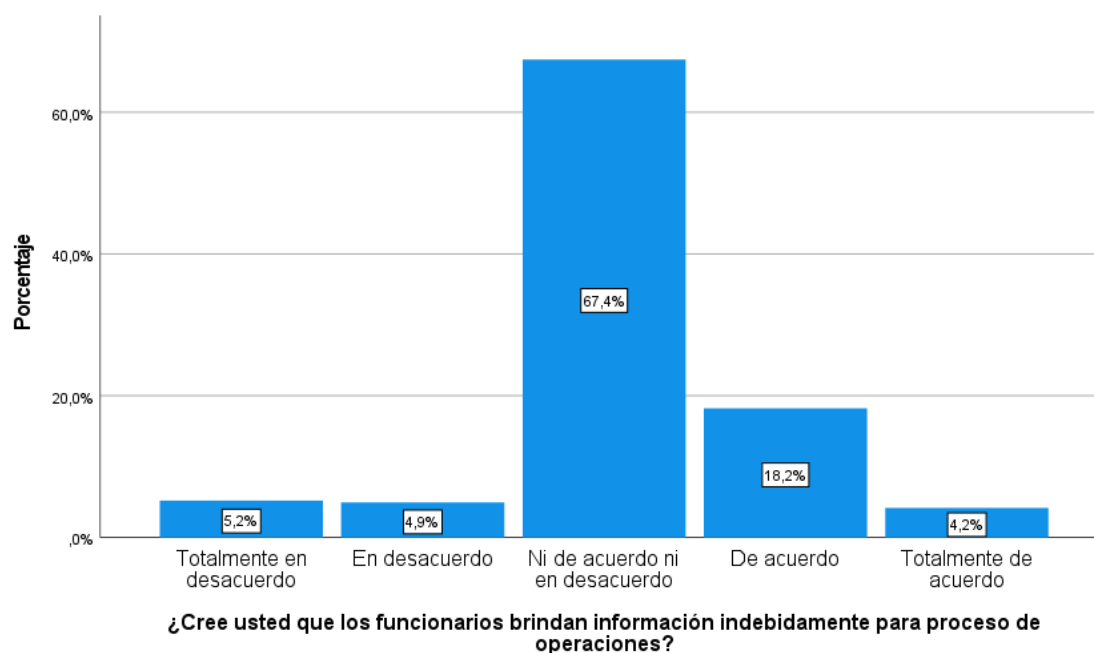
Tabla 17

Frecuencia del Ítem 16: Entrega indebida de información privilegiada para operaciones

	N	%
Totalmente en desacuerdo	20	5,2%
En desacuerdo	19	4,9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	259	67,4%
De acuerdo	70	18,2%
Totalmente de acuerdo	16	4,2%

Figura 16

Nivel de acuerdo sobre la filtración de información para procesos ilícitos



Interpretación: El 4,2% de los participantes está totalmente de acuerdo y el 18,2% de acuerdo en que considera que existe entrega indebida de información privilegiada para favorecer determinadas operaciones, mientras que el 67,4% mantiene una posición neutral y el 5,2% expresa desacuerdo. Estos resultados sugieren que, aunque esta práctica es percibida en menor medida respecto a otros actos de corrupción evaluados, continúa siendo identificada por un sector relevante de la población.

4.2.2. Ítems de la Variable 2: Integridad Pública

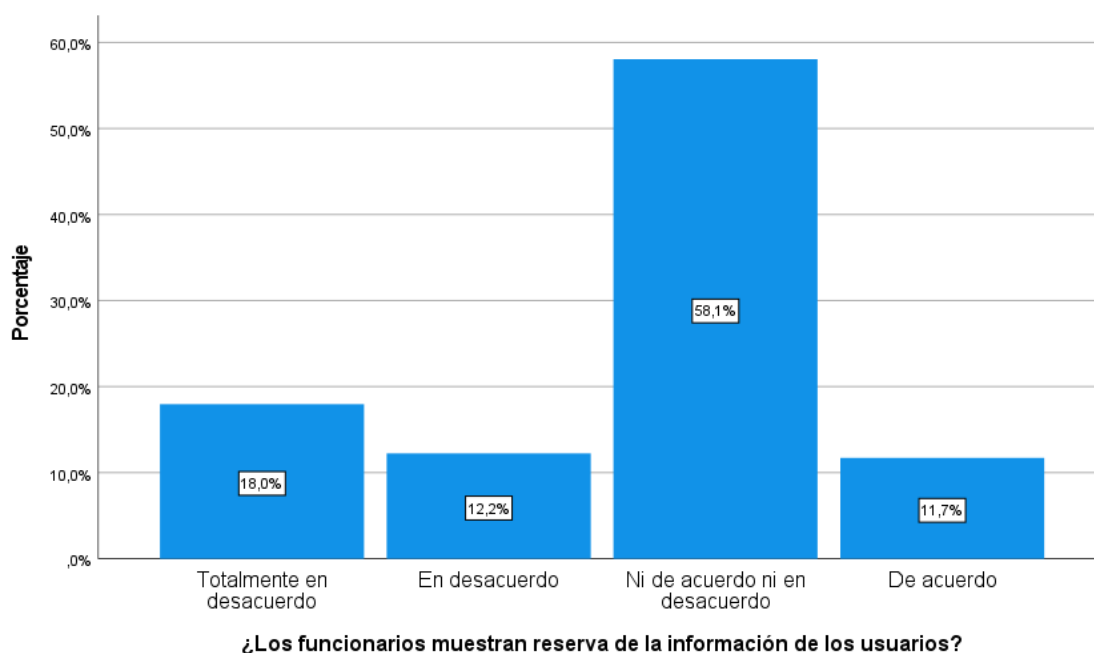
Tabla 18

Frecuencia del Ítem 17: Reserva y confidencialidad de la información de los usuarios

	N	%
Totalmente en desacuerdo	69	18,0%
En desacuerdo	47	12,2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	223	58,1%
De acuerdo	45	11,7%

Figura 17

Evaluación sobre la discreción de los funcionarios con los datos personales



Interpretación: Los resultados muestran que el 18,0% de los encuestados manifiesta totalmente desacuerdo respecto a que los funcionarios resguarden adecuadamente la información de los usuarios, mientras que el 11,7% está de acuerdo y el 58,1% mantiene una posición neutral. La elevada proporción de respuestas neutrales indica que existe incertidumbre sobre el nivel de protección y confidencialidad de los datos administrados por la municipalidad.

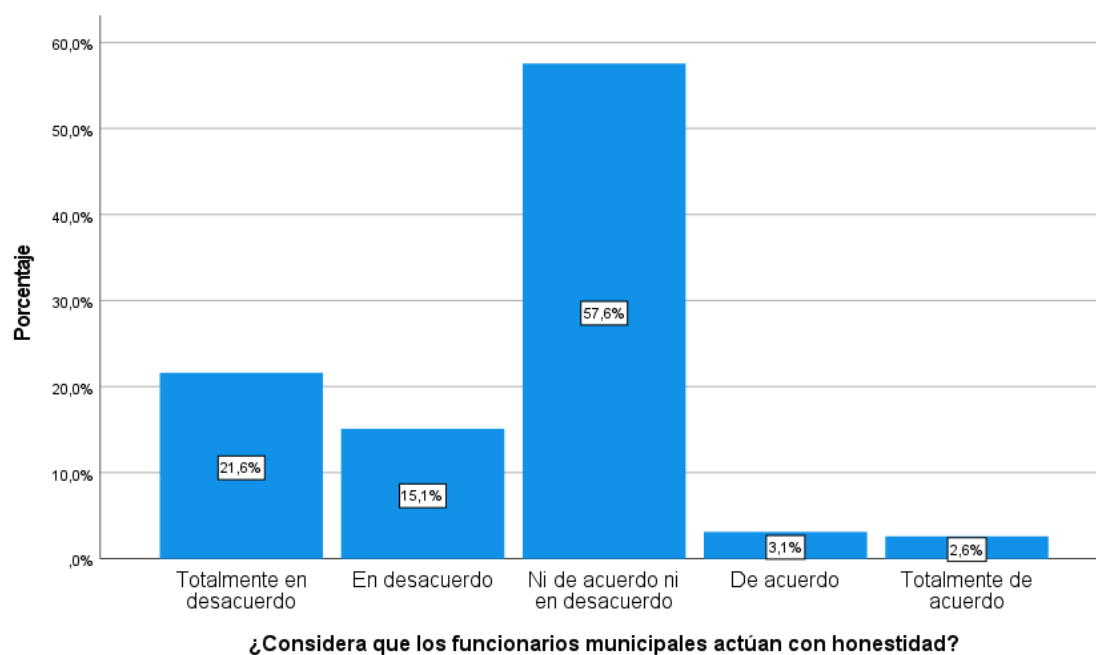
Tabla 19

Frecuencia del Ítem 18: Percepción de honestidad en los servidores municipales

	N	%
Totalmente en desacuerdo	83	21,6%
En desacuerdo	58	15,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	221	57,6%
De acuerdo	12	3,1%
Totalmente de acuerdo	10	2,6%

Figura 18

Nivel de acuerdo sobre la honradez percibida en el personal público



Interpretación: Se observa que el 21,6% de los participantes manifiesta totalmente desacuerdo con la afirmación de que los funcionarios actúan con honestidad, mientras que únicamente el 2,6% está de acuerdo. Además, el 57,6% adopta una posición neutral. Estos resultados reflejan una percepción poco favorable respecto a la honestidad de los servidores públicos municipales.

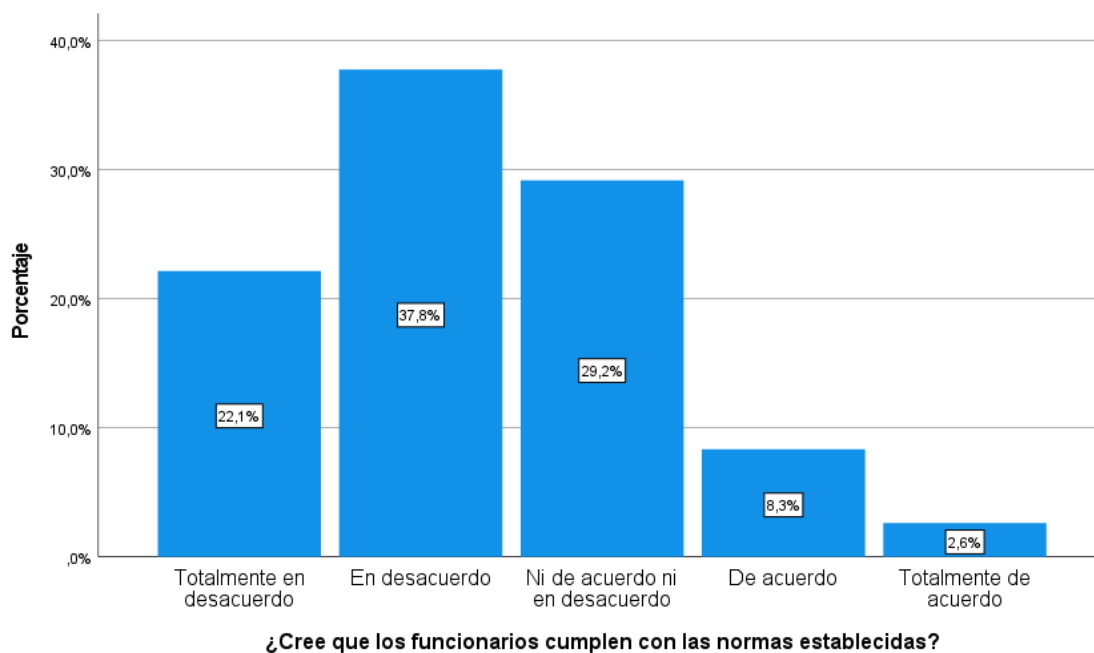
Tabla 20

Frecuencia del Ítem 19: Cumplimiento de las normas establecidas por el personal

	N	%
Totalmente en desacuerdo	85	22,1%
En desacuerdo	145	37,8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	112	29,2%
De acuerdo	32	8,3%
Totalmente de acuerdo	10	2,6%

Figura 19

Percepción sobre el respeto al marco normativo vigente en la entidad



Interpretación: Los resultados indican que el 22,1% de los encuestados está totalmente en desacuerdo y 37,8% en desacuerdo y considera que los funcionarios no cumplen adecuadamente las normas establecidas. Por su parte, el 2,6% manifiesta totalmente de acuerdo y el 29,2% mantiene una posición neutral. Estos hallazgos sugieren una percepción desfavorable respecto al respeto del marco normativo dentro de la gestión municipal.

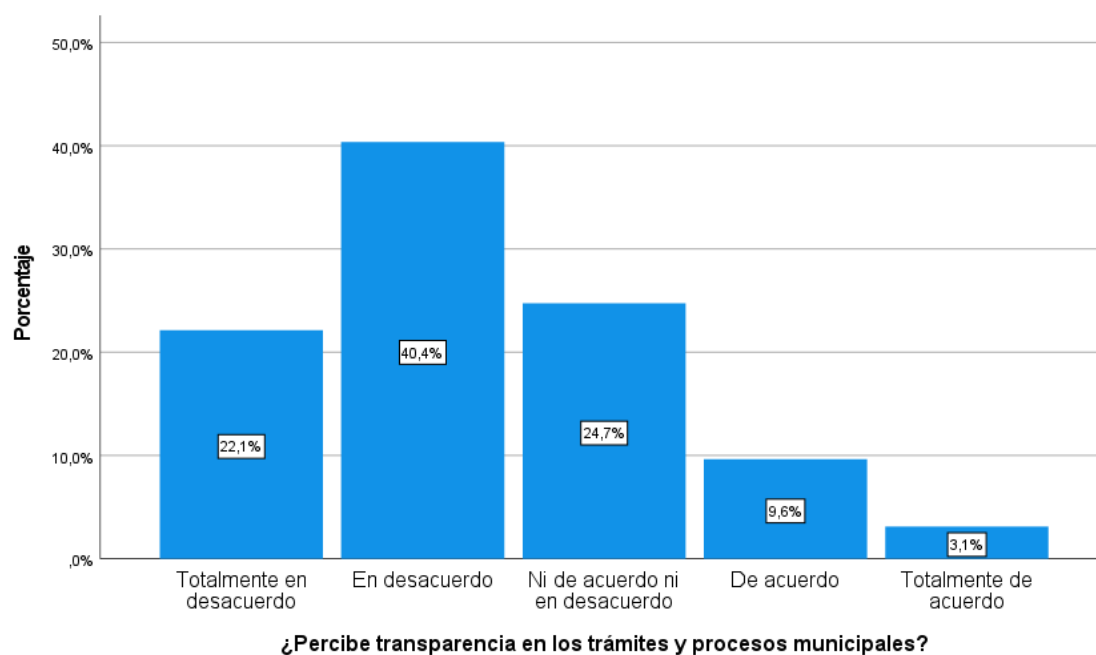
Tabla 21

Frecuencia del Ítem 20: Transparencia en trámites y procesos municipales

	N	%
Totalmente en desacuerdo	85	22,1%
En desacuerdo	155	40,4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	95	24,7%
De acuerdo	37	9,6%
Totalmente de acuerdo	12	3,1%

Figura 20

Evaluación sobre la claridad y apertura en la gestión de procesos



Interpretación: El 22,1% de los participantes expresa totalmente desacuerdo y un 40,4% desacuerdo respecto a la transparencia de los trámites y procesos municipales, mientras que el 3,1% manifiesta totalmente de acuerdo y el 24,7% se mantiene neutral. Estos resultados evidencian una valoración predominantemente negativa sobre la transparencia institucional.

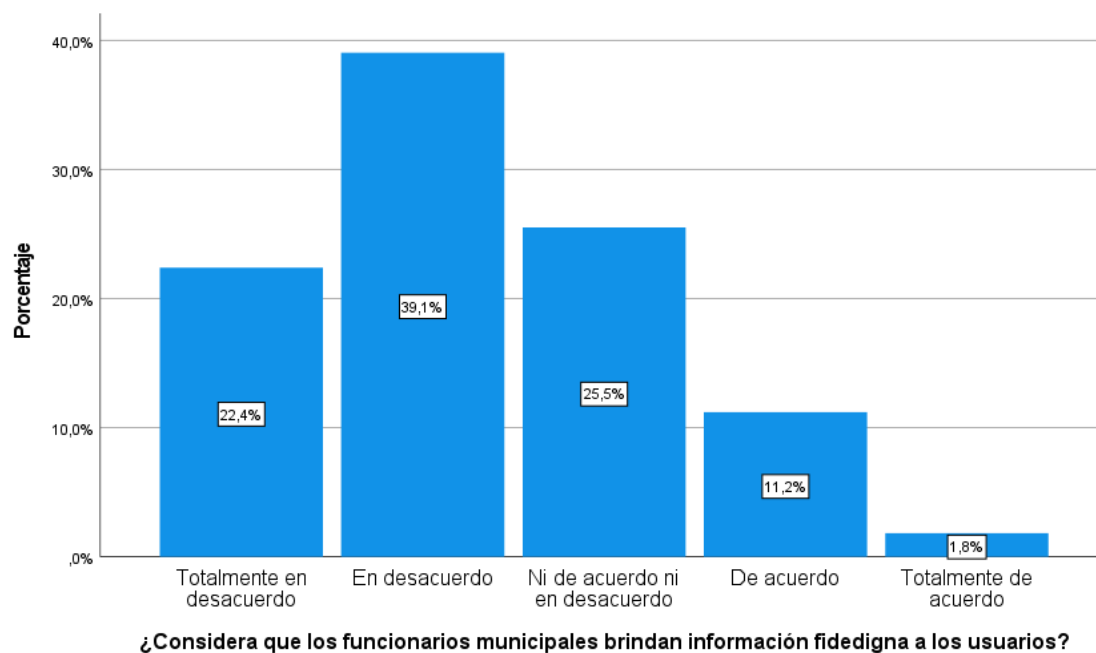
Tabla 22

Frecuencia del Ítem 21: Entrega de información fidedigna a los ciudadanos

	N	%
Totalmente en desacuerdo	86	22,4%
En desacuerdo	150	39,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	98	25,5%
De acuerdo	43	11,2%
Totalmente de acuerdo	7	1,8%

Figura 21

Nivel de confianza ciudadana en la veracidad de la información oficial



Interpretación: Los resultados muestran que el 22,4% de los encuestados está totalmente en desacuerdo y el 39,1% en desacuerdo y considera que la información proporcionada por los funcionarios no siempre es confiable o veraz. Asimismo, el 1,8% expresa totalmente acuerdo y el 25,5% mantiene una posición neutral. Esto refleja una percepción desfavorable sobre la credibilidad de la información institucional.

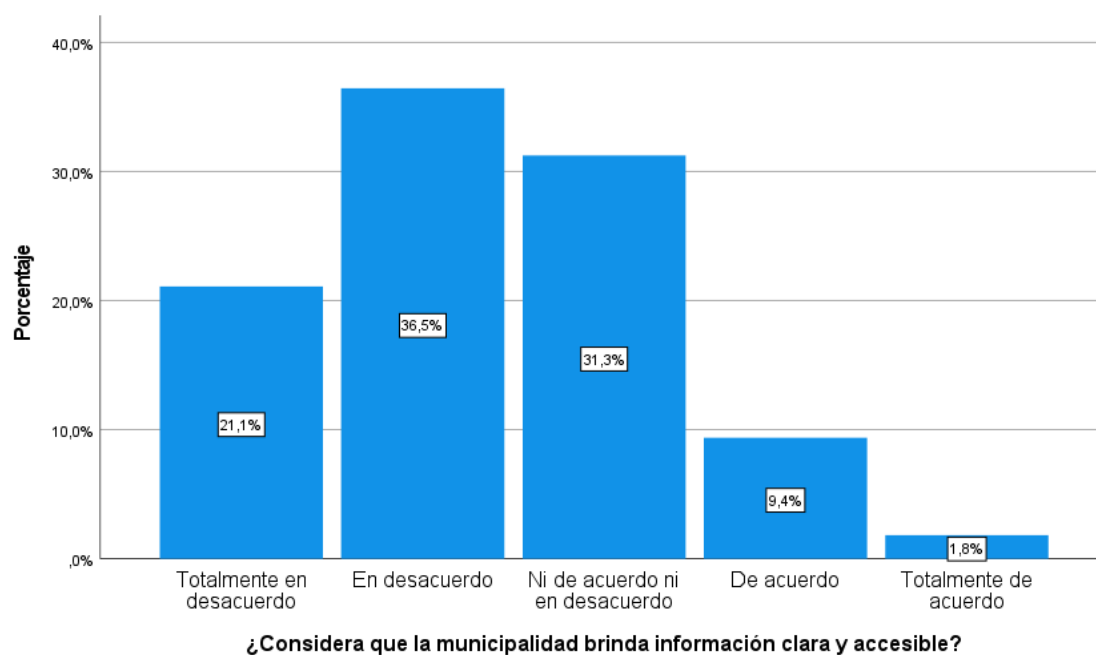
Tabla 23

Frecuencia del Ítem 22: Claridad y accesibilidad de la información institucional

	N	%
Totalmente en desacuerdo	81	21,1%
En desacuerdo	140	36,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	120	31,3%
De acuerdo	36	9,4%
Totalmente de acuerdo	7	1,8%

Figura 22

Valoración sobre la facilidad de comprensión de los datos municipales



Interpretación: Se observa que el 21,1% de los participantes está totalmente de desacuerdo y el 36,5 está en desacuerdo y manifiesta disconformidad respecto a la claridad y accesibilidad de la información proporcionada por la municipalidad. Por otro lado, el 1,8% expresa totalmente de acuerdo y el 31,3% mantiene una posición neutral. Los resultados sugieren la existencia de limitaciones percibidas en los mecanismos de comunicación institucional.

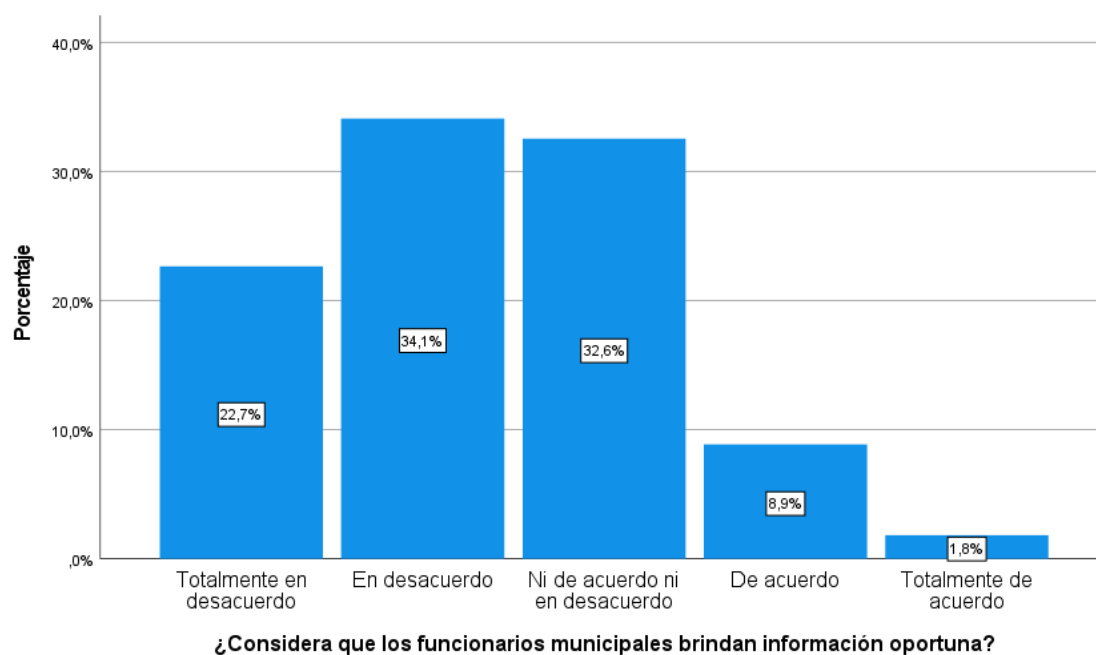
Tabla 24

Frecuencia del Ítem 23: Oportunidad en la entrega de información al usuario

	N	%
Totalmente en desacuerdo	87	22,7%
En desacuerdo	131	34,1%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	125	32,6%
De acuerdo	34	8,9%
Totalmente de acuerdo	7	1,8%

Figura 23

Opinión ciudadana sobre la puntualidad en el acceso a la información



Interpretación: Los resultados indican que el 22,7% de los encuestados está totalmente en desacuerdo y el 34,1 en desacuerdo y considera que la información no es entregada de manera oportuna. Asimismo, el 1,8% manifiesta totalmente de acuerdo y el 32,6% mantiene una posición neutral. Estos hallazgos evidencian una percepción desfavorable respecto a la rapidez y oportunidad en la atención informativa.

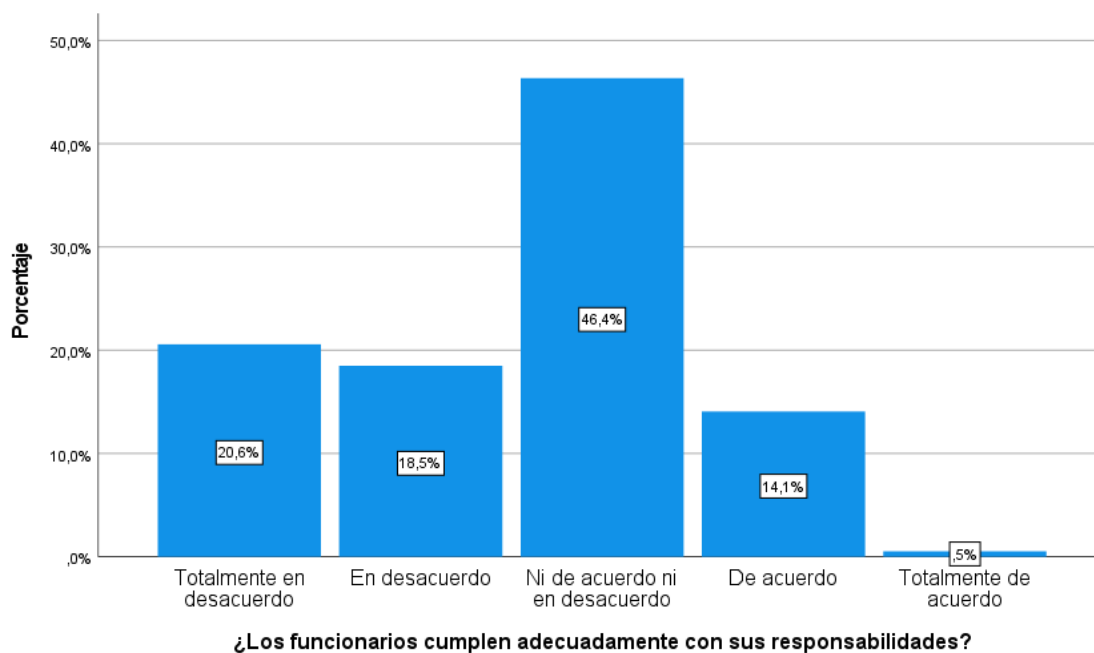
Tabla 25

Frecuencia del Ítem 24: Cumplimiento adecuado de responsabilidades del cargo

	N	%
Totalmente en desacuerdo	79	20,6%
En desacuerdo	71	18,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	178	46,4%
De acuerdo	54	14,1%
Totalmente de acuerdo	2	0,5%

Figura 24

Percepción del nivel de responsabilidad laboral de los servidores



Interpretación: Se observa que el 20,6% de los participantes está totalmente de desacuerdo y el 18,5% manifiesta desacuerdo respecto al adecuado cumplimiento de responsabilidades por parte de los funcionarios municipales. Asimismo, el 14,6% expresa acuerdo y el 46,4% mantiene una posición neutral. Los resultados reflejan una valoración moderada sobre el desempeño de las funciones asignadas.

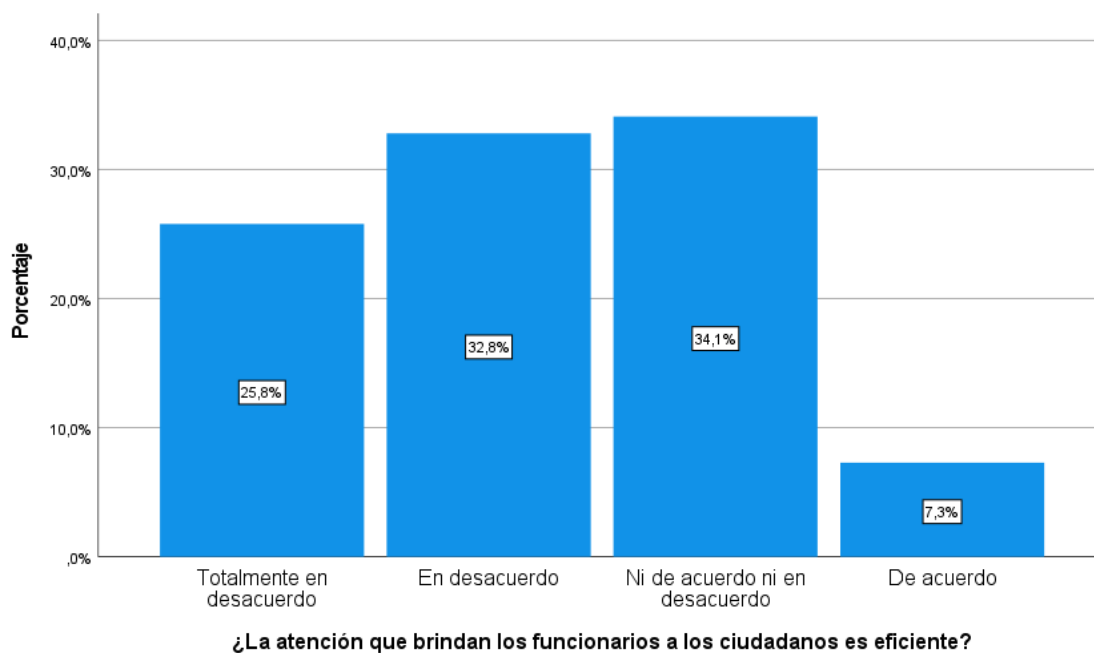
Tabla 26

Frecuencia del Ítem 25: Eficiencia en la atención brindada a la ciudadanía

	N	%
Totalmente en desacuerdo	99	25,8%
En desacuerdo	126	32,8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	131	34,1%
De acuerdo	28	7,3%

Figura 25

Distribución porcentual de la eficiencia percibida en el servicio



Interpretación: Los resultados muestran que el 26,8% de los encuestados está totalmente en desacuerdo y el 32,8% en desacuerdo y considera que la atención brindada por la municipalidad carece de eficiencia. Por otro lado, el 7,3% manifiesta acuerdo y el 34,1% adopta una posición neutral. Estos hallazgos evidencian una percepción mayoritariamente negativa respecto a la calidad del servicio ofrecido.

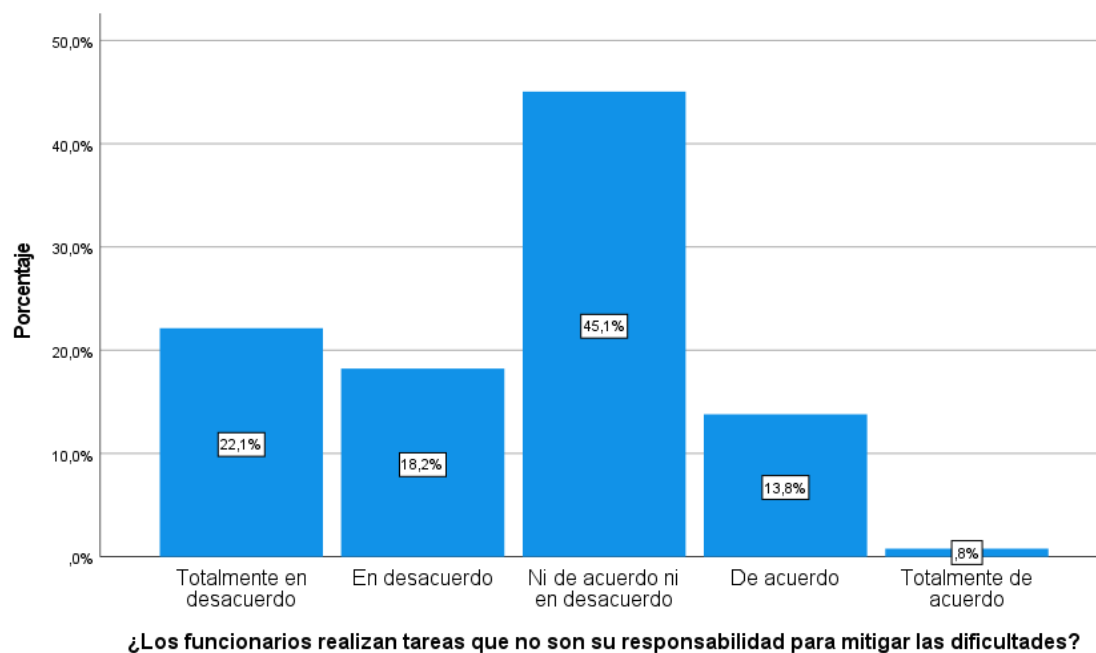
Tabla 27

Frecuencia del Ítem 26: Proactividad para mitigar dificultades de los usuarios

	N	%
Totalmente en desacuerdo	85	22,1%
En desacuerdo	70	18,2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	173	45,1%
De acuerdo	53	13,8%
Totalmente de acuerdo	3	0,8%

Figura 26

Evaluación sobre la disposición del funcionario para resolver problemas



Interpretación: Se observa que el 22,1% de los participantes expresa totalmente desacuerdo y un 18,2% desacuerdo respecto a la disposición de los funcionarios para ayudar a resolver dificultades de los usuarios. Asimismo, el 0,8% manifiesta totalmente acuerdo y el 45,1% mantiene una posición neutral. Estos resultados sugieren una percepción moderada sobre el compromiso de los servidores en la solución de problemas ciudadanos.

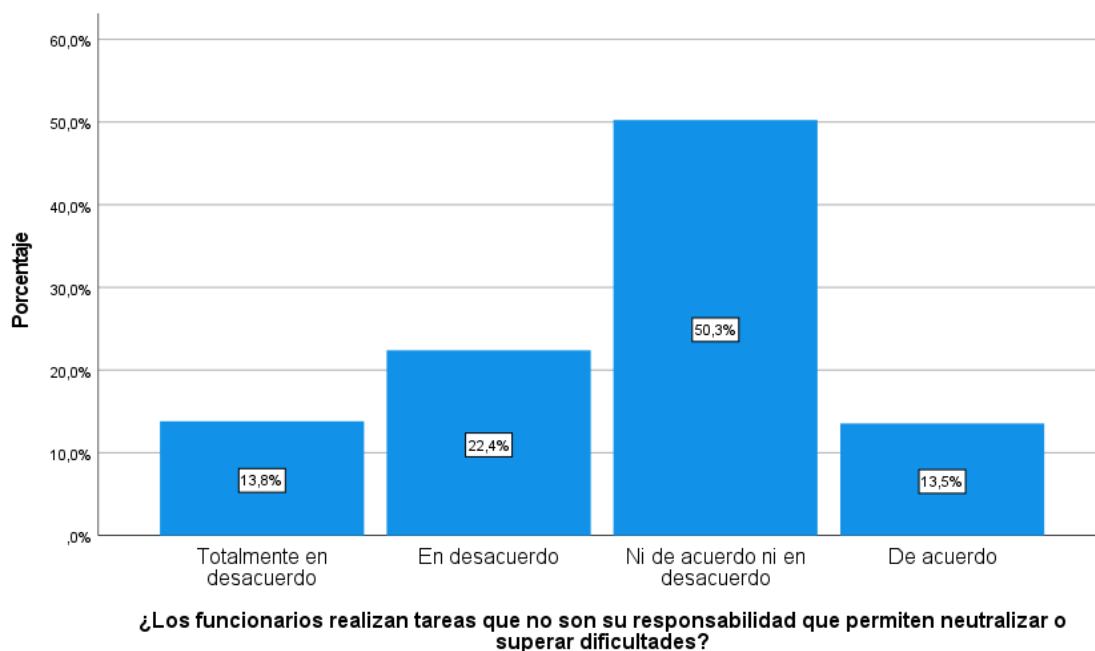
Tabla 28

Frecuencia del Ítem 27: Acciones para neutralizar o superar obstáculos administrativos

	N	%
Totalmente en desacuerdo	53	13,8%
En desacuerdo	86	22,4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	193	50,3%
De acuerdo	52	13,5%

Figura 27

Nivel de acuerdo sobre la capacidad resolutoria del personal



Interpretación: Los resultados indican que el 13,8% de los encuestados está totalmente en desacuerdo y un 22,4% en desacuerdo y considera que los funcionarios no realizan acciones suficientes para superar obstáculos administrativos. Por otro lado, el 13,5% expresa acuerdo y el 50,3% mantiene una posición neutral. La elevada neutralidad evidencia una percepción poco definida respecto a la capacidad resolutive del personal municipal.

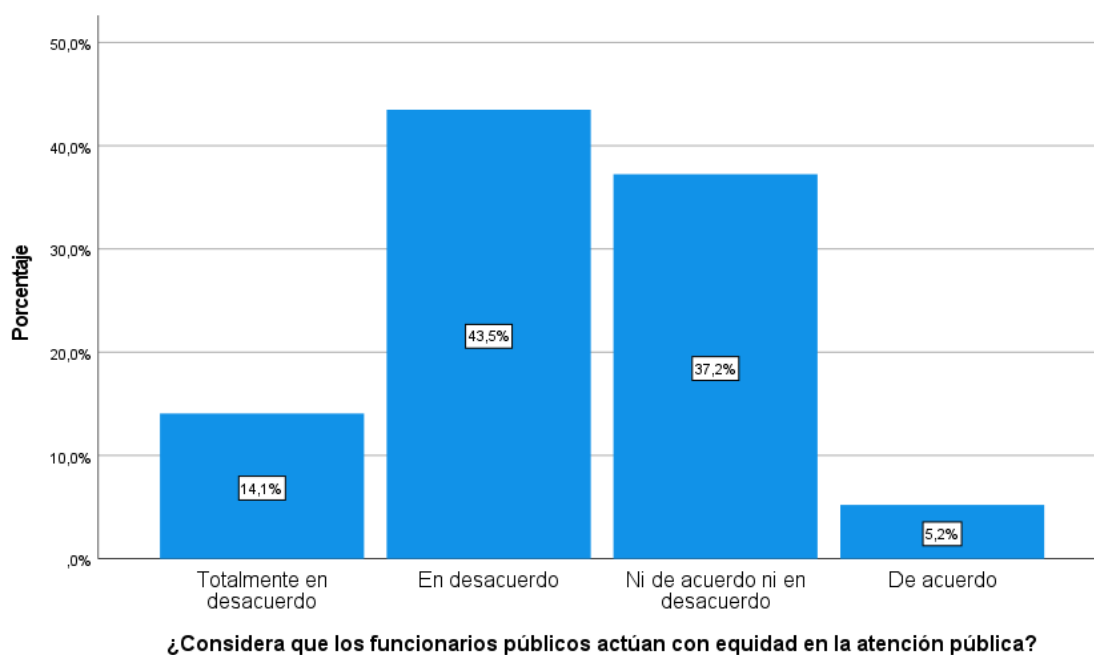
Tabla 29

Frecuencia del Ítem 28: Actuación con equidad en la atención a ciudadanos

	N	%
Totalmente en desacuerdo	54	14,1%
En desacuerdo	167	43,5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	143	37,2%
De acuerdo	20	5,2%

Figura 28

Percepción sobre el trato justo e igualitario en la municipalidad



Interpretación: Los resultados muestran que el 14,1% de los encuestados manifiesta totalmente desacuerdo y un 43,5% en desacuerdo respecto a que los funcionarios municipales actúan con equidad en la atención brindada. Asimismo, el 5,2% expresa acuerdo y el 37,2% mantiene una posición neutral. Estos hallazgos evidencian una percepción predominantemente desfavorable sobre la igualdad de trato en los servicios municipales.

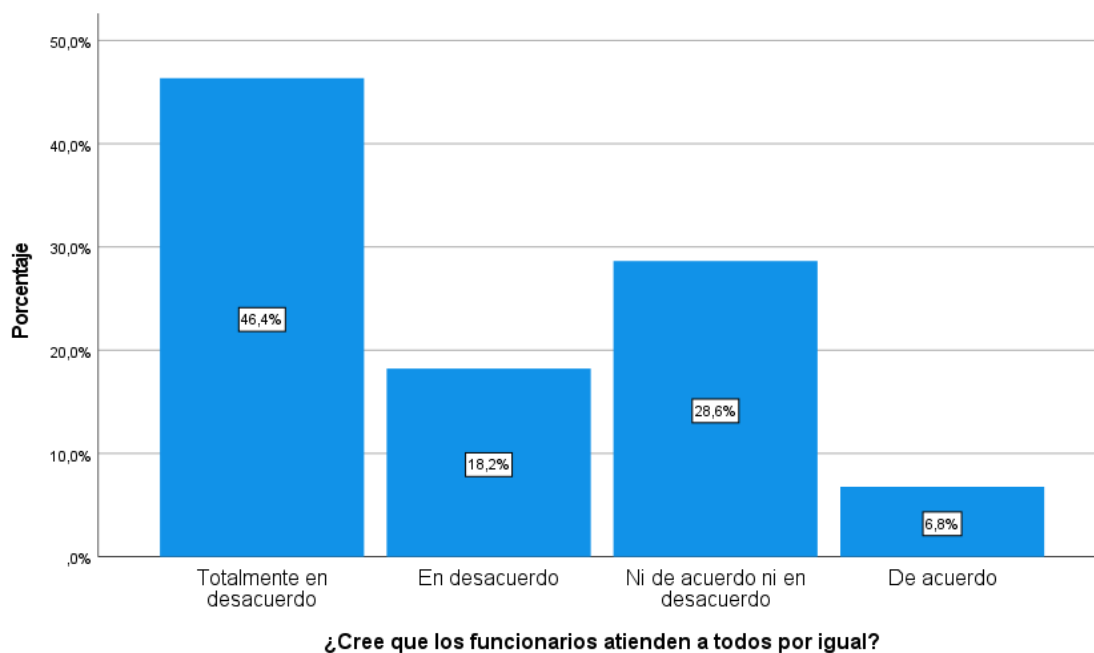
Tabla 30

Frecuencia del Ítem 29: Trato igualitario e imparcial para todos los usuarios

	N	%
Totalmente en desacuerdo	178	46,4%
En desacuerdo	70	18,2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	110	28,6%
De acuerdo	26	6,8%

Figura 29

Nivel de acuerdo sobre la imparcialidad del servidor público local



Interpretación: Se observa que el 46,4% de los participantes está totalmente en desacuerdo y el 18,2% en desacuerdo y considera que no existe un trato igualitario e imparcial para todos los ciudadanos. Por otro lado, el 6,8% manifiesta acuerdo y el 28,6% adopta una posición neutral. Los resultados reflejan una percepción negativa respecto a la imparcialidad en la prestación de los servicios municipales.

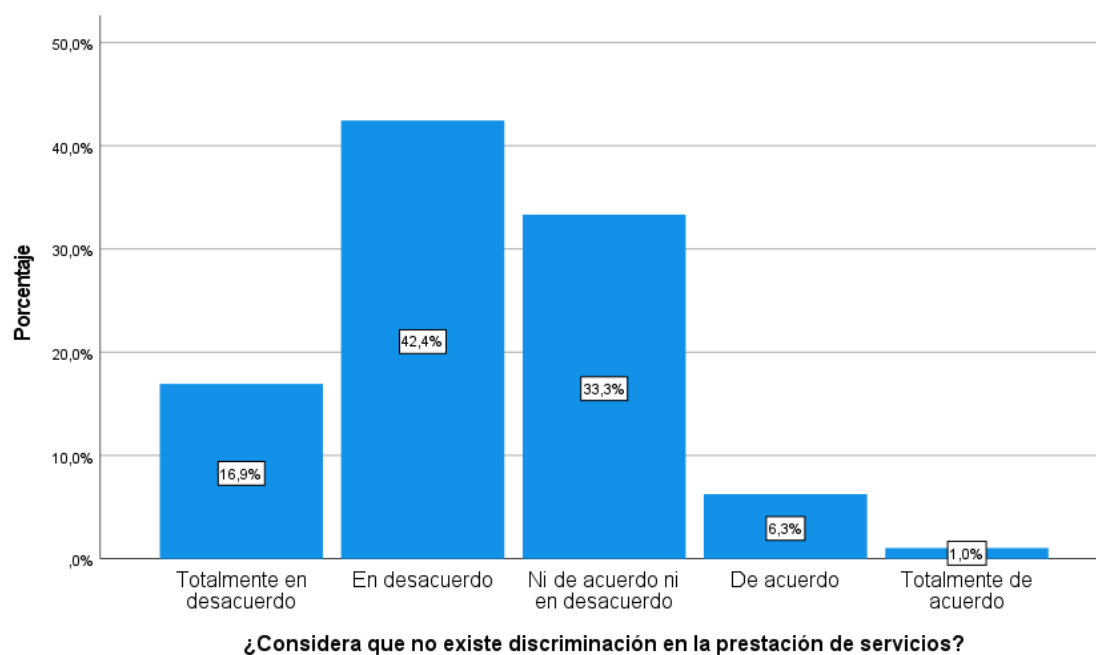
Tabla 31

Frecuencia del Ítem 30: Ausencia de discriminación en la prestación de servicios

	N	%
Totalmente en desacuerdo	65	16,9%
En desacuerdo	163	42,4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	128	33,3%
De acuerdo	24	6,3%
Totalmente de acuerdo	4	1,0%

Figura 30

Evaluación ciudadana sobre la existencia de sesgos discriminatorios



Interpretación: Los resultados indican que el 16,9% de los encuestados está totalmente en desacuerdo y 42,4% expresa desacuerdo con la afirmación de que los servicios municipales se brindan sin discriminación. Asimismo, el 1,0% manifiesta totalmente acuerdo y el 33,3% mantiene una posición neutral. Estos hallazgos sugieren que una parte importante de los ciudadanos percibe la existencia de diferencias en el trato recibido por los usuarios.

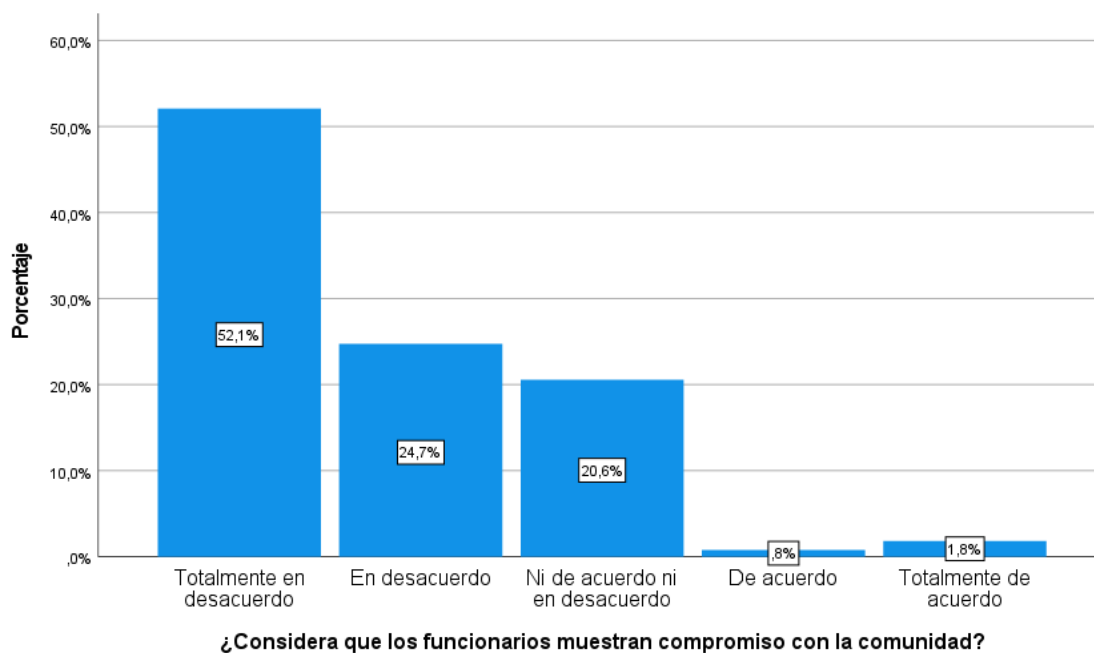
Tabla 32

Frecuencia del Ítem 31: Compromiso real de los funcionarios con la comunidad

	N	%
Totalmente en desacuerdo	200	52,1%
En desacuerdo	95	24,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	79	20,6%
De acuerdo	3	0,8%
Totalmente de acuerdo	7	1,8%

Figura 31

Nivel de percepción sobre el compromiso social del personal municipal



Interpretación: Se observa que el 52,1% de los participantes está totalmente en desacuerdo y el 24,7 en desacuerdo y considera que los funcionarios municipales no muestran un compromiso suficiente con las necesidades de la comunidad. Por otro lado, únicamente el 1,8% expresa totalmente de acuerdo y el 20,6% mantiene una posición neutral. Los resultados evidencian una percepción ampliamente desfavorable respecto al compromiso social del personal municipal.

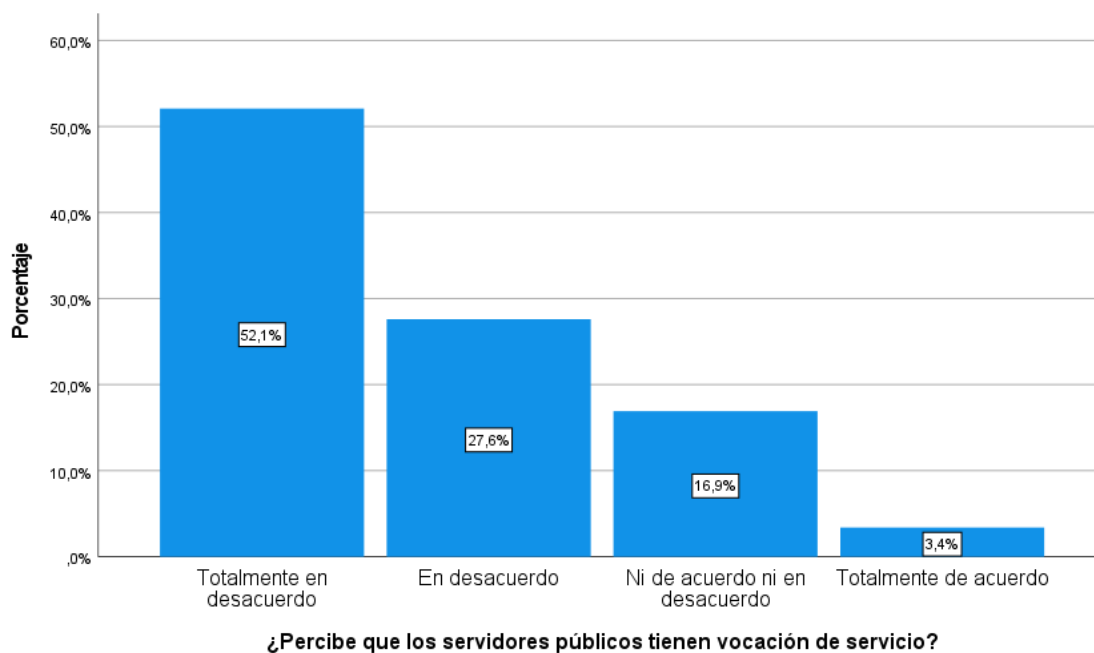
Tabla 33

Frecuencia del Ítem 32: Vocación de servicio y confianza institucional global

	N	%
Totalmente en desacuerdo	200	52,1%
En desacuerdo	106	27,6%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	65	16,9%
Totalmente de acuerdo	13	3,4%

Figura 32

Valoración final sobre la vocación y confianza institucional



Interpretación: Los resultados muestran que el 52,1% de los encuestados manifiesta totalmente desacuerdo y un 27,6% en desacuerdo respecto a la existencia de una adecuada vocación de servicio por parte de los funcionarios municipales. Asimismo, el 3,4% expresa acuerdo y el 16,9% mantiene una posición neutral. Este resultado refleja una valoración predominantemente negativa sobre la orientación al servicio y la confianza generada por la institución.

4.3. Análisis Descriptivo por Dimensiones

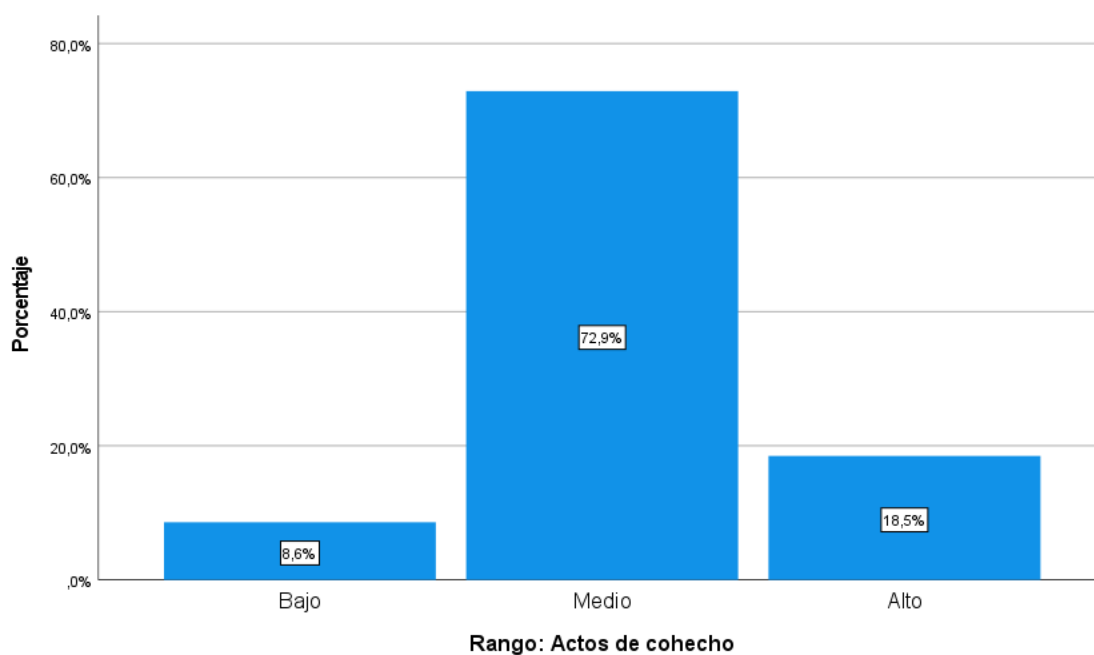
Tabla 34

Niveles de la Dimensión: Actos de cohecho

	N	%
Bajo	33	8,6%
Medio	280	72,9%
Alto	71	18,5%

Figura 33

Distribución por niveles de la dimensión de actos de cohecho



Interpretación: La dimensión Actos de cohecho presenta una predominancia del nivel medio (72,9%), seguida del nivel alto (18,5%) y del nivel bajo (8,6%). Estos resultados indican que la mayoría de los ciudadanos percibe la existencia de conductas asociadas al cohecho en un nivel moderado, aunque una proporción importante considera que estas prácticas se presentan con alta frecuencia.

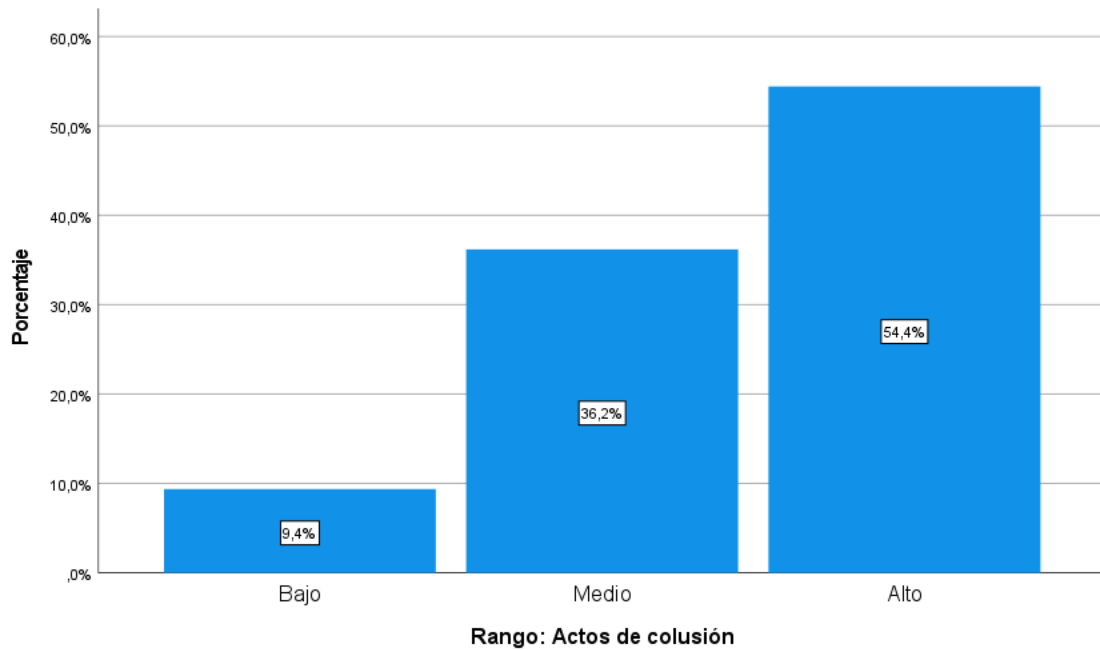
Tabla 35

Niveles de la Dimensión: Actos de colusión

	N	%
Bajo	36	9,4%
Medio	139	36,2%
Alto	209	54,4%

Figura 34

Clasificación porcentual por niveles de la dimensión de colusión



Interpretación: Los resultados evidencian que el 54,4% de los encuestados ubica la dimensión Actos de colusión en un nivel alto, mientras que el 36,2% la sitúa en un nivel medio y el 9,4% en un nivel bajo. Estos hallazgos sugieren que la ciudadanía percibe una importante presencia de posibles acuerdos indebidos entre funcionarios y terceros vinculados a procesos de contratación y adquisiciones.

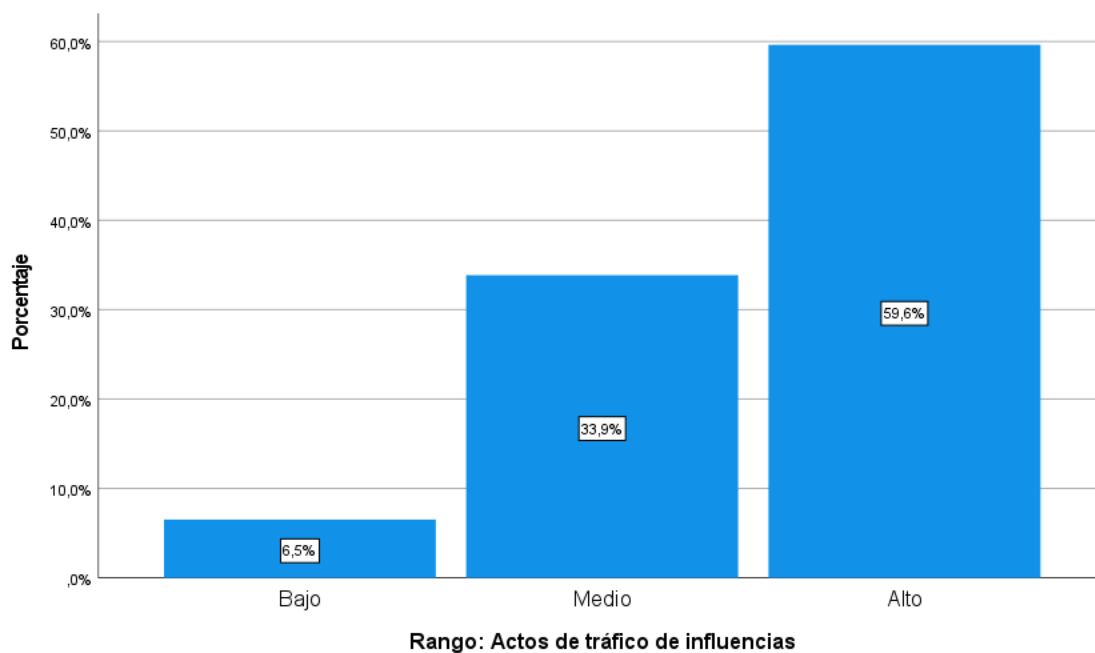
Tabla 36

Niveles de la Dimensión: Actos de tráfico de influencias

	N	%
Bajo	25	6,5%
Medio	130	33,9%
Alto	229	59,6%

Figura 35

Nivel de percepción ciudadana sobre el tráfico de influencias



Interpretación: La dimensión Actos de tráfico de influencias presenta la mayor concentración en el nivel alto (59,6%), seguida del nivel medio (33,9%) y del nivel bajo (6,5%). Estos resultados indican que una proporción significativa de ciudadanos considera que las relaciones personales y los contactos influyen en la toma de decisiones y en el acceso a los servicios municipales.

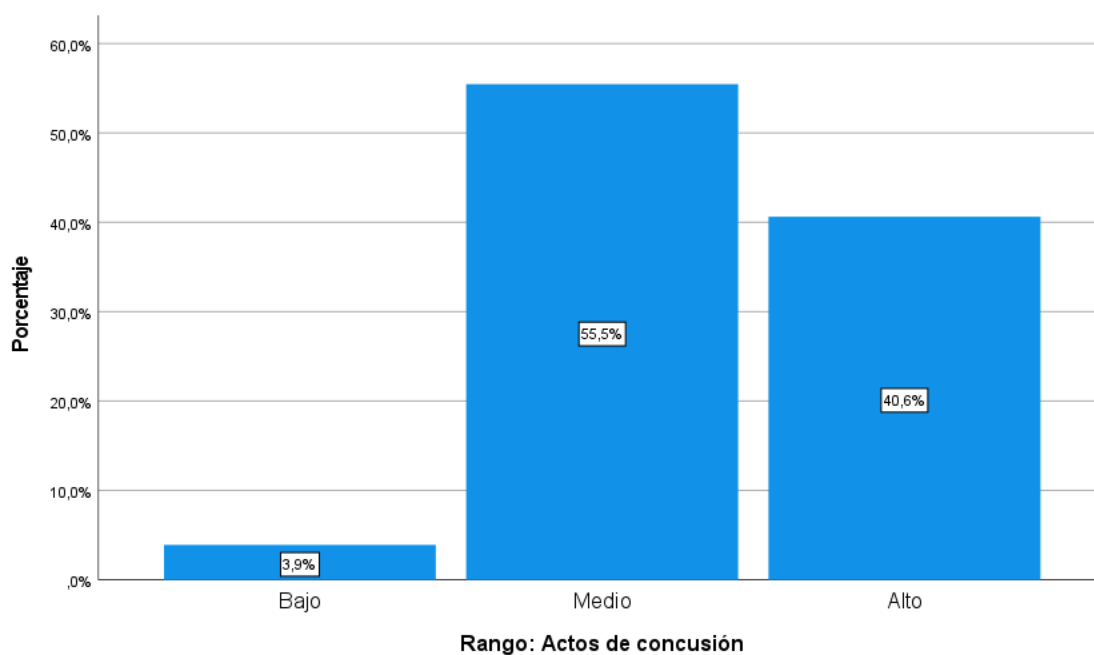
Tabla 37

Niveles de la Dimensión: Actos de concusión

	N	%
Bajo	15	3,9%
Medio	213	55,5%
Alto	156	40,6%

Figura 36

Niveles de percepción sobre actos de concusión en la gestión



Interpretación: Los resultados muestran que el 55,5% de los encuestados percibe la dimensión Actos de concusión en un nivel medio, mientras que el 40,6% la ubica en un nivel alto y solo el 3,9% en un nivel bajo. Estos hallazgos sugieren que la percepción de cobros indebidos o exigencias económicas irregulares constituye una preocupación relevante entre los ciudadanos.

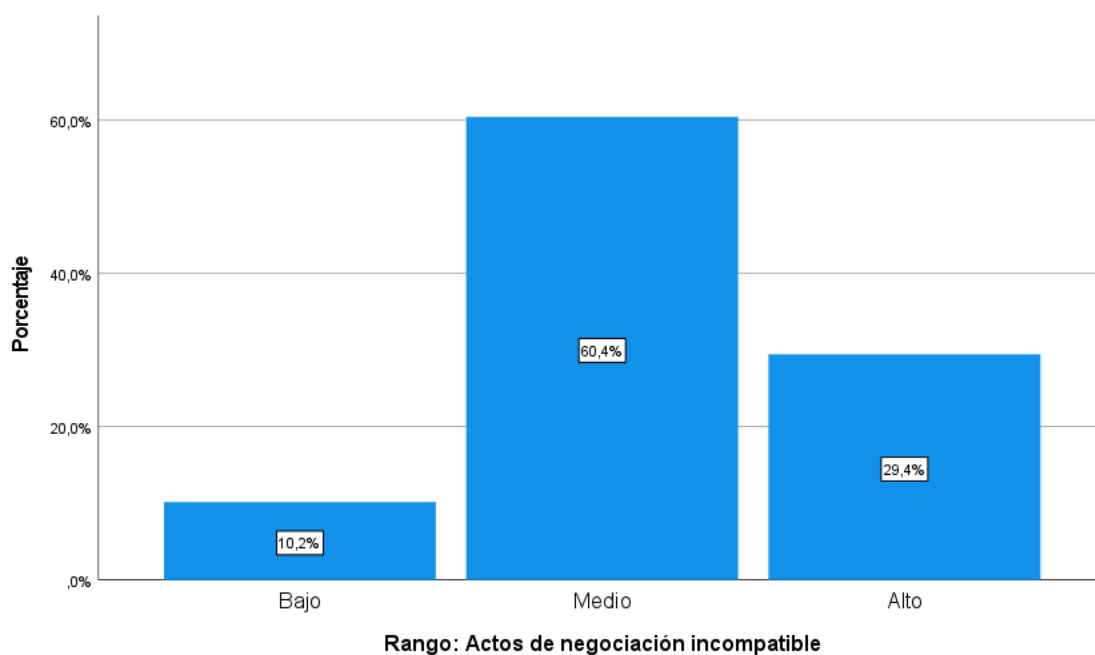
Tabla 38

Niveles de la Dimensión: Actos de negociación incompatible

	N	%
Bajo	39	10,2%
Medio	232	60,4%
Alto	113	29,4%

Figura 37

Distribución de niveles en la dimensión de negociación incompatible



Interpretación: Se observa que el 60,4% de los participantes ubica la dimensión Actos de negociación incompatible en un nivel medio, el 29,4% en un nivel alto y el 10,2% en un nivel bajo. Los resultados indican que existe una percepción moderada sobre la presencia de posibles conflictos de interés en la toma de decisiones administrativas.

4.3.2. Dimensiones de la Variable 2: Integridad Pública

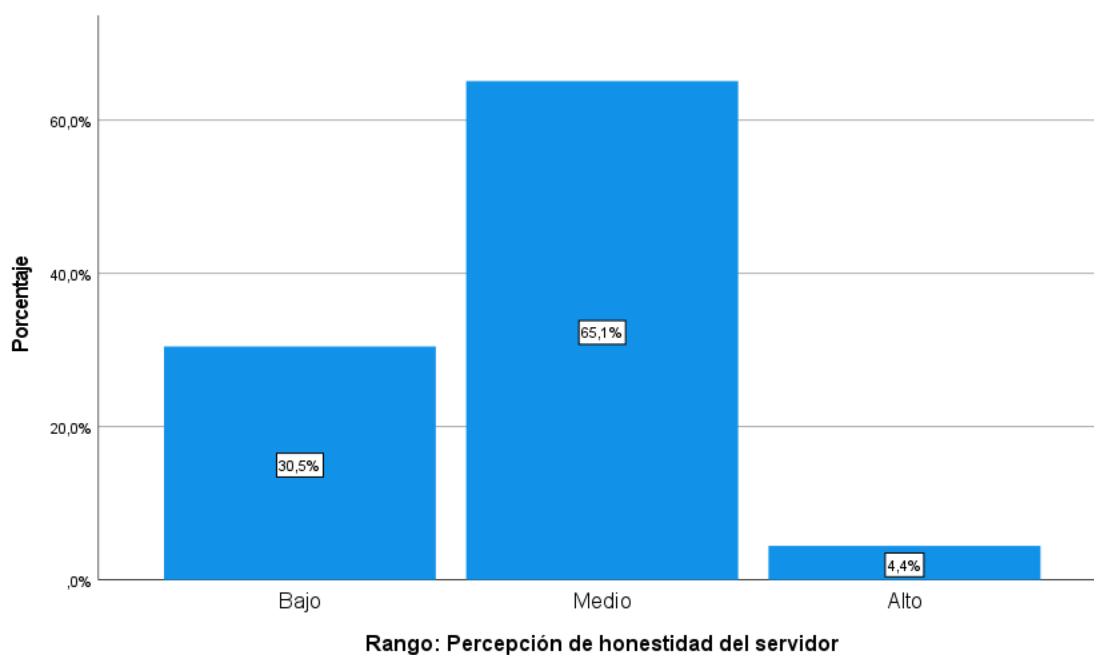
Tabla 39

Niveles de la Dimensión: Percepción de honestidad del servidor

	N	%
Bajo	117	30,5%
Medio	250	65,1%
Alto	17	4,4%

Figura 38

Clasificación de niveles de honestidad percibidos en el funcionariado local



Interpretación: La percepción de honestidad del servidor público se concentra principalmente en el nivel medio (65,1%), seguida del nivel bajo (30,5%) y del nivel alto (4,4%). Estos resultados sugieren que, si bien la mayoría de los ciudadanos mantiene una valoración intermedia sobre la honestidad de los funcionarios, existe un sector importante que presenta una percepción desfavorable.

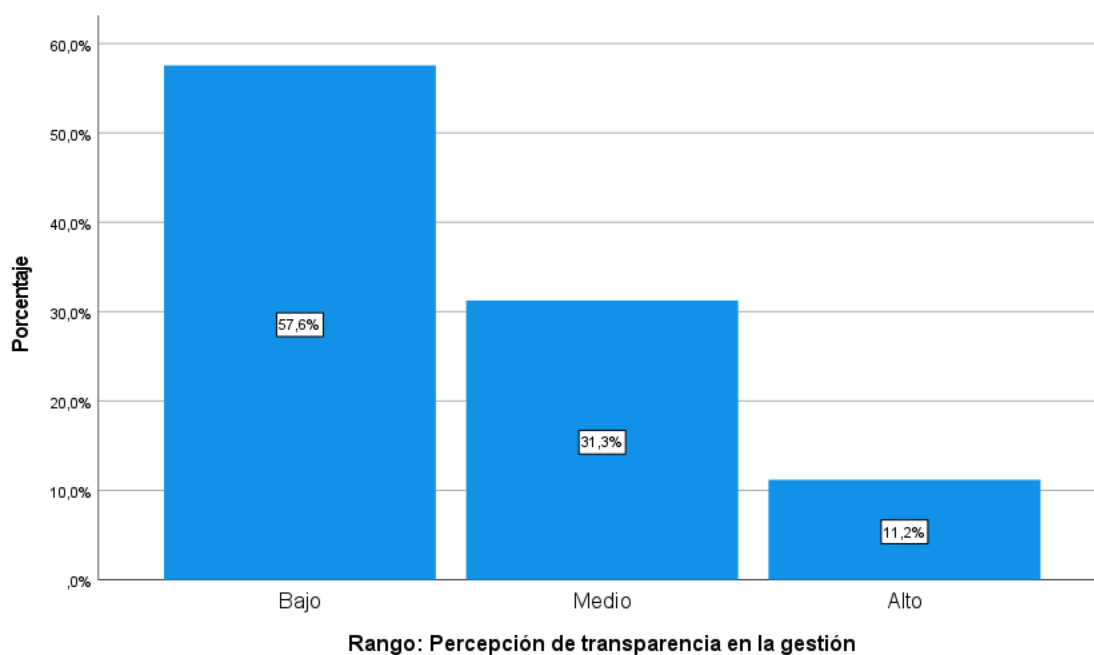
Tabla 40

Niveles de la Dimensión: Percepción de transparencia en la gestión

	N	%
Bajo	221	57,6%
Medio	120	31,3%
Alto	43	11,2%

Figura 39

Niveles de la dimensión percepción de transparencia institucional en SJL



Interpretación: Los resultados evidencian que el 57,6% de los encuestados califica la transparencia institucional en un nivel bajo, mientras que el 31,3% la ubica en un nivel medio y el 11,2% en un nivel alto. Estos hallazgos reflejan una valoración predominantemente negativa respecto a la transparencia de la gestión municipal.

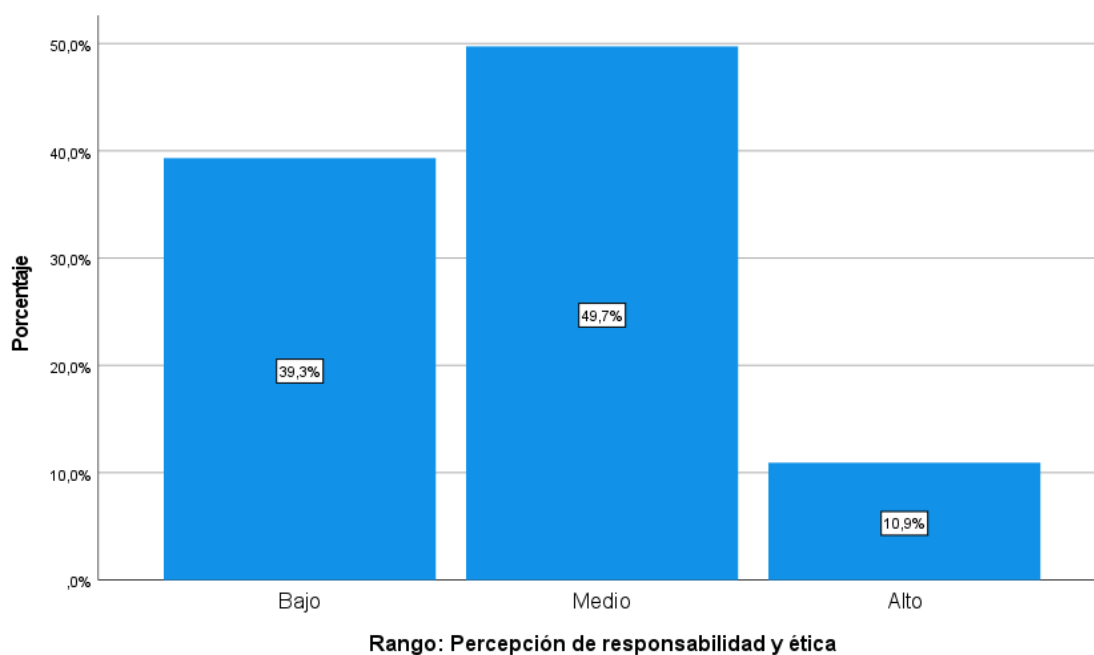
Tabla 41

Niveles de la Dimensión: Percepción de responsabilidad y ética

	N	%
Bajo	151	39,3%
Medio	191	49,7%
Alto	42	10,9%

Figura 40

Evaluación de niveles de comportamiento ético y responsabilidad profesional



Interpretación: Se observa que el 49,7% de los participantes percibe la responsabilidad y ética de los funcionarios en un nivel medio, mientras que el 39,3% la ubica en un nivel bajo y el 10,9% en un nivel alto. Estos resultados indican que la ciudadanía mantiene una valoración moderada sobre el comportamiento ético y el cumplimiento de responsabilidades por parte del personal municipal.

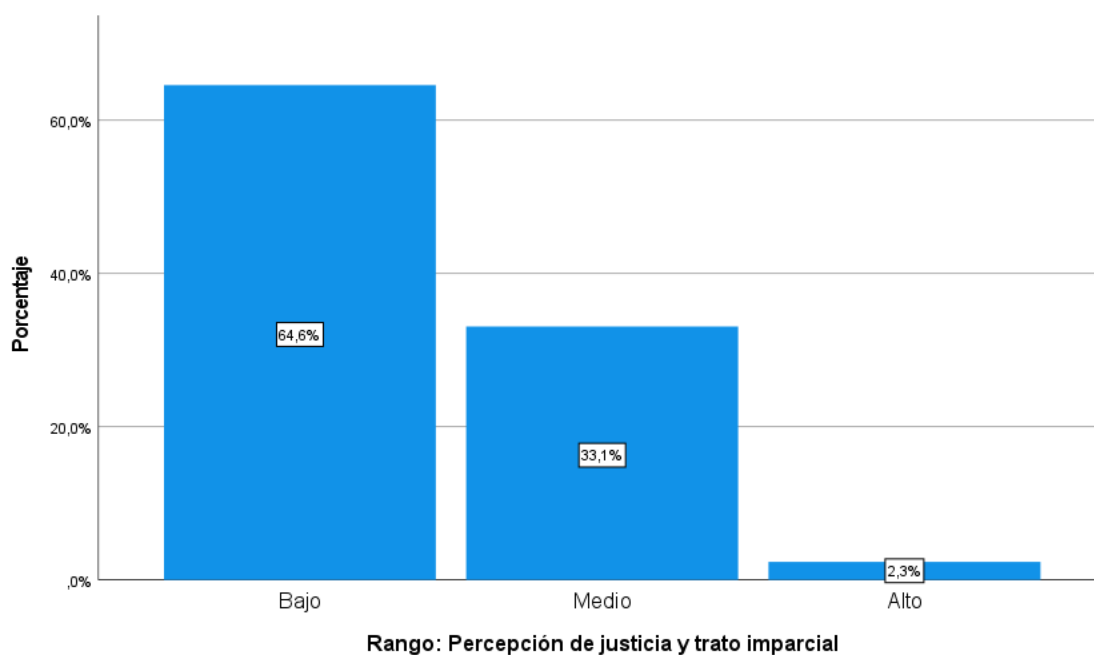
Tabla 42

Niveles de la Dimensión: Percepción de justicia y trato imparcial

	N	%
Bajo	248	64,6%
Medio	127	33,1%
Alto	9	2,3%

Figura 41

Distribución de niveles en la dimensión de justicia e imparcialidad en la atención.



Interpretación: Los resultados muestran que el 64,6% de los encuestados considera que la justicia y el trato imparcial se encuentran en un nivel bajo. Asimismo, el 33,1% los ubica en un nivel medio y únicamente el 2,3% en un nivel alto. Estos hallazgos evidencian una percepción desfavorable respecto a la igualdad y objetividad en la atención brindada por la municipalidad.

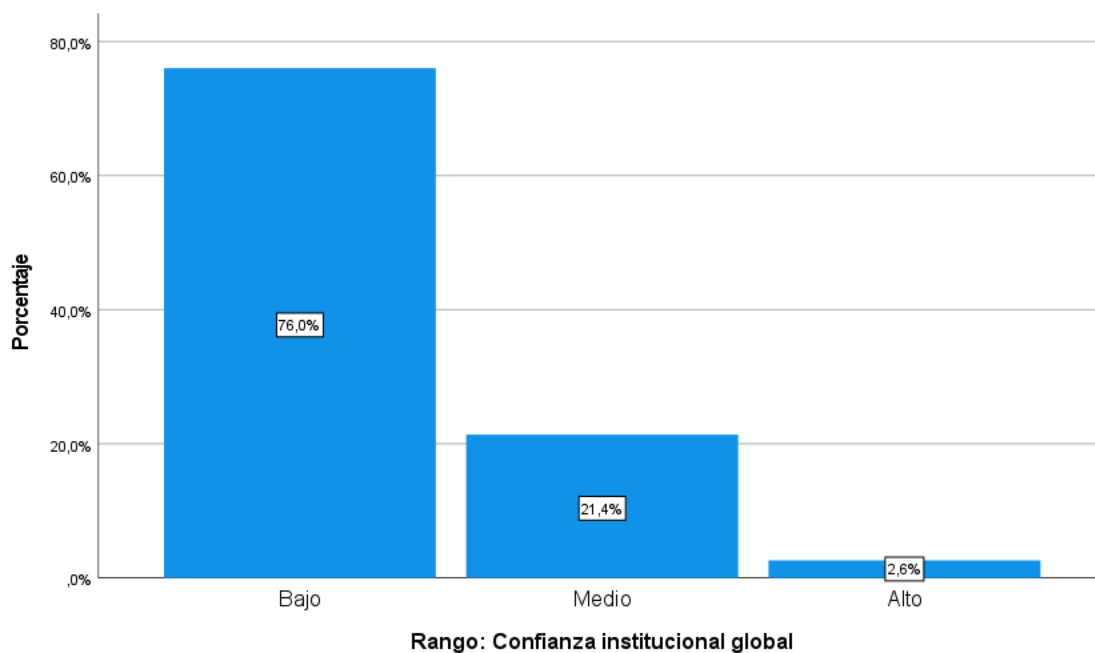
Tabla 43

Niveles de la Dimensión: Confianza institucional global

	N	%
Bajo	292	76,0%
Medio	82	21,4%
Alto	10	2,6%

Figura 42

Clasificación de niveles en la dimensión de confianza institucional general



Interpretación: La dimensión Confianza institucional global presenta una marcada concentración en el nivel bajo (76,0%), seguida del nivel medio (21,4%) y del nivel alto (2,6%). Estos resultados reflejan un reducido nivel de confianza de los ciudadanos hacia la institución municipal y sus funcionarios.

4.4. Análisis Descriptivo por Variables

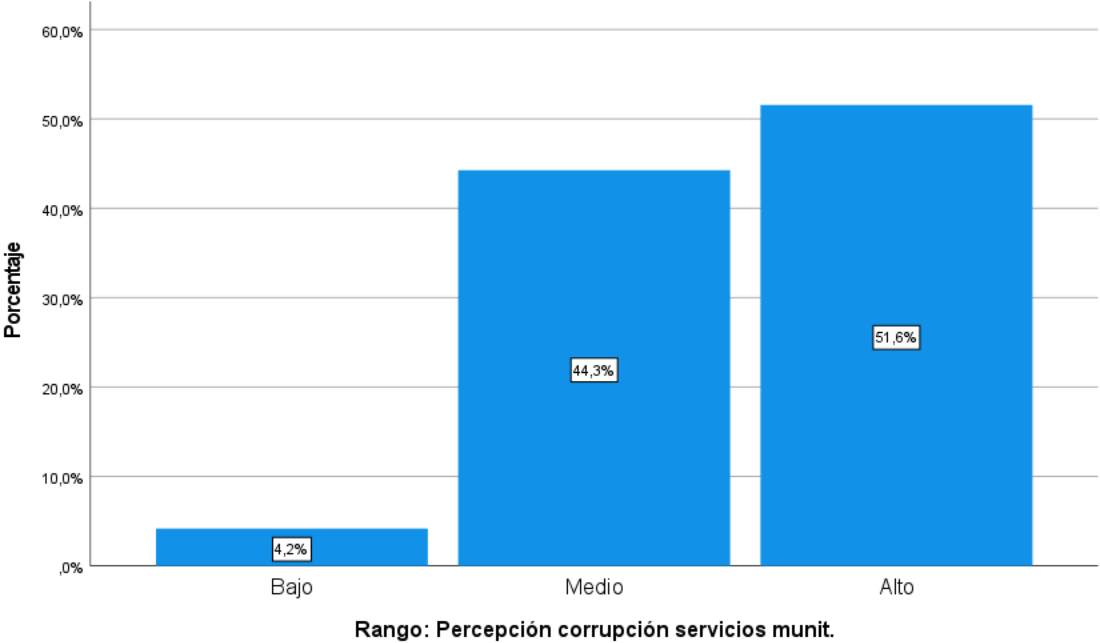
Tabla 44

Niveles de la Variable 1: Percepción de corrupción en los servicios municipales

	N	%
Bajo	16	4,2%
Medio	170	44,3%
Alto	198	51,6%

Figura 43

Estado general de la percepción de actos de corrupción en la Municipalidad de SJL



Interpretación: Los resultados indican que el 51,6% de los encuestados percibe la corrupción en los servicios municipales en un nivel alto, mientras que el 44,3% la ubica en un nivel medio y solo el 4,2% en un nivel bajo. Estos hallazgos evidencian que la mayoría de los ciudadanos considera que las prácticas asociadas a la corrupción están presentes de manera significativa en la gestión municipal evaluada.

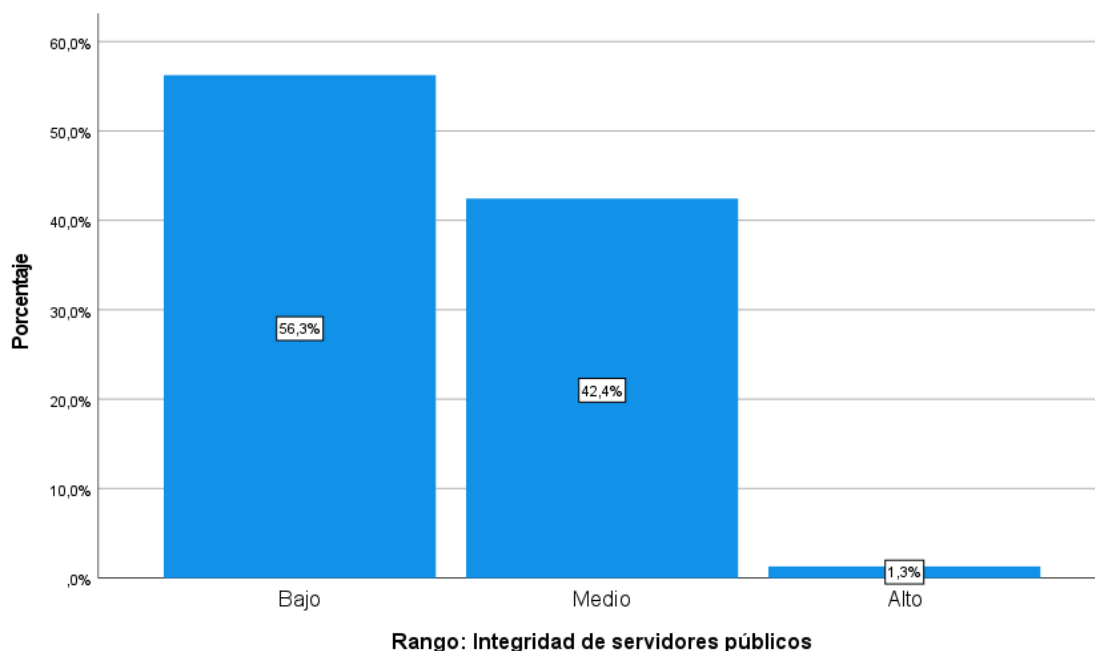
Tabla 45

Niveles de la Variable 2: Integridad de los servidores públicos municipales

	N	%
Bajo	216	56,3%
Medio	163	42,4%
Alto	5	1,3%

Figura 44

Consolidado de la percepción sobre la integridad en el servicio público local



Interpretación: La variable Integridad de los servidores públicos municipales presenta una predominancia del nivel bajo (55,5%), seguida del nivel medio (43,2%) y del nivel alto (1,3%). Estos resultados indican que la percepción de integridad en los funcionarios municipales es mayoritariamente desfavorable, lo que sugiere la necesidad de fortalecer acciones orientadas a promover la ética, la transparencia, la responsabilidad y la confianza institucional.

4.5. Contrastación de Hipótesis

4.5.1. Prueba de Normalidad

Se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov para determinar la distribución de los datos, dado que la muestra trabajada es superior a 50 unidades de análisis ($N = 101$).

Tabla 46

Pruebas de Normalidad de Variables y Dimensiones (N=384)

Variables y dimensiones	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1: Percepción de corrupción			
Dimensión: Actos de cohecho	0,206	384	< 0,001
Dimensión: Actos de colusión	0,247	384	< 0,001
Dimensión: Actos de tráfico de influencias	0,205	384	< 0,001
Dimensión: Actos de concusión	0,141	384	< 0,001

Dimensión: Actos de negociación incompatible	0,252	384	< 0,001
Total V1: Percepción de corrupción	0,151	384	< 0,001
Variable 2: Integridad pública			
Dimensión: Percepción de honestidad del servidor	0,281	384	< 0,001
Dimensión: Percepción de transparencia en la gestión	0,189	384	< 0,001
Dimensión: Percepción de responsabilidad y ética	0,205	384	< 0,001
Dimensión: Percepción de justicia y trato imparcial	0,223	384	< 0,001
Dimensión: Confianza institucional global	0,299	384	< 0,001
Total V2: Integridad de servidores públicos	0,102	384	< 0,001

Nota. Prueba de Kolmogorov-Smirnov con corrección de significación de Lilliefors.

Interpretación: Como se observa en la Tabla 46, los valores de significancia (p-valor) para todas las dimensiones y variables analizadas son menores al nivel de significancia de 0,05 ($p < 0,05$). Por consiguiente, se concluye que los datos no siguen una distribución normal. Esta evidencia estadística justifica rigurosamente el uso de pruebas no paramétricas, específicamente el coeficiente de Correlación de Rho de Spearman, para la contrastación de la hipótesis general y las hipótesis específicas de la investigación.

4.5.2. Hipótesis General

- **Hipótesis Alterna (H_1):** Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.
- **Hipótesis Nula (H_0):** No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.

Tabla 47

Correlación de Spearman entre Percepción de Corrupción e Integridad

	Variable: Percepción corrupción servicios municipales.	Variable: Integridad de servidores públicos
--	--	--

Rho de Spearman	Variable: Percepción corrupción servicios municipales	Coeficiente de correlación	1,000	-,233**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Variable: Integridad de servidores públicos	Coeficiente de correlación	-,233**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: Tras el procesamiento estadístico, se halló un p-valor de 0,000, el cual es inferior al nivel de significancia estandarizado de $\alpha = 0,05$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). El coeficiente de correlación Rho obtenido de $-0,233$ indica la existencia de una relación inversa y de grado débil. Esto demuestra estadísticamente que ante una mayor percepción de actos de corrupción, la valoración sobre la integridad de los servidores públicos tiende a disminuir en el distrito.

4.5.3. Hipótesis Específica 1 (Cohecho)

- **Hipótesis Alterna (H_1):** Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de actos de cohecho y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.
- **Hipótesis Nula (H_0):** No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de actos de cohecho y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.

Tabla 48

Correlación entre la Dimensión Cohecho y la Integridad Institucional

			Dimensión: Actos de cohecho	Variable: Integridad de servidores públicos
Rho de Spearman	Dimensión: Actos de cohecho	Coeficiente de correlación	1,000	-,264**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384

	Variable: Integridad de servidores públicos	Coeficiente de correlación	-,264**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Los resultados obtenidos mediante la prueba de correlación de Spearman evidencian un valor de significancia inferior a 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. En consecuencia, existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de actos de cohecho y la integridad de los servidores públicos municipales. Asimismo, el coeficiente de correlación presenta signo negativo, lo que indica una relación inversa entre ambas variables.

4.5.4. Hipótesis Específica 2 (Colusión)

- **Hipótesis Alterna (H_1):** Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de actos de colusión y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.
- **Hipótesis Nula (H_0):** No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de actos de colusión y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.

Tabla 49

Correlación entre la Dimensión Colusión y la Integridad Institucional

			Dimensión: Actos de colusión	Variable: Integridad de servidores públicos
Rho de Spearman	Dimensión: Actos de colusión	Coeficiente de correlación	1,000	-,253**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Variable: Integridad de servidores públicos	Coeficiente de correlación	-,253**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: El análisis de correlación de Spearman reportó un nivel de significancia de 0,000, valor inferior al nivel establecido de 0,05. Por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación obtenido ($Rho = -0,253$) evidencia una relación inversa y de magnitud débil entre la percepción de actos de colusión y la integridad de los servidores públicos. Esto indica que una mayor percepción de acuerdos indebidos en los procesos de contratación se asocia con una menor valoración de la integridad institucional por parte de los ciudadanos.

4.5.5. Hipótesis Específica 3 (Tráfico de Influencias)

- **Hipótesis Alterna (H_1):** Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción del tráfico de influencias y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.
- **Hipótesis Nula (H_0):** No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción del tráfico de influencias y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.

Tabla 50

Correlación entre el Tráfico de Influencias y la Integridad Institucional

			Dimensión: Actos de tráfico de influencias	Variable: Integridad de servidores públicos
Rho de Spearman	Dimensión: Actos de tráfico de influencias	Coeficiente de correlación	1,000	-,245**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Variable: Integridad de servidores públicos	N	384	384
		Coeficiente de correlación	-,245**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: Los resultados muestran un nivel de significancia de 0,000, inferior al valor crítico de 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = -0,245$) evidencia una relación inversa y de

magnitud débil entre la percepción del tráfico de influencias y la integridad de los servidores públicos. En términos prácticos, los ciudadanos que perciben una mayor presencia de tráfico de influencias tienden a evaluar de manera menos favorable la integridad de los funcionarios municipales.

4.5.6. Hipótesis Específica 4 (Concusión)

- **Hipótesis Alterna (H_1):** Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de actos de concusión y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.
- **Hipótesis Nula (H_0):** No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de actos de concusión y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.

Tabla 51

Correlación entre la Dimensión Concusión y la Integridad Institucional

			Dimensión: Actos de concusión	Variable: Integridad de servidores públicos
Rho de Spearman	Dimensión: Actos de concusión	Coeficiente de correlación	1,000	-,173**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	384	384
	Variable: Integridad de servidores públicos	Coeficiente de correlación	-,173**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	384	384

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: El análisis estadístico arrojó un valor de significancia de 0,001, inferior al nivel de significancia establecido ($\alpha = 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Asimismo, el coeficiente de correlación obtenido ($Rho = -0,173$) indica la existencia de una relación inversa y de magnitud muy débil entre la percepción de actos de concusión y la integridad de los servidores públicos.

4.5.7. Hipótesis Específica 5 (Negociación Incompatible)

- **Hipótesis Alterna (H_1):** Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de negociación incompatible y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.
- **Hipótesis Nula (H_0):** No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de negociación incompatible y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos.

Tabla 52

Correlación entre Negociación Incompatible e Integridad Institucional

			Dimensión: Actos de negociación incompatible	Variable: Integridad de servidores públicos
Rho de Spearman	Dimensión: Actos de negociación incompatible	Coeficiente de correlación	1,000	-,110*
		Sig. (bilateral)	.	,031
	Variable: Integridad de servidores públicos	N	384	384
		Coeficiente de correlación	-,110*	1,000
		Sig. (bilateral)	,031	.
		N	384	384

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: Los resultados obtenidos muestran un valor de significancia de 0,031, inferior a 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = -0,110$) evidencia una relación inversa y de magnitud muy débil entre la percepción de negociación incompatible y la integridad de los servidores públicos. En consecuencia, una mayor percepción de posibles conflictos de interés o beneficios particulares en el ejercicio de la función pública se relaciona con una menor percepción de integridad institucional.

4.6. Discusión

Mediante la prueba no paramétrica de **Rho de Spearman** se realizó la contrastación de la hipótesis general y de las hipótesis específicas del presente estudio

En cuanto al objetivo general que es establecer la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026. El coeficiente de correlación obtenido de $-0,233$ indica la existencia de una relación inversa y de grado débil. Esto demuestra estadísticamente que ante una mayor percepción de actos de corrupción, la valoración sobre la integridad de los servidores públicos tiende a disminuir en el distrito. Estos resultados son similares a los resultados de Alvis (2024) que mostraron una correlación alta y positiva entre ambas variables, la evidencia está en: (Rho de Spearman = $0,921$), demostrando una estrecha asociación entre la variable percepción de la integridad y la variable percepción de los actos de corrupción, igualmente son similares a los resultados de Zapana y Bellido (2025) muestran resultados que revelaron correlaciones directas y significativas entre la variable percepción de corrupción y la variable desconfianza en la transparencia institucional (Rho = $0,869$), así como en los mecanismos de control y fiscalización (Rho = $0,866$) en el caso de Bouroncle (2025) los resultados son también similares estos indicaron que, pese a los avances normativos en integridad y transparencia, persiste una percepción elevada de corrupción que se asocia con la desconfianza ciudadana y diversos indicadores sociales, hay relación significativa entre las variables y Santiago (2025) también resultado similar a la presente investigación, con el $r = 0,51$ indica una relación significativa entre las variables, los resultados evidenciaron asociaciones directas entre la variable percepción del compliance y la variable percepción de la lucha frente a la corrupción en la gestión administrativa. Un resultado que va en sentido diferente es el de Moncayo (2023) quien construyó para cada país una correlación lineal, que considera el puntaje y el PBI y como resultado se tuvo $0,9442$, donde 1 implica “correlación absoluta” y 0 implica “nada de correlación”, así fue comprobada la hipótesis de la investigación:

donde hay mayor integridad colectiva (por tanto, menos corrupción), se refleja en un mayor desarrollo y mejor bienestar social.

Sobre el objetivo específico 1 que es identificar la relación entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026. Los datos evidencian un valor de significancia inferior a 0,05, el coeficiente de correlación obtenido es de -0,264 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna entre la percepción de cohecho y la integridad percibida. Esto significa que los actos de cohecho son factores determinantes que merman de manera significativa la imagen de probidad ética que el ciudadano proyecta sobre los funcionarios de la municipalidad evaluada. Este resultado tiene similitud al hallado por Pineda (2023) cuya investigación determinó la existencia una relación entre la percepción de la corrupción y la satisfacción ciudadana, de nivel medio sobre la gestión gubernamental de la provincia de Ica así, los ciudadanos de la provincia de Ica tienen información sobre en qué consiste los delitos en contra de la administración pública, ese mismo les permite tener una percepción negativa de los trabajadores municipales, en ese sentido otros resultados son similares como el Alvis (2024), Zapana y Bellido (2025), Bouroncle (2025) y Santiago (2025) también las variables de corrupción o actos de corrupción están directamente relacionados con la variable integridad de los servidores públicos ya que con un $r = 0.51$ se muestra una relación significativa entre las variables, pero un resultado distinto es hallado por Arévalo y otros (2022) el resultado señala que, frente a la corrupción, la protesta es la respuesta preferida pero además no deja de optar por la respuesta de votar y concluye que la participación democrática es reflejo de la percepción ciudadana sobre integridad.

Sobre el objetivo 2 que es identificar la relación entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026. El coeficiente de correlación obtenido tiene valores de $-0,253$ el cual evidencia una relación inversa y de magnitud débil entre la percepción de actos de colusión y la integridad de los servidores públicos se demuestra estadísticamente que los acuerdos ilícitos percibidos en contrataciones (colusión) guardan una relación inversa con la integridad pública. Estos resultados sugieren que los cuestionamientos sobre la transparencia en las compras municipales afectan directamente la reputación ética del personal involucrado en la gestión administrativa. Este resultado tiene similitud con el de Zapana y Bellido (2025) quienes examinaron la “relación entre los indicios de corrupción y la desconfianza de los usuarios en una institución pública y los resultados revelaron correlaciones directas y significativas entre la variable percepción de corrupción y la variable desconfianza en la transparencia institucional, también son similares los resultados hallados por Bouroncle (2025) indicaron que, pese a los avances normativos en integridad y transparencia, persiste una percepción elevada de corrupción que se asocia con la desconfianza ciudadana y diversos indicadores sociales entre ellos la integridad, por tanto los resultados hallados por Pliscoff y Lagos (2021) son diferentes ya que señalan que frente al tradicional enfoque normativo u obediencia a las normas de integridad y ética, se cambie de enfoque sobre la integridad y propusieron que se centre en la identificación de la integridad en la gestión pública. Navarrete (2025) tiene en ese mismo sentido resultados que señalan una brecha entre la alta percepción de corrupción en el 2024 de 72% y una baja victimización de 21% y cuya lectura se traduce en que las mujeres son propensas a percibir la corrupción, pero estando en grados universitarios estos se reducen y que la víctima o testigo perciben más la corrupción desde la experiencia empírica.

Sobre el objetivo específico 3 identificar la relación entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026. Se acepta la hipótesis alterna específica ya que el coeficiente de correlación de $-0,245$ evidencia una relación inversa y de magnitud débil entre la percepción del tráfico de influencias y la integridad de los servidores públicos ya que existe una correlación inversa confirmada entre la percepción del uso de influencias y la valoración de la integridad institucional de la municipalidad. El dato estadístico ratifica que el uso de contactos personales para obtener favores es visto por el vecino como una transgresión ética mayor que reduce la confianza en el personal público de San Juan de Lurigancho. En ese sentido hay resultados similares en otras investigaciones como el de García (2023) cuyos resultados dicen que el 52% de los entrevistados señala que la integridad pública es deficiente. Entre los principales resultados se tiene que el 52.8% de los encuestados manifiesta que la integridad pública es de nivel deficiente; mientras que en la percepción de la corrupción es recurrente en un 70.7% de entrevistados. Concluye que la integridad pública incide significativa ($p\text{valor} = .000$) y probabilísticamente en un 44.6% en los niveles de corrupción en el servicio público, también los resultados de Navarrete (2025) señalan una brecha entre la alta percepción de corrupción en el 2024 de 72% y una baja victimización de 21% y cuya lectura se traduce en que las mujeres son propensas a percibir la corrupción, pero estando en grados universitarios estos se reducen y que la víctima o testigo perciben más la corrupción desde la experiencia empírica. Montenegro (2025) cuyos resultados muestran un impacto significativo en sentido negativo entre la variable corrupción y la variable desarrollo humano, por tanto, afecta la integridad, siendo más afectadas las poblaciones ubicadas en el África Sub-Sahariana con -0.052 y en el Asia del Sur con -0.047 , teniendo como consecuencia la implementación hacia políticas anticorrupción en las instituciones públicas, además de estrategias de inclusión financiera e

innovación tecnológica, finalmente Loor y Guevara (2025) muestran diferencias en sus resultados, los cuales indican que hay avances en cuanto a la aplicación de políticas administrativas de integridad y muestras de transparencia, pero no existe un código de ética ni un comité ético formal, evidencia la falta de una estructura antisoborno falta además estar certificados en el ISO 37001:2016, tiene además deficiencias de difusión de información y falta de participación social lo que afecta la administración pública.

Sobre el objetivo específico 4 identificar la relación entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026. el coeficiente de correlación obtenido $-0,173$ indica la existencia de una relación inversa y de magnitud muy débil entre la percepción de actos de concusión y la integridad de los servidores públicos. Entonces el ciudadano percibe que los funcionarios abusan de su cargo por beneficios personales lo que afecta la percepción de integridad. Resultados similares nos dicen que García (2023) cuyas consecuencias dicen que el 52% de los entrevistados señala que la integridad pública es deficiente y que se tiene que el 52.8% de los encuestados manifiesta que la integridad pública es de nivel deficiente igualmente Zapana y Bellido (2025) muestran resultados cuyas correlaciones son directas y significativas entre la variable percepción de corrupción y la variable desconfianza en la transparencia institucional ($Rho = 0,869$), también Álvarez (2025) con el modelo econométrico de regresión lineal múltiple por Mínimos Cuadrados Ordinarios obtuvo resultados este modelo con los cuales relacionó el Índice de Desarrollo Humano con variables diferentes y sobre todo con el Índice de Percepción de la Corrupción, señala también que el modelo es altamente optimo y confirma que mayores niveles de transparencia tienen un impacto positivo en el desarrollo humano. De otro lado hay investigaciones que van en sentido contrario por ejemplo la percepción es según Vega y Gómez (2025) una dimensión subjetiva, pero con carácter de decisión y es el parámetro

clave para evaluar la efectividad de las políticas públicas. Pero a la vez es una variable que resulta difícil para realizar un análisis por ser parte de la subjetividad de los ciudadanos y no hay una definición consensuada (Delgadillo y otros, 2020), Arévalo y otros (2022) ofrecen un resultado igualmente diferente y señalan que frente a la corrupción, la protesta es la respuesta preferida pero además no deja de ser una opción las votaciones y esto lleva a demostrar que la participación democrática es reflejo de la percepción ciudadana sobre integridad.

Sobre el objetivo específico 5 identificar la relación entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad limeña, 2026. El coeficiente de correlación de -0,110 evidencia una relación inversa y de magnitud muy débil entre la percepción de negociación incompatible y la integridad de los servidores públicos. Estos resultados sugieren que el administrado evalúa la ética del funcionario principalmente mediante actos de corrupción directa (sobornos e influencias) pero también por irregularidades técnicas de gestión interna. Similares resultados encontramos en Navarrete (2025) cuyos resultados señalan una brecha entre la alta percepción de corrupción en el 2024 de 72% y una baja victimización de 21% y cuya lectura se traduce en que las mujeres son las más propensas a percibir la corrupción, igualmente para entender este resultado debemos considerar lo señalado por Montoya (2015) dice que la corrupción es abuso de poder, un poder que se ha encomendado y que como consecuencia obtiene beneficios particulares ya sean económicos o no, violentando la norma en perjuicio del interés público, eso es lo que primero juzga el usuario en forma práctica. Lo que el usuario percibe está descrito por Pineda (2024) quien infiere que la percepción o el sentido, que tiene la ciudadanía sobre la corrupción, es negativo y se manifiesta como abuso de poder o de una negociación incompatible. La corrupción se trata de acciones deshonestas, no éticas y contrarias a la ley que permiten el

desvío de los bienes y recursos públicos para fines muy particulares. Cuando se trata de una dimensión de la corrupción está ocurriendo este fenómeno que encuentra relación entre la variable percepción de la integridad y la negociación incompatible y en forma general si suele haber relación, se debe agregar como resultados similares los de Alvis (2024) donde los resultados muestran una correlación alta y positiva entre ambas variables, demostrando una estrecha asociación entre la variable percepción de la integridad y la variable percepción de los actos de corrupción. Otro caso ya señalado similar en resultados es el de Álvarez (2025) con el modelo econométrico de regresión lineal múltiple por Mínimos Cuadrados Ordinarios sus resultados relacionaron el Índice de Desarrollo Humano con variables diferentes y sobre todo con el Índice de Percepción de la Corrupción, el modelo es altamente optimo y confirma que mayores niveles de transparencia tienen un impacto positivo en el desarrollo humano. Callupe (2025) explica con sus resultados las diferencias de resultados y tiene los siguientes hallazgos: las fuentes básicas para la corrupción están en áreas donde se gestionan los recursos, en la contratación pública y por la falta de ética u transparencia.

4.7. Conclusiones

Primero, el objetivo general que pretende identificar la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos, la presente investigación demuestra la existencia de una relación inversa y de grado débil entre la percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos. Esto es que, ante una mayor percepción de actos de corrupción, la valoración sobre la integridad de los servidores públicos tiende a disminuir en el distrito.

Segundo, el objetivo específico 1 pretende identificar la relación entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los

servidores públicos, los resultados señalan que existe una relación inversa y significativa entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos. Esto significa que los actos de cohecho son factores determinantes que merman de manera significativa la imagen de probidad ética que el ciudadano proyecta sobre los funcionarios de la municipalidad evaluada.

Tercero, el objetivo específico 2 pretende identificar la relación entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos, los resultados señalan que existe relación significativa entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos lo que demuestra que los acuerdos ilícitos percibidos en contrataciones guardan una relación inversa con la integridad pública.

Cuarto, el objetivo específico 3 pretende identificar la relación entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos, los resultados señalan que existe relación significativa entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos, es entonces una correlación inversa confirmada entre la percepción del uso de influencias y la valoración de la integridad institucional.

Quinto, el objetivo específico 4 pretende identificar la relación entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos, los resultados señalan que existe relación significativa entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos, se entiende como que el ciudadano de SJL evalúa la integridad basándose en otros delitos de mayor visibilidad o impacto social que el cobro arbitrario de tasas.

Sexto, el objetivo específico 5 pretende identificar la relación entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos, los resultados señalan que existe relación significativa entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos, se entiende que el administrado evalúa la ética del funcionario principalmente mediante actos de corrupción directa (sobornos e influencias) antes que por irregularidades técnicas de gestión.

4.8. Recomendaciones

Dirigida al alcalde y regidores de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, quienes tienen que acceder a los resultados de la presente investigación por ser definitivos en los datos sobre cohecho, colusión, tráfico de influencias, concusión y negociación incompatible, todos estos actos de corrupción son percibidos por los contribuyentes y afectan la integridad de los funcionarios municipales y someter a evaluación la oficina que gestiona la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

A los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, organizar jornadas de capacitación que permitan gestionar sin afectarse de actos de corrupción, renovar las medidas de lucha contra la corrupción que se hayan implementado y evaluar las dificultades que manifiestan la existencia de actos de corrupción percibidos por los contribuyentes.

A los contribuyentes o usuarios utilizar las veces que sea necesario la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, igualmente El libro de reclamaciones ya que en muchos casos los reclamos se vinculan o activan por actos de corrupción. Mediante su percepción han identificado los principales actos de corrupción existentes en la municipalidad de San Juan de Lurigancho.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta, A., Becerra, L. y Pérez, J. (2024) La corrupción y su impacto en la gobernabilidad latinoamericana. Revisión sistemática. *Gestio et Productio* vol.6 no.11 Santa Ana de Coro dic. 2024. Epub 20-Dic-2024 <https://doi.org/10.35381/gep.v6i11.198>
- Álvarez Aza , M., Arellano Aguirre , L., Estrada Aguilar , J., & Flores Jaén , M. (2025). La influencia de la corrupción en el desarrollo socioeconómico en Ecuador desde 2016 al 2023. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (4), 325 – 350. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4268>
- Alvis, C. (2024). *Integridad pública y su influencia en la lucha contra la corrupción de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – 2023*. (Tesis de Maestría). Universidad San Ignacio de Loyola. Lima. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d51aad46-e5b3-4f2d-84ee-e9a832f40be6/content>
- Arapa, J. (2025) *Efectos de la coordinación interinstitucional del Sistema de Justicia Penal en el marco de la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Perú, 2018-2020*. (Tesis de Maestría) Universidad Católica de Santa María. Arequipa. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/152a9716-7e9c-4cfc-9f86-faa8d0267501/content>
- Arévalo B, J., García A. A. y Ortiz E. D. (2022). Corrupción, transparencia y participación política en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 24(46), 133-166. <https://revistas.ueexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/7642/10684>
- Bardazano, G., Giudice, L. y Noble, C. (2025) La corrupción como problema colectivo: de la ética individual a la cultura del incumplimiento, en *El fenómeno del crimen organizado transnacional y su impacto en la corrupción pública y privada en América Latina*. 67-95 file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ElFenomenoDelCrimenOrganizadoTransnacionalYSuImpac-1001385.pdf
- Begovic, B. (2005) Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias. *Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL)* Año III Número 26 1 de marzo de 2005. https://www.academia.edu/100154392/Corrupci%C3%B3n_conceptos_tipos_causas_y_consecuencias_Por
- Berrio, J. (2011) La opinión pública. *Portal de la Comunicación InCom-UAB · Lecciones del portal*. https://incom.uab.cat/portacom/wp-content/uploads/2020/01/5_esp.pdf
- Blanes, M. (2022) La confianza en las instituciones públicas. *Revista Española de la Transparencia* Núm. 14., pp. 17-24 DOI: <https://doi.org/10.51915/ret.218>
- Bouroncle, M. (2025) Aplicación de la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción en el poder ejecutivo y su incidencia en el desarrollo nacional. (Tesis de

Doctorado) Universidad Ricardo Palma, Lima.
<https://repositorio.urp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d927c980-6955-4955-8ce3-b87137693777/content>

Callupe, J., (2025). *Aplicación de un Sistema de integridad pública para disminuir el nivel de riesgo de corrupción en la Municipalidad de San Borja, Lima, 2023*. [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Inca Garcilaso de la Vega].
<https://hdl.handle.net/20.500.11818/9380>

Chanjan, R. (2020) *Manual sobre persecución penal de delitos de corrupción y técnicas de investigación periodística*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27905/Manual-Persecuci%c3%b3n-Penal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Centro de Medición MIDE UC (2022) DOCUMENTACIÓN DE INSTRUMENTO Confianza en instituciones – Pontificia Universidad Católica de Chile.
https://mideuc.cl/wp-content/uploads/2022/11/Confianza-en-instituciones_documentacion-de-instrumentos.pdf

Chauca, W. y Matos, C. (2023) Integridad pública para prevenir y combatir la corrupción de gobierno local de Lima Metropolitana, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* Marzo - Abril, 2023, Volumen 7, Número 2.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/5866/8881>

Congreso de la República (7 de enero del 2025) Marco normativo de integridad y lucha contra la corrupción.
https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/nir_2024-2025/nir-57-marco-normativo_de_integridad_y_lucha_contra_la_corrupcion.pdf

Contraloría General de la República (13 de julio de 2024). Contraloría identifica a las 321 entidades públicas con mayores riesgos de corrupción e inconducta funcional a nivel nacional. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/988243-contraloria-identifica-a-las-321-entidades-publicas-con-mayores-riesgos-de-corrupcion-e-inconducta-funcional-a-nivel-nacional>

Cruz, C. (2025) Políticas anticorrupción. ¿Qué puede funcionar para combatir la corrupción sistémica en América Latina? Respuestas sistémicas de gobierno abierto e integridad pública. En *Solidaridad e instituciones en América Latina: pensar desde la necesidad, crear desde el deseo* Cecilia Güemes (coord.) pp. 41-47. *Fundación Carolina*. Madrid.
https://www.researchgate.net/publication/390741314_Politicas_anticorrupcion_Qu_e_puede_funcionar_para_combatir_la_corrupcion_sistemica_en_America_Latina_Respuestas_sistemicas_de_gobierno_abierto_e_integridad_publica

Defensoría del Pueblo (Nota de Prensa n.º 026/OGCO/DP/2025) 6152 son los casos de corrupción en trámite registrados en la segunda mitad del 2024. NP-026-2025-Reporte-corrupción-II-semester-2024.pdf

- Delgadillo, A., León, M. y Huesca, M. (2020) Factores que influyen en la percepción ciudadana respecto a la seguridad pública en el municipio de Culiacán, Sinaloa, México. *Ciencia y Universidad* Núm. 40. 135-160. http://www.revistasuas.com/index.php/Ciencia_y_Universidad/article/view/34/27
- Encarnación, C. y Sevedon, C. (2023) *La implementación del Public Compliance como reforzamiento del modelo de integridad para la prevención de la responsabilidad penal por el delito de cohecho en la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el año 2025*, (Tesis de Título) Universidad Tecnológica del Perú. Lima. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/8932/C.Encarnaci%C3%B3n_C.Sevedon_Tesis_Titulo_Profesional_2023.pdf?sequence=1
- Fernández, J. (2022) Auditorías de Ética pública e Integridad institucional. *Revista Española de Control Externo* | vol. XXIV | n.º 72 (Septiembre 2022) | pp. 120-145. <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-AuditoriasDeEticaPublicaEIntegridadInstitucional-9099101.pdf>
- García, Á. (2025). Legitimidad democrática y participación electoral en la elección judicial de 2025 en México: comentarios y propuestas para su fortalecimiento. *Electorema*, 2(3), 61–84. <https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema03.2025e3>
- García J. (2023). *La integridad pública y su incidencia en la corrupción en una entidad del Estado*, 2023. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_ba0c718ea51defd103320f65ae2929b7/Description#tabnav
- García, P. (2019) *Derecho Penal Parte General*. Ideas Solución Editorial. Lima. <file:///C:/Users/user/Desktop/TEXTOS%20DE%20DERECHO/derecho-penal-parte-general-percy-garcia-cavero-peru.pdf>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018) Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Herrera, F. (2025) Los tipos de corrupción, y su relación con la prevención del lavado de activos y los programas de integridad. En el Boletín del Observatorio en Prevención de Lavado de Activos y Compliance | Número 11. Universidad de la Plata. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/179917/Bolet%C3%ADn_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jiménez, R. (2027) *Como prevenir la corrupción, integridad y transparencia*. Catarata. Madrid. https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=qXZDEQAQBAJ&oi=fnd&pg=PT8&dq=integridad+y+corrupci%C3%B3n+2025+tesis&ots=DRSGzbuW-Q&sig=6Gd_h6SO069C7j3CAXnH5Cz6Lxw&redir_esc=y#v=onepage&q=integridad%20y%20corrupci%C3%B3n%202025%20tesis&f=false

- Ley N° 27815 de 2003 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
https://www.mimp.gob.pe/files/ley_27815.pdf
- Loor, E. y Guevara, E. (2025) Integridad pública y rendición de cuentas en el Gobierno Autónomo Descentralizado - Flavio Alfaro Manabí – Ecuador. Período 2023-2024. En Santiago Revista de la Universidad de Oriente, N° 166 (2025)
<https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/28849/5429>
- Mamani, V., Huayapa, V., Alfaro, L., & Chambi, E. (2021). Percepción ciudadana de la corrupción en el sector público de la ciudad de Juliaca, Perú. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 1(2), 43-64. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.02.004>
- Marichal-Guevara, O. C., Rodríguez-Torres, E., & Musa-Lara, A. (2025). Liderazgo político en la transparencia administrativa: desafíos éticos y la corrupción estructural en América Latina. *IUSTITIA SOCIALIS*, 10(18), 110–127.
<https://doi.org/10.35381/racj.v10i18.4370>
- Montenegro, V. (2025) *Corrupción y desarrollo humano: evidencia empírica con datos de panel*. (Tesis de Maestría) Universidad de Cuenca. Cuenca. <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/399d3def-423b-4a82-a298-ed4996cc64e0/content>
- Moncayo, G. (2022). Integridad colectiva y bienestar: hacia una política pública con enfoque conductual en el marco del Estado abierto. Estado abierto. *Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*. 5, 45-68.
<https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/282/259>
- Montoya, Y. (2015) *Manual sobre delitos contra la administración pública*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP). Lima.
<file:///C:/Users/user/Desktop/TEXTOS%20DE%20DERECHO/Manual-sobre-Delitos-contra-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>
- Munive Pariona, E. (2022). El Sistema de Integridad pública en el Perú: una propuesta para fortalecer la gobernanza con integridad. *IUS ET VERITAS*, (65), 57–69.
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.004>
- Naciones Unidas (ONU) (2019). *Integridad y ética: introducción y marco conceptual*. Educación para la justicia. Viena. https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_1_-_Introduction_and_Conceptual_Framework_-_Spanish.pdf
- Navarrete, B. (2026). Percepciones ciudadanas sobre corrupción en Chile 2020-2024. Un análisis de la “Consulta Ciudadana Anticorrupción”. *Revista chilena de derecho y ciencia política*, 17, 01. Epub 15 de marzo de 2026. <https://dx.doi.org/10.7770/rchdcp-v17n1-art463>
- OECD (2020), Manual de la OCDE sobre Integridad Pública, *OECD Publishing*, Paris, <https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es>
- Olivera, G. (2022) *Gestión de integridad institucional para la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Provincial de Chiclayo*. (Tesis de Maestría) Universidad César

Vallejo. Chiclayo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78047/Olivera_OG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Oliveira Júnior, T. M. de, Rodrigues, K. F., Midlej e Silva, S. de A., & Bergue, S. T. (2024). Ethics, integrity and the fight against corruption in the field of Brazilian public administration: Conceptual challenges, trajectories, and possible horizons. *Cadernos Gestão Pública E Cidadania*, 29, e92312 .
<https://doi.org/10.12660/cgpc.v29.92312>
- Pardo-Beneyto, G. y Abellán-López, M. Á. (2025). Políticas institucionales holísticas para luchar contra la corrupción: una propuesta analítica-integradora. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Publicación anticipada. 11-06-2025.
<https://doi.org/10.24965/gapp.11477>
- Pineda, T. (2024) La percepción de la corrupción y la satisfacción ciudadana en la gestión gubernamental de la provincia de Ica, 2023. (Tesis de Título) Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Ica.
<https://repositorio.unica.edu.pe/server/api/core/bitstreams/ead633d4-2ae0-4ac9-a726-e696c5cf2c4e/content>
- Pliscocff, C. y Lagos, N. (2021) Implementación de sistemas de integridad como estrategia de control de la corrupción en el Gobierno Central de Chile. Volumen temático 2021. Segundo número temático sobre corrupción administrativa: ¿Qué sabemos veinte años después? DOI <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i3.961>
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) (2021) Integridad Pública, Guía de conceptos y aplicaciones.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2040498/Integridad%20p%C3%BAblica_gu%C3%ADa%20de%20conceptos%20y%20aplicaciones.pdf.pdf?v=1627344023
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (2017) La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
<file:///C:/Users/user/Desktop/Llatanje/Politica-Nacional-de-Integridad-y-Lucha-contra-la-Corrupcio%CC%81n.pdf>
- Quiroz, A. (2013) *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP/IDL.
<https://documentos.memoriayciudadania.org/api/files/1499767039892xjbm50f79167uobb227ggy14i.pdf>
- Rojas, F. (2020) *Manual operativo de los DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA cometidos por funcionarios públicos*. 3ª, ed. Grijley. Lima.
<https://libreriasgrijley.com/wp-content/uploads/2021/01/Fidel-Rojas.pdf>
- Sandi, C. (2023) *Propuesta de implementación de un sistema de integridad en el poder legislativo peruano*. (Tesis de Maestría) Universidad del Pacífico. Lima.
<https://repositorio.up.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/ead7a7f3-d3be-4c4e-8913-ed9a1b5be0bb/content>

- Santiago, M. (2025). El compliance y la lucha contra la corrupción en la administración pública – Huánuco-2022. Universidad de Huánuco. Huánuco. <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/6153/Santiago%20Ram%c3%adrez%2c%20Medey.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Santos Domínguez, Adela Beatriz (2022) *Good practices of open Parliament and legislative transparency*. Universidad Nacional Autónoma de México, México City, DF, México. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/full-record/WOS:000780172800007>
- Statista (febrero 2025) Índice de Percepción de la Corrupción en América Latina y el Caribe en 2024, por país. <https://es.statista.com/estadisticas/1073892/america-latina-indice-percepcion-corrupcion-pais/>
- Transparencia Internacional (11 de febrero de 2025) El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2024. <https://us.transparency.org/news/transparency-international-releases-latest-corruption-perceptions-index/>
- Transparencia Internacional (10 de febrero de 2026) El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2025. <https://www.transparency.org/es/press/indice-percepcion-corrupcion-2025-americas-perjudica-vida-personas-exacerba-violencia>
- Oliveira Júnior, T. M. de, Rodrigues, K. F., Midlej e Silva, S. de A., & Bergue, S. T. (2024). Ethics, integrity and the fight against corruption in the field of Brazilian public administration: Conceptual challenges, trajectories, and possible horizons. *Cadernos Gestão Pública E Cidadania*, 29, e92312 . <https://doi.org/10.12660/cgpc.v29.92312>
- Vílchez, R. (2021) Delitos contra la administración pública Una revisión de la parte general y especial una propuesta de reinterpretación. EDITORES DEL CENTRO. Lima. [file:///C:/Users/user/Desktop/TEXTOS%20DE%20DERECHO/2021 delito contra la administracion publica Ronal Vilchez Chinchayan%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Desktop/TEXTOS%20DE%20DERECHO/2021%20delito%20contra%20la%20administracion%20publica%20Ronal%20Vilchez%20Chinchayan%20(1).pdf)
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2017) Knowledge tools for academics and professionals. Public Sector Corruption. https://grace.unodc.org/grace/uploads/documents/academics/Anti-Corruption_Module_4_Public_Sector_Corruption.pdf
- Vega, E. y Elías, L. (2020) Municipalidad y lucha contra la corrupción: el caso de Lima Norte / Lima: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, *Instituto de Ética y Desarrollo: Konrad-Adenauer-Stiftung*. <https://repositorio.uarm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/ae0661b6-4382-4307-a710-4f11e9905dd3/content>
- Vega, M. E., & Gómez Higuera, M. J. (2025). *Punto De Vista*, 16(23), 1-16. Estrategias de seguridad ciudadana y su impacto en la percepción ciudadana. Un análisis desde el municipio de San Gil, Santander (2019-2023). <https://doi.org/10.15765/q0fhaf03>
- Zahari, AI, Said, J. y Muhamad, N. (2020). Investigación sobre integridad: Una revisión y evaluación. *Revista de Información de Gestión y Ciencias de la Decisión*, 24(S1), 1-7. <https://www.abacademies.org/articles/research-on-integrity-a-review-and-assessment-11598.html>

- Zapana, L. y Bellido, D. (2025) *Corrupción y confianza en región Arequipa 2024*. (Tesis de Título) Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua.
https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/3623/Luz-Denisse_tesis_titulo_2025.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zavaleta, E: (2023) La Corrupción en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto peruano. *Comuni@cción* vol.14 no.1 Puno ene./mar. 2023. <http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.14.1.786>
- Zúñiga, M. (2025) *Socialización organizacional y sensibilidad ética de una empresa metalmecánica en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2024* (Tesis de Titulo) Universidad Tecnológica del Perú. Lima.
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/12512/M.Zu%c3%b1iga_Tesis_Titulo_Profesional_2025.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA GENERAL Y ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS	TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	ÁMBITO, POBLACIÓN Y MUESTRA	VARIABLES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
Percepción sobre integridad y corrupción en el servicio público, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Lima 2026	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	TIPO DE ESTUDIO: No experimental DISEÑO: Transversal Correlacional ENFOQUE: CUANTITATIVO	POBLACIÓN: Usuarios en la municipalidad de San Juan de Lurigancho. MUESTRA: Aplicando Fórmula: $n = \frac{z^2 pq N}{e^2 (N - 1) + z^2 pq}$ 93 encuestados MUESTREO: Muestreo Sistemático	VARIABLE 1: Percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales. VARIABLE 2: Percepción sobre la integridad de los servidores públicos municipales.	TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA: Encuesta (Cuestionario) INSTRUMENTO PARA VARIABLE 1: Modelo Propio (16 ítems) INSTRUMENTO PARA VARIABLE 2: Modelo Propio (16 ítems)
	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS				
	1 ¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026?	1 Identificar la relación entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.	1 H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026. H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de cohecho en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.				
	2 ¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026?	3 Identificar la relación entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.	3 H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026. H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de colusión en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.				
	3 ¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026?	5 Identificar la relación entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.	5 H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026. H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de tráfico de influencias en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.				

	4	¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026?	7	Identificar la relación entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026	7	H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026. H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de concusión en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.				
	5	¿Cuál es la relación entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026?	8	Identificar la relación entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.	8	H1: Existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026. H0: No existe una relación estadísticamente significativa entre la percepción de los actos de negociación incompatible en los servicios municipales y la opinión ciudadana sobre la integridad de los servidores públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2026.				

/ /

Nº	1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que en la municipalidad se solicitan pagos extraoficiales para agilizar trámites?				
2	¿Ha escuchado o experimentado casos de soborno en servicios municipales?				
3	¿Cree usted que en la municipalidad se omiten funciones para beneficiar a algún usuario?				
4	¿Considera que los funcionarios se coluden con proveedores para favorecer contratos?				
5	¿Cree que existe falta de transparencia en procesos de contratación?				
6	¿Cree usted que los funcionarios aceptan propuestas de terceros para contrataciones?				
7	¿Cree usted que hay funcionarios que hacen valer su influencia en gestiones públicas de usuarios?				
8	¿Considera que el acceso a los servicios municipales depende de tener contactos con funcionarios?				
9	¿Cree que el tráfico de influencias es una práctica frecuente en la municipalidad?				
10	¿Percibe que funcionarios exigen pagos indebidos para realizar gestiones que deberían ser gratuitas?				
11	¿Cree que existe abuso de autoridad para obtener beneficios personales?				
12	¿Percibe que los funcionarios buscan promesas de pago aprovechando su cargo?				
13	¿Cree usted que los empleados públicos de la municipalidad participan indebidamente en contratos u operaciones?				
14	¿Cree usted que los empleados de la municipalidad facilitan a terceros indebidamente en contratos u operaciones?				
15	¿Cree usted que los funcionarios brindan asesorías indebidamente para obtener contratos a terceros?				
16	¿Cree usted que los funcionarios brindan información indebidamente para proceso de operaciones?				

FECHA: / /

Responda las preguntas, utilizando una calificación de 1 a 5, donde: 1= Totalmente en desacuerdo, 2=En desacuerdo, 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4= De acuerdo, 5= Totalmente de acuerdo, conteste como considere mejor su percepción:

N°	1	2	3	4	5
1	¿Los funcionarios muestran reserva de la información de los usuarios?				
2	¿Considera que los funcionarios municipales actúan con honestidad?				
3	¿Cree que los funcionarios cumplen con las normas establecidas?				
4	¿Percibe transparencia en los trámites y procesos municipales?				
5	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información fidedigna a los usuarios?				
6	¿Considera que la municipalidad brinda información clara y accesible?				
7	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información oportuna?				
8	¿Los funcionarios cumplen adecuadamente con sus responsabilidades?				
9	¿La atención que brindan los funcionarios a los ciudadanos es eficiente?				
10	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad para mitigar las dificultades?				
11	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad que permiten neutralizar o superar dificultades?				
12	¿Considera que los funcionarios públicos actúan con equidad en la atención pública?				
13	¿Cree que los funcionarios atienden a todos por igual?				
14	¿Considera que no existe discriminación en la prestación de servicios?				
15	¿Considera que los funcionarios muestran compromiso con la comunidad?				
16	¿Percibe que los servidores públicos tienen vocación de servicio?				

ANEXO 3

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir [] No

aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Lora Sovero, César Augusto

DNI: 10782620

Especialidad del validador: Políticas Públicas y Gestión del Estado

05 de febrero de 2026



Firma del validador

¹**Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir [] No

aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: UCHUYA CHÁVEZ, FRANCO DARIO DNI: 71215622

Especialidad del validador: MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL y SEGUNDA ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN PÚBLICA

05 de febrero de 2026



Firma del validador

Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir [] No

aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Fernando Alex Sierra Liñan

CIP: 320112

Especialidad del validador: Políticas Públicas y Gestión del Estado

05 de febrero de 2026



Firma del validador

¹**Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir [] No

aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Espinoza Castillo Listbeth Carola

ORCID 0000-0002-8197-2842

Especialidad del validador: Metodóloga en Investigación

05 de febrero de 2026



Firma del validador

¹Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir [] No

aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Zúñiga Porras Walter Enrique

DNI: 08024012

Especialidad del validador: Metodólogo en Investigación

05 de febrero de 2026

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'W. Zúñiga', is written over a horizontal line.

Firma del validador

ANEXO 4
CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Doctor: César Augusto Lora Sovero

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad. El título nombre de mi proyecto de investigación es “Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026” y debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Gestión Pública. El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
 - Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
 - Matriz de consistencia de las variables
 - Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Karina Llatance Mendoza

DNI: 41655935

Título de la investigación: Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026

Nº	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 1: Percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales								
Dimensión: Cohecho		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que en la municipalidad se solicitan pagos extraoficiales para agilizar trámites?	X		X		X		
2	¿Ha escuchado o experimentado casos de soborno en servicios municipales?	X		X		X		
3	¿Cree usted que en la municipalidad se omiten funciones para beneficiar a algún usuario?	X		X		X		
Dimensión: Colusión								
4	¿Considera que los funcionarios se coluden con proveedores para favorecer contratos?	X		X		X		
5	¿Cree que existe falta de transparencia en procesos de contratación?	X		X		X		
6	¿Cree usted que los funcionarios aceptan propuestas de terceros para contrataciones?	X		X		X		
Dimensión: Tráfico de influencias								
7	¿Cree usted que hay funcionarios que hacen valer su influencia en gestiones públicas de usuarios?	X		X		X		
8	¿Considera que el acceso a los servicios municipales depende de tener contactos con funcionarios?	X		X		X		
9	¿Cree que el tráfico de influencias es una práctica frecuente en la municipalidad?	X		X		X		
Dimensión: Concusión								

10	¿Percibe que funcionarios exigen pagos indebidos para realizar gestiones que deberían ser gratuitas?	X		X		X	
11	¿Cree que existe abuso de autoridad para obtener beneficios personales?	X		X		X	
12	¿Percibe que los funcionarios buscan promesas de pago aprovechando su cargo?	X		X		X	
Dimensión: Negociación incompatible		Si	No	Si	No	Si	No
13	¿Cree usted que los empleados públicos de la municipalidad participan indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
14	¿Cree usted que los empleados de la municipalidad facilitan a terceros indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
15	¿Cree usted que los funcionarios brindan asesorías indebidamente para obtener contratos a terceros?	X		X		X	
16	¿Cree usted que los funcionarios brindan información indebidamente para proceso de operaciones?	X		X		X	

Nº	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³	Sugerencias
Variable 2: Percepción sobre la integridad de los servidores públicos municipales							
Dimensión: Percepción de honestidad del servidor público		Si	No	Si	No	Si	No
1	¿Los funcionarios muestran reserva de la información de los usuarios?	X		X		X	
2	¿Considera que los funcionarios municipales actúan con honestidad?	X		X		X	
3	¿Cree que los funcionarios cumplen con las normas establecidas?	X		X		X	
Dimensión: Percepción de transparencia en la gestión							
4	¿Percibe transparencia en los trámites y procesos municipales?	X		X		X	
5	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información fidedigna a los usuarios?	X		X		X	
6	¿Considera que la municipalidad brinda información clara y accesible?	X		X		X	
7	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información oportuna?	X		X		X	
Dimensión: Percepción de responsabilidad y cumplimiento ético							
8	¿Los funcionarios cumplen adecuadamente con sus responsabilidades?	X		X		X	
9	¿La atención que brindan a los ciudadanos es eficiente?	X		X		X	
10	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad para mitigar las dificultades?	X		X		X	
11	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad que permiten neutralizar o superar dificultades?	X		X		X	
Dimensión: Percepción de justicia y trato imparcial							
12	¿Considera que los funcionarios públicos actúan con equidad en la atención pública?	X		X		X	

13	¿Cree que los funcionarios atienden a todos por igual?	X		X		X		
14	¿Considera que no existe discriminación en la prestación de servicios?	X		X		X		
Dimensión: Confianza institucional global								
15	¿Considera que los funcionarios muestran compromiso con la comunidad?	X		X		X		
16	¿Percibe que los servidores públicos tienen vocación de servicio?	X		X		X		

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister Fernando Alex Sierra Liñan
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad. El título nombre de mi proyecto de investigación es “Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026” y debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Gestión Pública. El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de consistencia de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Karina Llatance Mendoza

DNI: 41655935

Título de la investigación: Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026

Nº	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 1: Percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales								
Dimensión: Cohecho		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que en la municipalidad se solicitan pagos extraoficiales para agilizar trámites?	X		X		X		
2	¿Ha escuchado o experimentado casos de soborno en servicios municipales?	X		X		X		
3	¿Cree usted que en la municipalidad se omiten funciones para beneficiar a algún usuario?	X		X		X		
Dimensión: Colusión								
4	¿Considera que los funcionarios se coluden con proveedores para favorecer contratos?	X		X		X		
5	¿Cree que existe falta de transparencia en procesos de contratación?	X		X		X		
6	¿Cree usted que los funcionarios aceptan propuestas de terceros para contrataciones?	X		X		X		
Dimensión: Tráfico de influencias								
7	¿Cree usted que hay funcionarios que hacen valer su influencia en gestiones públicas de usuarios?	X		X		X		
8	¿Considera que el acceso a los servicios municipales depende de tener contactos con funcionarios?	X		X		X		
9	¿Cree que el tráfico de influencias es una práctica frecuente en la municipalidad?	X		X		X		
Dimensión: Concusión								

10	¿Percibe que funcionarios exigen pagos indebidos para realizar gestiones que deberían ser gratuitas?	X		X		X	
11	¿Cree que existe abuso de autoridad para obtener beneficios personales?	X		X		X	
12	¿Percibe que los funcionarios buscan promesas de pago aprovechando su cargo?	X		X		X	
Dimensión: Negociación incompatible		Si	No	Si	No	Si	No
13	¿Cree usted que los empleados públicos de la municipalidad participan indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
14	¿Cree usted que los empleados de la municipalidad facilitan a terceros indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
15	¿Cree usted que los funcionarios brindan asesorías indebidamente para obtener contratos a terceros?	X		X		X	
16	¿Cree usted que los funcionarios brindan información indebidamente para proceso de operaciones?	X		X		X	

Nº	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 2: Percepción sobre la integridad de los servidores públicos municipales								
Dimensión: Percepción de honestidad del servidor público		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Los funcionarios muestran reserva de la información de los usuarios?	X		X		X		
2	¿Considera que los funcionarios municipales actúan con honestidad?	X		X		X		
3	¿Cree que los funcionarios cumplen con las normas establecidas?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de transparencia en la gestión								
4	¿Percibe transparencia en los trámites y procesos municipales?	X		X		X		
5	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información fidedigna a los usuarios?	X		X		X		
6	¿Considera que la municipalidad brinda información clara y accesible?	X		X		X		
7	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información oportuna?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de responsabilidad y cumplimiento ético								
8	¿Los funcionarios cumplen adecuadamente con sus responsabilidades?	X		X		X		
9	¿La atención que brindan a los ciudadanos es eficiente?	X		X		X		
10	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad para mitigar las dificultades?	X		X		X		
11	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad que permiten neutralizar o superar dificultades?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de justicia y trato imparcial								
12	¿Considera que los funcionarios públicos actúan con equidad en la atención pública?	X		X		X		

13	¿Cree que los funcionarios atienden a todos por igual?	X		X		X		
14	¿Considera que no existe discriminación en la prestación de servicios?	X		X		X		
Dimensión: Confianza institucional global								
15	¿Considera que los funcionarios muestran compromiso con la comunidad?	X		X		X		
16	¿Percibe que los servidores públicos tienen vocación de servicio?	X		X		X		

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister Franco Dario Uchuya Chavez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad. El título nombre de mi proyecto de investigación es “Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026” y debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Gestión Pública. El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
 - Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
 - Matriz de consistencia de las variables
 - Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Karina Llatance Mendoza

DNI: 41655935

Título de la investigación: Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026

Nº	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 1: Percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales								
Dimensión: Cohecho		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que en la municipalidad se solicitan pagos extraoficiales para agilizar trámites?	X		X		X		
2	¿Ha escuchado o experimentado casos de soborno en servicios municipales?	X		X		X		
3	¿Cree usted que en la municipalidad se omiten funciones para beneficiar a algún usuario?	X		X		X		
Dimensión: Colusión								
4	¿Considera que los funcionarios se coluden con proveedores para favorecer contratos?	X		X		X		
5	¿Cree que existe falta de transparencia en procesos de contratación?	X		X		X		
6	¿Cree usted que los funcionarios aceptan propuestas de terceros para contrataciones?	X		X		X		
Dimensión: Tráfico de influencias								
7	¿Cree usted que hay funcionarios que hacen valer su influencia en gestiones públicas de usuarios?	X		X		X		
8	¿Considera que el acceso a los servicios municipales depende de tener contactos con funcionarios?	X		X		X		
9	¿Cree que el tráfico de influencias es una práctica frecuente en la municipalidad?	X		X		X		
Dimensión: Concusión								

10	¿Percibe que funcionarios exigen pagos indebidos para realizar gestiones que deberían ser gratuitas?	X		X		X	
11	¿Cree que existe abuso de autoridad para obtener beneficios personales?	X		X		X	
12	¿Percibe que los funcionarios buscan promesas de pago aprovechando su cargo?	X		X		X	
Dimensión: Negociación incompatible		Si	No	Si	No	Si	No
13	¿Cree usted que los empleados públicos de la municipalidad participan indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
14	¿Cree usted que los empleados de la municipalidad facilitan a terceros indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
15	¿Cree usted que los funcionarios brindan asesorías indebidamente para obtener contratos a terceros?	X		X		X	
16	¿Cree usted que los funcionarios brindan información indebidamente para proceso de operaciones?	X		X		X	

Nº	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 2: Percepción sobre la integridad de los servidores públicos municipales								
Dimensión: Percepción de honestidad del servidor público		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Los funcionarios muestran reserva de la información de los usuarios?	X		X		X		
2	¿Considera que los funcionarios municipales actúan con honestidad?	X		X		X		
3	¿Cree que los funcionarios cumplen con las normas establecidas?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de transparencia en la gestión								
4	¿Percibe transparencia en los trámites y procesos municipales?	X		X		X		
5	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información fidedigna a los usuarios?	X		X		X		
6	¿Considera que la municipalidad brinda información clara y accesible?	X		X		X		
7	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información oportuna?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de responsabilidad y cumplimiento ético								
8	¿Los funcionarios cumplen adecuadamente con sus responsabilidades?	X		X		X		
9	¿La atención que brindan a los ciudadanos es eficiente?	X		X		X		
10	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad para mitigar las dificultades?	X		X		X		
11	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad que permiten neutralizar o superar dificultades?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de justicia y trato imparcial								
12	¿Considera que los funcionarios públicos actúan con equidad en la atención pública?	X		X		X		

13	¿Cree que los funcionarios atienden a todos por igual?	X		X		X		
14	¿Considera que no existe discriminación en la prestación de servicios?	X		X		X		
Dimensión: Confianza institucional global								
15	¿Considera que los funcionarios muestran compromiso con la comunidad?	X		X		X		
16	¿Percibe que los servidores públicos tienen vocación de servicio?	X		X		X		

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister Listbeth Carola Espinoza Castillo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad. El título nombre de mi proyecto de investigación es “Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026” y debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Gestión Pública. El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de consistencia de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Karina Llatance Mendoza DNI:

41655935

Título de la investigación: Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026

Nº	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 1: Percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales								
Dimensión: Cohecho		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que en la municipalidad se solicitan pagos extraoficiales para agilizar trámites?	X		X		X		
2	¿Ha escuchado o experimentado casos de soborno en servicios municipales?	X		X		X		
3	¿Cree usted que en la municipalidad se omiten funciones para beneficiar a algún usuario?	X		X		X		
Dimensión: Colusión								
4	¿Considera que los funcionarios se coluden con proveedores para favorecer contratos?	X		X		X		
5	¿Cree que existe falta de transparencia en procesos de contratación?	X		X		X		
6	¿Cree usted que los funcionarios aceptan propuestas de terceros para contrataciones?	X		X		X		
Dimensión: Tráfico de influencias								
7	¿Cree usted que hay funcionarios que hacen valer su influencia en gestiones públicas de usuarios?	X		X		X		
8	¿Considera que el acceso a los servicios municipales depende de tener contactos con funcionarios?	X		X		X		
9	¿Cree que el tráfico de influencias es una práctica frecuente en la municipalidad?	X		X		X		
Dimensión: Concusión								

10	¿Percibe que funcionarios exigen pagos indebidos para realizar gestiones que deberían ser gratuitas?	X		X		X	
11	¿Cree que existe abuso de autoridad para obtener beneficios personales?	X		X		X	
12	¿Percibe que los funcionarios buscan promesas de pago aprovechando su cargo?	X		X		X	
Dimensión: Negociación incompatible		Si	No	Si	No	Si	No
13	¿Cree usted que los empleados públicos de la municipalidad participan indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
14	¿Cree usted que los empleados de la municipalidad facilitan a terceros indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
15	¿Cree usted que los funcionarios brindan asesorías indebidamente para obtener contratos a terceros?	X		X		X	
16	¿Cree usted que los funcionarios brindan información indebidamente para proceso de operaciones?	X		X		X	

N°	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias ¹⁵⁵
Variable 2: Percepción sobre la integridad de los servidores públicos municipales								
Dimensión: Percepción de honestidad del servidor público		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Los funcionarios muestran reserva de la información de los usuarios?	X		X		X		
2	¿Considera que los funcionarios municipales actúan con honestidad?	X		X		X		
3	¿Cree que los funcionarios cumplen con las normas establecidas?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de transparencia en la gestión								
4	¿Percibe transparencia en los trámites y procesos municipales?	X		X		X		
5	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información fidedigna a los usuarios?	X		X		X		
6	¿Considera que la municipalidad brinda información clara y accesible?	X		X		X		
7	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información oportuna?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de responsabilidad y cumplimiento ético								
8	¿Los funcionarios cumplen adecuadamente con sus responsabilidades?	X		X		X		
9	¿La atención que brindan a los ciudadanos es eficiente?	X		X		X		
10	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad para mitigar las dificultades?	X		X		X		
11	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad que permiten neutralizar o superar dificultades?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de justicia y trato imparcial								
12	¿Considera que los funcionarios públicos actúan con equidad en la atención pública?	X		X		X		

13	¿Cree que los funcionarios atienden a todos por igual?	X		X		X		
14	¿Considera que no existe discriminación en la prestación de servicios?	X		X		X		
Dimensión: Confianza institucional global								
15	¿Considera que los funcionarios muestran compromiso con la comunidad?	X		X		X		
16	¿Percibe que los servidores públicos tienen vocación de servicio?	X		X		X		

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister Walter Enrique Zúñiga Porras

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad. El título nombre de mi proyecto de investigación es “Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026

” y debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de Gestión Pública. El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de consistencia de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Karina Llatance Mendoza

DNI: 41655935

Título de la investigación: Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026

N°	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³	Sugerencias
Variable 1: Percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales							
Dimensión: Cohecho		Si	No	Si	No	Si	No
1	¿Cree usted que en la municipalidad se solicitan pagos extraoficiales para agilizar trámites?	X		X		X	
2	¿Ha escuchado o experimentado casos de soborno en servicios municipales?	X		X		X	
3	¿Cree usted que en la municipalidad se omiten funciones para beneficiar a algún usuario?	X		X		X	
Dimensión: Colusión							
4	¿Considera que los funcionarios se coluden con proveedores para favorecer contratos?	X		X		X	
5	¿Cree que existe falta de transparencia en procesos de contratación?	X		X		X	
6	¿Cree usted que los funcionarios aceptan propuestas de terceros para contrataciones?	X		X		X	
Dimensión: Tráfico de influencias							
7	¿Cree usted que hay funcionarios que hacen valer su influencia en gestiones públicas de usuarios?	X		X		X	
8	¿Considera que el acceso a los servicios municipales depende de tener contactos con funcionarios?	X		X		X	
9	¿Cree que el tráfico de influencias es una práctica frecuente en la municipalidad?	X		X		X	
Dimensión: Concusión							

10	¿Percibe que funcionarios exigen pagos indebidos para realizar gestiones que deberían ser gratuitas?	X		X		X	
11	¿Cree que existe abuso de autoridad para obtener beneficios personales?	X		X		X	
12	¿Percibe que los funcionarios buscan promesas de pago aprovechando su cargo?	X		X		X	
Dimensión: Negociación incompatible		Si	No	Si	No	Si	No
13	¿Cree usted que los empleados públicos de la municipalidad participan indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
14	¿Cree usted que los empleados de la municipalidad facilitan a terceros indebidamente en contratos u operaciones?	X		X		X	
15	¿Cree usted que los funcionarios brindan asesorías indebidamente para obtener contratos a terceros?	X		X		X	
16	¿Cree usted que los funcionarios brindan información indebidamente para proceso de operaciones?	X		X		X	

Nº	Dimensiones / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugere ncias
Variable 2: Percepción sobre la integridad de los servidores públicos municipales								
Dimensión: Percepción de honestidad del servidor público		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Los funcionarios muestran reserva de la información de los usuarios?	X		X		X		
2	¿Considera que los funcionarios municipales actúan con honestidad?	X		X		X		
3	¿Cree que los funcionarios cumplen con las normas establecidas?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de transparencia en la gestión								
4	¿Percibe transparencia en los trámites y procesos municipales?	X		X		X		
5	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información fidedigna a los usuarios?	X		X		X		
6	¿Considera que la municipalidad brinda información clara y accesible?	X		X		X		
7	¿Considera que los funcionarios municipales brindan información oportuna?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de responsabilidad y cumplimiento ético								
8	¿Los funcionarios cumplen adecuadamente con sus responsabilidades?	X		X		X		
9	¿La atención que brindan a los ciudadanos es eficiente?	X		X		X		
10	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad para mitigar las dificultades?	X		X		X		
11	¿Los funcionarios realizan tareas que no son su responsabilidad que permiten neutralizar o superar dificultades?	X		X		X		
Dimensión: Percepción de justicia y trato imparcial								
12	¿Considera que los funcionarios públicos actúan con equidad en la atención pública?	X		X		X		

13	¿Cree que los funcionarios atienden a todos por igual?	X		X		X		
14	¿Considera que no existe discriminación en la prestación de servicios?	X		X		X		
Dimensión: Confianza institucional global								
15	¿Considera que los funcionarios muestran compromiso con la comunidad?	X		X		X		
16	¿Percibe que los servidores públicos tienen vocación de servicio?	X		X		X		

ANEXO 5

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

ANEXO 6

Consentimiento informado

Instituciones: Universidad Privada Norbert Wiener

Investigador: Llatance Mendoza, Karina

Título: Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026.

Lo invitamos a participar en la presente investigación titulada: “Relación entre percepción de corrupción en servicios municipales y percepción de integridad de servidores públicos, de una municipalidad limeña, 2026”. Este es un estudio desarrollado por la investigadora de la Universidad Privada Norbert Wiener, Llatance Mendoza, Karina. El propósito de este estudio es la relación entre la percepción de los actos de corrupción en los servicios municipales y la percepción de la integridad de los servidores públicos de una municipalidad de Lima, 2026.

Procedimientos

Si usted decide participar en este estudio, se le realizará lo siguiente:

Encuesta: La realización de la encuesta puede demorar unos 10 minutos aproximadamente. Los resultados se le entregarán a usted en forma individual o almacenarán respetando la confidencialidad y el anonimato.

Riesgos

Solo algunos encuestados podrían sentirse incómodos al responder preguntas sobre la percepción de integridad y corrupción en el servicio público, en la municipalidad elegida, lo que podría generar ansiedad a participar.

Beneficios

Usted se beneficiará al brindar información precisa y detallada sobre la percepción de integridad y corrupción en el servicio público, en la municipalidad elegida, los participantes contribuyen a una comprensión más profunda de la realidad local.

Costos e incentivos

El participante no realizará ningún pago por la participación ni recibirá incentivo económico.

Confidencialidad

La información será codificada y no se guardarán los datos generales ni personales. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio.

Derechos del encuestado

Si usted se siente incómodo durante la encuesta, podrá retirarse de este en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin perjuicio alguno. Si tiene alguna inquietud o molestia, no dude en preguntar al personal del estudio. Puede comunicarse con Karina Llatance Mendoza, (con teléfono: 994965935) o al comité que validó el presente estudio, Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, presidenta del Comité de Ética para la investigación de la Universidad Norbert Wiener, tel. +51 924 569 790. E-mail: comite.etica@uwiener.edu.pe.

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en la presente investigación y comprendo los términos de la participación del proyecto. También entiendo que puedo decidir no participar, aunque yo haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante

Nombres:

DNI:

Investigador

Nombres: Karina Llatance Mendoza

DNI: 41655935

ANEXO 7

Carta de Aprobación de la institución para la recolección de los datos

Carta de respuesta de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho sobre la población de usuarios o contribuyentes que acuden a la municipalidad a gestionar ocasionalmente.



SUBGERENCIA DE REGISTRO, ORIENTACIÓN Y
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Presado digitalmente por RODRIGUEZ L.A.
L8770, Lurigancho, 25 de Feb. 2026
2026121010541 hora
Cargo: Subgerente de Registro,
Orientación y Fiscalización Tr
Módulo: Reg. el acta del documento
Fecha: 25.02.2026 10:57:05 -05:00

San Juan De Lurigancho, 25 de Febrero del 2026

CARTA N° D000758-2026-MDSJL/GAT-SROFT

Señor (a):

LLATANCE MENDOZA KARINA

Jr las grosellas 1820 san Hilarión, LIMA-LIMA-SAN JUAN DE LURIGANCHO

lllatance@mpfn.gob.pe / abogkarinallatance@gmail.com

Presente. -

ASUNTO: Solicitud de Acceso a la información pública

REFERENCIA: a) PROVEIDO D004214-2026-MDSJL/GAT-SROFT(18Febrero2026)

b) Expediente E-0009587-2026

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato saludarlo a nombre de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y de quien suscribe en calidad de Subgerente de Fiscalización Tributaria, y a la vez en relación al documento de la referencia b), mediante el cual acogíendose a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita: **"El numero de contribuyentes o usuarios, que gestionan en la municipalidad de San Juan de Lurigancho (...)"**. Al respecto, cumpla con informar lo siguiente:

- 1.- Que, el artículo 10 de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública indica que, "Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control".
- 2.- Que, el artículo 13 de la ley mencionada en el párrafo precedente refiere que, "La solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. En este caso, la entidad de la Administración Pública deberá comunicar por escrito que la denegatoria de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder respecto de la información solicitada (...) Cuando una entidad de la Administración Pública no localiza información que está obligada a poseer o custodiar, deberá acreditar que ha agotado las acciones necesarias para obtenerla a fin brindar una respuesta al solicitante".
- 3.- Que, el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, refiere que uno de los requisitos obligatorios de la solicitud de acceso a la Información Pública, es que esta debe contener expresión concreta y precisa del pedido de información.
- 4.- Que, el artículo 85 del Código Tributario, sobre la Reserva Tributaria señala: "Tendrá carácter de información reservada, y únicamente podrá ser utilizada por la Administración Tributaria, para sus fines propios, la cuantía y la fuente de las rentas, los gastos, la base imponible o, cualesquiera otros datos relativos a ellos, cuando estén contenidos en las declaraciones e informaciones que obtenga por cualquier medio de los contribuyentes, responsables o terceros"... y el Art. 2 de la Constitución Política del Estado Peruano, de los Derechos fundamentales Inciso 5 indica en el párrafo segundo que "El secreto bancario y la reserva tributaria pueden levantarse a pedido del Juez, del Fiscal de la Nación, o



Sede Central
B. Los Amantes 180
Telf.: (01) 6434304
<https://virtual.muni-sjl.gob.pe/30302/>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 21 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
URL: <https://mesadepartes.munisjl.gob.pe/verifica/inicio.do>
CVD: C354ZYUL08L/gpra



de una comisión investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado.

- 5.- Que, mediante Ordenanza N° 508-MDSJL se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, aprobado por Ordenanza N° 459-MDSJL, la cual señala que, Subgerencia de Registro, Orientación y Fiscalización Tributaria de esta entidad edil, es la unidad orgánica encargada de brindar orientación al contribuyente, así como de gestionar el registro y la actualización de la información contenida en las declaraciones juradas.
- 6.- Que, el artículo 9 del Código Tributario, señala que contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria, quien puede ser una natural o jurídica que, por mandato de ley, está obligada al pago de tributos municipales debido a la realización de un hecho generador dentro de la jurisdicción del gobierno local, como la propiedad de un inmueble (Impuesto Predial), la prestación de servicios públicos locales (Arbitrios Municipales).
- 7.- Que, de la verificación correspondiente en nuestro Sistema de Administración Tributaria Municipal - SATRIM y del Sistema de Gestión Municipal - SIGMUN, en los cuales se tiene la base de datos de todos los contribuyentes activos e inactivos del distrito, se visualiza que en el distrito de San Juan de Lurigancho se registra un total de **230,000 (doscientos treinta mil) contribuyentes aproximadamente**.

En ese sentido, y de acuerdo a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta entidad, aprobado por Ordenanza N° 459-MDSJL y modificatorias, esta subgerencia cumple con dar atención a su solicitud. Asimismo, se deja constancia de que el presente documento tiene carácter estrictamente informativo, procediéndose al **ARCHIVAMIENTO DEFINITIVO** del expediente de la referencia. Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para extenderle los sentimientos de especial consideración.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para extenderle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCY DEL PILAR BOBADILLA LEIVA

SUBGERENTE DE REGISTRO, ORIENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

LDBL/gpra
cc.:



Sede Central
Av. Los Amantes 180
Telf. (01) 6434304
<https://virtual.munisj.gob.pe/3080/>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
URL: <https://mesadepartes.munisj.gob.pe/verifica/inicio.do>
CVD: C3S4ZYULDBL/gpra



ANEXO 8

Reporte del turnitin

Página 2 de 122 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega: tm:oid::14912:612644962

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

15%	Fuentes de Internet
7%	Publicaciones
15%	Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y le revise.

Página 3 de 122 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega: tm:oid::14912:612644962

Fuentes principales

15%	Fuentes de Internet
7%	Publicaciones
15%	Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	
repositorio.uwliener.edu.pe		2%
2	Internet	
prezi.com		1%
3	Trabajos entregados	
Facultad de Gestión Empresarial on 2025-07-23		<1%

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 15%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 15% Fuentes de Internet
- 7% Publicaciones
- 15% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.uwiener.edu.pe	2%
2	Internet	prezi.com	1%
3	Trabajos entregados	Facultad de Gestión Empresarial on 2025-07-23	<1%
4	Trabajos entregados	Universidad Privada San Juan Bautista on 2026-06-17	<1%
5	Trabajos entregados	uwiener on 2024-09-14	<1%
6	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
7	Trabajos entregados	Universidad Wiener on 2018-12-25	<1%
8	Internet	revistas.pucp.edu.pe	<1%
9	Internet	apirepositorio.unu.edu.pe	<1%
10	Internet	repositorio.uigv.edu.pe	<1%
11	Internet	repositorio.unsaac.edu.pe	<1%